Director: CÉSAR HILDEBRANDT

•Viernes 28 de agosto del 2026 •Año 17 • N° 795 Precio: 6 SOLES

HILDEBRANDT en sus trece

Respuestas a un estafador

►Damián Valenzuela Mayer, el amigo íntimo de la poderosa presidente, ha pedido en la querella que nos ha planteado un millón de dólares de reparación civil. Con eso piensa sacarnos de circulación y quizás pagar algo del dinero que maliciosamente sigue debiéndoles a quienes confiaron en él

(2, 3, 4 y 22)

Revistas.PeruRadio.net

Las estafas del hombre del spa

Damián Valenzuela Mayer, el amigo íntimo de la poderosa presidente, ha pedido en la querella que nos ha planteado un millón de dólares de reparación civil. Con eso piensa sacarnos de circulación y quizás pagar algo del dinero que maliciosamente sigue debiéndoles a quienes confiaron en él

ELOY MARCHÁN

El empresario argentino Damián Alejandro Valenzuela Mayer, el amigo íntimo de la presidente Keiko Fujimori, está en serios problemas. Son cinco demandas en el fuero civil en las cortes de Florida y todas son por fraude, lo que en el sistema judicial peruano se conoce simple y llanamente como "estafa".

En Estados Unidos las demandas de fraude van al fuero penal cuando las entabla el Departamento de Justicia. En el caso de que la "víctima" sea una persona natural o una empresa se resuelven en el fuero civil.

Todas las demandas contra Valenzuela Mayer tienen un denominador común. Los afectados dicen haberle entregado plata, mucha plata –varios millones de dólares– a cambio de recibir jugosas ganancias en intereses. El anzuelo fue la tasa de retorno. El problema es que el argentino, según narran los demandantes, incumplió con su parte del trato.

De las cinco demandas, tres han sido entabladas por las empresas Daro Meraki SL, Chily Star Corp y A1 Global Technologies Corp. Las otras dos querellas son del empresario hotelero boliviano José Luis Handal y de la pareja argentino-estadounidense María José Sarmiento y Víctor García, quienes tienen negocios en el rubro de transporte en Florida.

Tres de los casos contra el amigo íntimo de Keiko Fujimori tienen la condición de "Disposed", que significa concluido a nivel de la justicia civil. Los dos expedientes que todavía están abiertos son los casos de Daro Meraki SL y A1 Global Technologies Corp.

Para este reportaje conversamos con un exabogado, dos exasistentes y dos clientes insatisfechos de Valenzuela Mayer. Ellos facilitaron fotografías, documentos e información detallada de sus negocios con el amigo íntimo de la presidente. La colaboración de esas personas fue bajo el compromiso de no mencionar sus nombres.

Los cinco informantes señalaron que firmaron un documento de confidencialidad con Valenzuela Mayer cuando confiaban en él.

De los cinco casos civiles por fraude que tiene Valenzuela Mayer en la Corte de Florida, el más antiguo fue entablado por los esposos María José Sarmiento y Víctor García. La demanda contra el empresario argentino y su firma Latin America Invest fue presentada en noviembre del 2023.

En el escrito, elaborado por los abogados Michael Freed y Nathan Hill, Sarmiento y García cuentan que conocieron a Valenzuela Mayer a fines del 2017, que se presentó como un "hombre exitoso" y "administrador de inversiones".

28 de julio último, Congreso de la República: Damián Valenzuela Mayer paseándose por el primer piso del hemiciclo durante la juramentación de Keiko Fujimori. Sentía que tenía derechos especiales.

La pareja narra que días después lo visitaron en sus oficinas en un edificio de Brickell Avenue y que en aquella cita Valenzuela Mayer les ofreció invertir en "bonos argentinos".

La propuesta implicaba que depositaran dinero a una cuenta en el Bank of America. El 50% del depósito sería como línea de crédito y el otro 50% Valenzuela Mayer lo utilizaría en "bonos argentinos" que vencían a los cuatro meses. Por el servicio, según la demanda de los Sarmiento-García, Damián Valencuela cobraría una comisión.

La pareja cuenta que inicialmente invirtieron USD 500,000. El 14 de abril del 2018 venció el primer bono y Valenzuela Mayer les dio USD 29,475 como "ganancia".

"Tras el supuesto éxito de sus inversiones iniciales, los demandantes comenzaron a enviar dinero adicional. Entre 2018 y 2023 los demandantes 'invirtieron' más de 10 veces creyendo que iban a bonos argentinos con fecha de vencimiento específica", dice la demanda. La inversión total fue de USD 5,3 millones.

"Alrededor de junio del 2023, los demandantes comenzaron a preocuparse cuando se enteraron de que

Revistas.PeruRadio.net.pe

FOTO CÉSAR ZAMALLOA • H13

Banfisol S.A.
Sociedad de Inversión de Uruguay

RUT 2185124800

Señor(es): Guzman Escobari, Horacio Rafael; Guzman Escobari, Adriana Veronic
a
Calle 30 edif. La Laguna Zona Cota Cota CI: 6.736.163

Montevideo, 2/01/2023

CERTIFICADO

N° de Cuenta	A Liquidar	Boleto
10165	2/01/2023	1

Hemos direccionado por vuestra cuenta y orden la administración hacia Inversiones Uruguayas Clase B.
80049 DELONIX USA

OPERACIÓN EN DÓLARES
TASA: 16.73%

Contr.		Precio	Cantidad	Importe Bruto	Arancel ‰	Arancel Importe	Impuestos y Derechos ‰	Impuestos y Derechos Importe	Total
9048				2,000,000.00					
			1.0000000	2,000,000.00		A liquidar el:		2/01/2023	2,000,000.00
9048				2,110,000.00					
						Total de Gastos en Pesos a Liquidar el:		2/05/2023	0.00
			1.0000000	2,110,000.00		A liquidar el:		2/05/2023	2,110,000.00

Damián A. Valenzuela Mayer
Presidente
Banfisol S.A.
Sociedad de Inversiones de Uruguay

Banfisol S.A. Sociedad de Inversiones de Uruguay

Firma
La firma del Titular o Mandatario dará validez a la presente liquidación.

UNOFFICIAL COPY - PUBLIC ACCESS - NOT AN OFFI

Certificado de enero del 2023 que Banfisol SA, empresa de Damián Valenzuela, entregó a Horacio Guzmán, de la firma A1 Global, admitiendo que recibió USD 2 millones a cambio de pagar una tasa de 16,73%. Banfisol perdió la licencia en el 2024 en Uruguay por dar información falsa. A1 Global ha enjuiciado a Valenzuela en el fuero civil. El expediente sigue abierto.

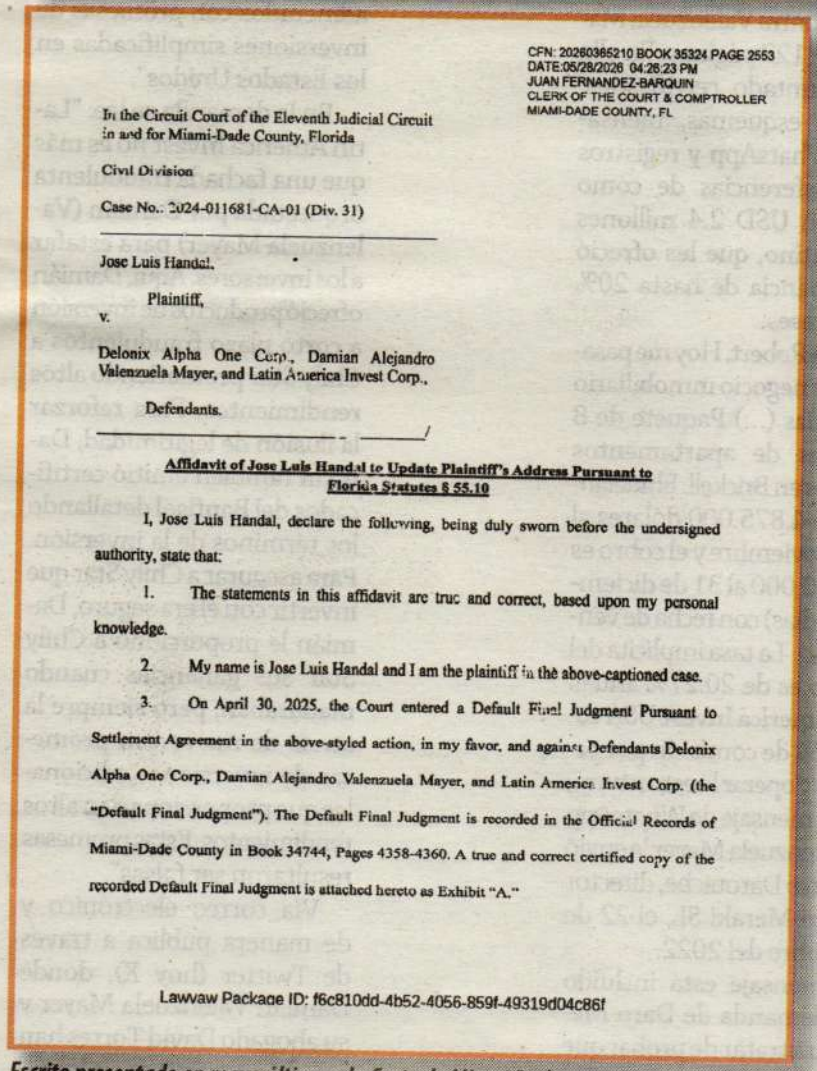

CFN: 20260365210 BOOK 35324 PAGE 2553
DATE:05/28/2026 04:26:23 PM
JUAN FERNANDEZ-BARQUIN
CLERK OF THE COURT & COMPTROLLER
MIAMI-DADE COUNTY, FL

In the Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit
in and for Miami-Dade County, Florida

Civil Division

Case No.: 2024-011681-CA-01 (Div. 31)

Jose Luis Handal,

Plaintiff,

v.

Delonix Alpha One Corp., Damian Alejandro Valenzuela Mayer, and Latin America Invest Corp.,

Defendants.

Affidavit of Jose Luis Handal to Update Plaintiff's Address Pursuant to Florida Statutes § 55.10

I, Jose Luis Handal, declare the following, being duly sworn before the undersigned authority, state that:

1. The statements in this affidavit are true and correct, based upon my personal knowledge.

2. My name is Jose Luis Handal and I am the plaintiff in the above-captioned case.

3. On April 30, 2025, the Court entered a Default Final Judgment Pursuant to Settlement Agreement in the above-styled action, in my favor, and against Defendants Delonix Alpha One Corp., Damian Alejandro Valenzuela Mayer, and Latin America Invest Corp. (the "Default Final Judgment"). The Default Final Judgment is recorded in the Official Records of Miami-Dade County in Book 34744, Pages 4358-4360. A true and correct certified copy of the recorded Default Final Judgment is attached hereto as Exhibit "A."

Lawvaw Package ID: f6c810dd-4b52-4056-859f-49319d04c86f

Escrito presentado en mayo último a la Corte de Miami Dade por parte del empresario boliviano José Luis Handal informando que Damián Valenzuela no cumple con la sentencia condenatoria que le dictaron en abril del 2025. El monto total que Valenzuela tenía que devolverle era USD 3.1 millones.

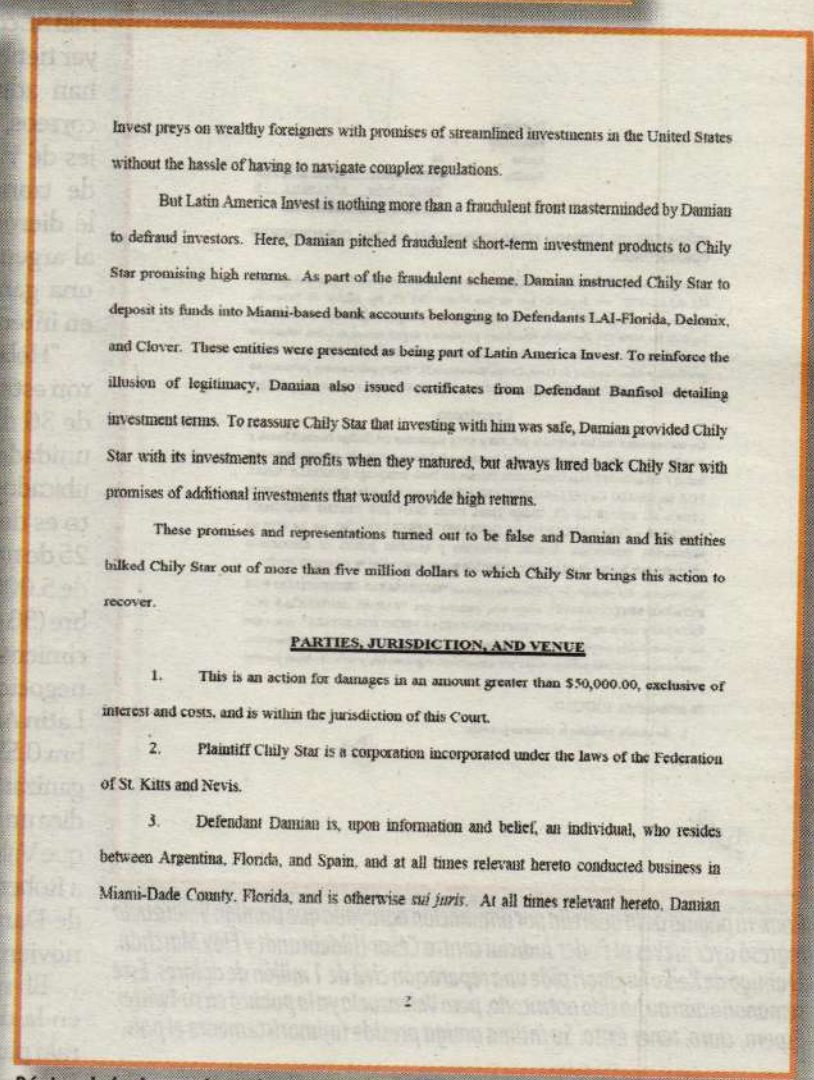

Invest preys on wealthy foreigners with promises of streamlined investments in the United States without the hassle of having to navigate complex regulations.

But Latin America Invest is nothing more than a fraudulent front masterminded by Damian to defraud investors. Here, Damian pitched fraudulent short-term investment products to Chily Star promising high returns. As part of the fraudulent scheme, Damian instructed Chily Star to deposit its funds into Miami-based bank accounts belonging to Defendants LAI-Florida, Delonix, and Clover. These entities were presented as being part of Latin America Invest. To reinforce the illusion of legitimacy, Damian also issued certificates from Defendant Banfisol detailing investment terms. To reassure Chily Star that investing with him was safe, Damian provided Chily Star with its investments and profits when they matured, but always lured back Chily Star with promises of additional investments that would provide high returns.

These promises and representations turned out to be false and Damian and his entities bilked Chily Star out of more than five million dollars to which Chily Star brings this action to recover.

PARTIES, JURISDICTION, AND VENUE

1. This is an action for damages in an amount greater than $50,000.00, exclusive of interest and costs, and is within the jurisdiction of this Court.

2. Plaintiff Chily Star is a corporation incorporated under the laws of the Federation of St. Kitts and Nevis.

3. Defendant Damian is, upon information and belief, an individual, who resides between Argentina, Florida, and Spain, and at all times relevant hereto conducted business in Miami-Dade County, Florida, and is otherwise *sui juris*. At all times relevant hereto, Damian

Página de la demanda civil que Chily Star Corp le hizo a Damián Valenzuela. A la letra dicen: "Latin America Invest no es más que una fachada fraudulenta orquestada por Damián (Valenzuela Mayer) para estafar a los inversores". En abril del 2025 Chily ganó el juicio a Valenzuela, a quien se le ordenó devolver USD 5 millones.

(Valenzuela) Mayer había sido demandado por otros inversionistas", señala el documento. Fue cuando le pidieron al argentino que les adelantara USD 602,000 de la ganancia de su dinero. El argentino prometió hacerlo el 10 de junio del 2023.

"Nunca pagó a los demandantes los USD 602,000 de las supuestas 'ganancias'. En su lugar, y de manera constante desde entonces, (Valenzuela) Mayer puso excusas para explicar su falta de pago", se lee en el documento que está en la corte de Florida.

El 3 de noviembre del 2023 los Sarmiento-García llevaron su caso a la Corte de Duval, Florida. Acusaron a Valenzuela Mayer de cuatro cargos civiles: inducción fraudulenta, fraude en el cumplimiento, enriquecimiento ilícito y conversión (apropiación ilegal).

El 7 de marzo del 2024 Valenzuela Mayer y los Sarmiento-García firmaron un acuerdo donde el argentino se comprometió a devolver el dinero. Iba a empezar con un primer abono de 200,000 dólares programado para el 30 de noviembre del 2024 y lo restante iba a ser devuelto con un 18% de interés.

Pero llegó el día y, según documentos de la Corte de Duval, Valenzuela Mayer incumplió otra vez. Los Sarmiento-García pidieron embargar las cuentas y propiedades del argentino, pero no lo consiguieron.

"El señor Valenzuela Mayer no proporcionó ni un solo anexo en respuesta a ninguna de las categorías enumeradas (...) De manera similar, la deudora del fallo, Latin America Invest, no adjuntó la información requerida", se lee en la resolución judicial.

En medio del litigio se supo que el lujoso Rolls Royce Falcon que Valenzuela Mayer manejaba por Miami era en realidad un vehículo alquilado a la concesionaria Braman. Y que a sus abogados en este caso les pagó con dos relojes Rolex tasados en USD 15,000 y USD 30,0000.

Sin poder embargar bienes o cuentas del argentino, el 18 de enero del 2025 el juez Waddell A. Wallace dio por concluido el caso. Ordenó como medida preventiva que lo hecho por Valenzuela Mayer quedara registrado en el Formulario 1.977 de la Corte Civil de Florida, donde están las personas que han cometido fraude.

El caso de A1 Global es el más reciente en Estados Unidos contra el compañero de *spa* de la presidente Fujimori. Está pendiente de resolución.

"Latin America Invest es el nombre ficticio de un grupo de 20 compañías que operan desde Miami, Florida, todas supuestamente se especializan ▶

Revistas.PeruRadio.net.pe

€556,500 AND $106,500.00 POSITION – RELEVANT MESSAGES

WHATSAPP CHAT	TRANSCRIPTION (SPANISH)	TRANSLATION (ENGLISH)
DAMIAN - ROBERTO CONTINUED...	[22/11/22, 16:57:12] **Damian Valenzuela:** hola robert.. [22/11/22, 16:57:33] **Damian Valenzuela:** hoy me pasaron este negocio inmobiliario de 36 dias [22/11/22, 16:57:39] **Damian Valenzuela:** decime si te interesa [22/11/22, 16:57:51] **Damian Valenzuela:** NEGOCIO INMOBILIARIO □□ Flipping Juridico en Miami 1. Paquete de 8 unidades de apartamentos ubicados en Brickell por un total de 10.869 pies2 2. Nos pagan 125.000 (2.5% de comision bruta) dolares por adelantar al vendedor los fondos hasta que CHASE cierre el desembolso. 3. El adelanto es de 4.875.000 dolares al 25 de noviembre y el cobro es de 5.000.000 al 31 de Diciembre (36 dias) como fecha de vencimiento. 4. la tasa implicita del negocio es 20.27 % anual. 5. Cada ticket de 500.000 pagara 10.000 dolares de renta neta. (2% neto). 6. Latin America Invest Usa cobra 0,5 % de comision por organizar y operar la estructura y encargarse de los pagos e impuestos de la operacion, con lo cual para clientes no americanos, la renta es neta sin ningun descuento.	[22/11/22, 16:57:12] **Damian Valenzuela:** hello Roberto.. [22/11/22, 16:57:33] **Damian Valenzuela:** Today I was presented with this business deal for a 36 day (period until maturity) [22/11/22, 16:57:39] **Damian Valenzuela:** Let me know if it interest you [22/11/22, 16:57:51] **Damian Valenzuela:** REAL ESTATE BUSINESS DEAL □□ Juridical Flipping in Miami 1. Package of 8 units of apartments located in Brickell for a total of 10,869 feet2. (squared feet) 2. It pays 125,000 (2.5% of gross commission) dollars for fronting the seller the funds until CHASE closes their disbursement. 3. The amount to front is 4.875.000 dollars by 25 of November, and the repayment is of 5,000,000 on the 31 of December (36 days) as a closing date. 4. The implicit yield of the deal is 20.27% annualised. 5. Every 500,000 ticket will pay out 10,000 dollars in returns (2% net). 6. Latin America Invest USA charges 0.5% commission for organising and operating the structure and handling tax payments associated with the deal, so for non-American clients, these returns have no discount on them.

Comunicación de WhatsApp entregada por Daro Meraki SL a la Corte de Miami Dade como prueba del ofrecimiento de pagar 20% de interés que Damián Valenzuela le hizo a Roberto Darouchi, director de la compañía. Daro Meraki le dio USD 2.4 millones a Valenzuela y lo acusa de incumplimiento de contrato. El caso sigue en litigio.

37. Mayer has refused to return Plaintiffs' principal investments.

38. At all times relevant to this Complaint, Plaintiffs resided in Duval County, Florida. Their investments were made from Duval County, Florida. Defendants sent or caused to be sent documents and communications to Plaintiffs in Duval County, Florida, in furtherance of their fraudulent scheme, as described above.

39. All conditions precedent to the maintenance of this action have occurred or been waived.

COUNT I
FRAUDULENT INDUCEMENT
By Plaintiffs Against Defendants

40. Plaintiffs hereby repeat and reallege the allegations contained in Paragraphs 1 through 39 above as if more fully set forth herein.

41. As alleged herein, Defendants Mayer and Latin America Invest represented to Plaintiffs that: (1) they would keep Plaintiffs' investments secure; (2) Latin America Invest was operating successful companies, and Mayer was an experienced and successful wealth manager, (3) Mayer and Latin America Invest would use Plaintiffs' funds as security to purchase Argentinian bonds, (4) Plaintiffs' funds would never leave a U.S. bank, and (5) Plaintiffs could withdraw the funds invested under the control of Mayer or Latin America Invest, and their associates at any time after the maturity date of the bond, (the "Representations").

42. Upon information and belief, the Representations were false, material, and intended to deceive and mislead Plaintiffs.

43. Upon information and belief, at the time the statements were made, Defendants Mayer and Latin America Invest knew that the Representations were false.

ACTIVE 19954070.1

Página 8 de la demanda civil que María José Sarmiento y Víctor García presentaron en noviembre del 2023 contra Damián Valenzuela en el condado de Duval, Florida. El cargo contra el argentino es fraude (estafa en el sistema judicial peruano). Los esposos Sarmiento-García le dieron a Valenzuela USD 5.3 millones. Valenzuela fue sentenciado, pero no ha devuelto el dinero.

en la gestión de patrimonios para clientes latinoamericanos y españoles", se lee en la primera página de la demanda que presentó la empresa A1 Global Technologies Corp contra Valenzuela Mayer el 24 de abril del 2025 ante la Corte de Miami Dade.

La demanda señala que, entre el 2021 y 2023, la compañía entregó USD 2.4 millones a Valenzuela Mayer con la promesa de que iba a recibir 12,5% de interés a 120 días de la inversión.

A1 Global, dirigida por Horacio Guzmán, dice en su escrito que entregaron esa plata porque con cada abono que hacían recibían un certificado de Banfisol SA, otra de las empresas de Valenzuela. Entonces esta compañía estaba autorizada por el Banco Central de Uruguay para dar asesoría en inversiones. Pero en setiembre del 2024 perdió el permiso por dar información falsa a las autoridades uruguayas.

También señalan que confiaron en Valenzuela porque al inicio les entregaba las "ganancias" de la inversión. "Durante el transcurso de dos años, Damián (Valenzuela Mayer) había devuelto ciertas cantidades de fondos para mantener a (Horacio) Guzmán y A1 Global invirtiendo en el esquema", dice la demanda.

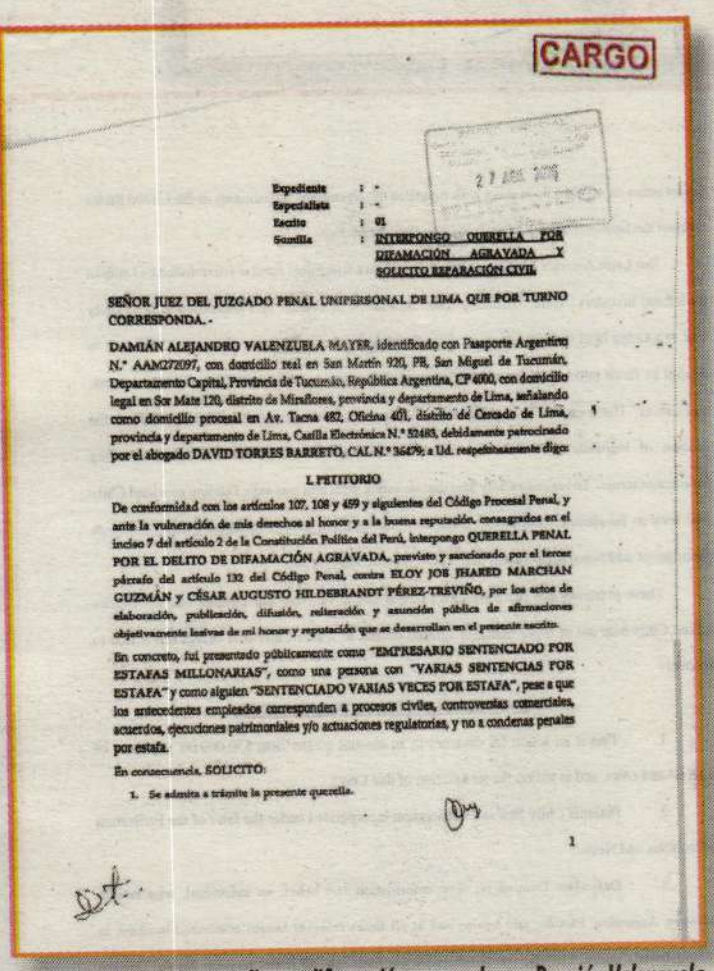

CARGO

Expediente : -
Especialista : -
Escrito : 01
Sumilla : INTERPONGO QUERELLA POR DIFAMACIÓN AGRAVADA Y SOLICITO REPARACIÓN CIVIL

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LIMA QUE POR TURNO CORRESPONDA. -

DAMIÁN ALEJANDRO VALENZUELA MAYER, identificado con Pasaporte Argentino N.° AAM272097, con domicilio real en San Martín 920, PB, San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, República Argentina, CP 4000, con domicilio legal en Sor Mate 120, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, señalando como domicilio procesal en Av. Tacna 482, Oficina 401, distrito del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, Casilla Electrónica N.° 52483, debidamente patrocinado por el abogado DAVID TORRES BARRETO, CAL N.° 36479, a Ud. respetuosamente digo:

I. PETITORIO

De conformidad con los artículos 107, 108 y 459 y siguientes del Código Procesal Penal, y ante la vulneración de mis derechos al honor y a la buena reputación, consagrados en el inciso 7 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, interpongo QUERELLA PENAL POR EL DELITO DE DIFAMACIÓN AGRAVADA, previsto y sancionado por el tercer párrafo del artículo 132 del Código Penal, contra ELOY JOE JHARED MARCHAN GUZMÁN y CÉSAR AUGUSTO HILDEBRANDT PÉREZ-TREVIÑO, por los actos de elaboración, publicación, difusión, reiteración y asunción pública de afirmaciones objetivamente lesivas de mi honor y reputación que se desarrollan en el presente escrito.

En concreto, fui presentado públicamente como "EMPRESARIO SENTENCIADO POR ESTAFAS MILLONARIAS", como una persona con "VARIAS SENTENCIAS POR ESTAFA" y como alguien "SENTENCIADO VARIAS VECES POR ESTAFA", pese a que los antecedentes empleados corresponden a procesos civiles, controversias comerciales, acuerdos, ejecuciones patrimoniales y/o actuaciones regulatorias, y no a condenas penales por estafa.

En consecuencia, SOLICITO:

1. Se admita a trámite la presente querella.

1

Primera página de la querella por difamación agravada que Damián Valenzuela ingresó ayer jueves al Poder Judicial contra César Hildebrandt y Eloy Marchán. El amigo de Keiko Fujimori pide una reparación civil de 1 millón de dólares. Este semanario aún no ha sido notificado, pero Valenzuela ya la publicó en su Twitter. Espera, claro, tener éxito. Su íntima amiga preside fujimoristamente el país.

La demanda de Daro Meraki SL contra Valenzuela Mayer tiene 122 páginas. En ella han adjuntado certificados, correos, esquemas, mensajes de WhatsApp y registros de transferencias de cómo le dieron USD 2.4 millones al argentino, que les ofreció una ganancia de hasta 20% en intereses.

"Hola Robert. Hoy me pasaron este negocio inmobiliario de 36 días (...) Paquete de 8 unidades de apartamentos ubicados en Brickell. El adelanto es de 4.875.000 dólares al 25 de noviembre y el cobro es de 5.000.000 al 31 de diciembre (36 días) con fecha de vencimiento. La tasa implícita del negocio es de 20.27% anual. Latin America Invest USA cobra 0.5% de comisión por organizar y operar la estructura", dice un mensaje de WhatsApp que Valenzuela Mayer le envió a Roberto Darouiche, director de Daro Meraki SL, el 22 de noviembre del 2022.

El mensaje está incluido en la demanda de Daro Meraki para tratar de probar que Valenzuela Mayer cometió incumplimiento de contrato, enriquecimiento injusto y conversión (ilícito civil intencional). Esta demanda se encuentra pendiente de resolución.

Los casos de Chily Star Corp y del boliviano José Luis Handal ya están resueltos y con fallo definitivo contra Valenzuela Mayer. El 28 de abril del 2025 la jueza Liza Walsh ordenó al argentino pagar USD 5 millones a Chily Star como devolución e intereses del dinero que le entregaron para que lo invierta.

En el caso Handal, la sentencia fue emitida dos días después por la jueza Migna Sánchez-Llorens. La orden es que Valenzuela Mayer le devuelva a Handal USD 3.1 millones. En mayo de este 2026 el boliviano envió un escrito a la Corte de Miami Dade para informarle que el amigo íntimo de Keiko Fujimori no había pagado la reparación.

Cuando Chily Star Corp demandó a Valenzuela Mayer, en el documento colocaron que tomaron la decisión de que el argentino tiene "un esquema de inversión fraudulento" y presenta a Latin America Invest "como una firma de inversión de buena reputación con sede en Miami, Florida, pero se aprovecha de extranjeros adinerados con promesas de inversiones simplificadas en los Estados Unidos".

En la demanda se lee: "Latin America Invest no es más que una fachada fraudulenta orquestada por Damian (Valenzuela Mayer) para estafar a los inversores. Aquí, Damián ofreció productos de inversión a corto plazo fraudulentos a Chily Star prometiendo altos rendimientos. Para reforzar la ilusión de legitimidad, Damián también emitió certificados del Banfisol detallando los términos de la inversión. Para asegurar a Chily Star que invertir con él era seguro, Damián le proporcionó a Chily Star sus ganancias cuando maduraban, pero siempre la atraía de nuevo con promesas de inversiones adicionales que proporcionarían altos rendimientos. Estas promesas resultaron ser falsas".

Vía correo electrónico y de manera pública a través de Twitter (hoy X), donde Damián Valenzuela Mayer y su abogado David Torres han estado muy activos en los últimos días, solicitamos una entrevista para este reportaje. Ninguno de los dos contestó. Su respuesta fue plantear una querella de millonarios propósitos. ■

Revistas.PeruRadio.net.pe

Escándalo en la Policía

▶316 millones que debían financiar 82 inversiones para repotenciar unidades especializadas, grupos tácticos armados, vehículos, equipos de protección personal y sistemas de comunicación ¡no se han gastado por la negligencia del general Óscar Arriola!

AMÉRICO ZAMBRANO

Mientras la criminalidad organizada desborda la capacidad de respuesta del gobierno, el alto mando de la Policía Nacional mantiene paralizados desde hace once meses más de 316 millones de soles destinados a comprar y modernizar equipamiento policial.

La crisis alcanza también a la propia cúpula de la institución. Un general en actividad denunció internamente al comandante general Óscar Arriola por abuso de autoridad y pidió al nuevo ministro del Interior su salida del cargo, según documentos y fuentes consultadas por este semanario.

Los 316 millones debían financiar 82 inversiones para repotenciar las unidades policiales especializadas y los grupos de élite tácticos con armamento, vehículos más modernos, equipos especiales, además de sistemas de comunicación, inteligencia y criminalística.

De acuerdo con documentos oficiales de la PNP, al cierre de esta edición la institución que dirige el general Arriola no ha ejecutado ni un sol de ese presupuesto pese a las carencias de equipamiento que enfrenta la Policía para combatir el crimen. Tres evaluaciones internas realizadas por la propia PNP entre abril y julio de este año registraron un sorprendente 0% de ejecución.

Los recursos fueron aprobados el 20 de agosto de 2025 por el Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía. En total, se gestionaron 316'180,990 soles para ejecutar 82 inversiones previstas para ese año en el Plan Estratégico de Modernización y Equipamiento de la PNP. El presupuesto estaba disponible para su ejecución desde setiembre de 2025, según la documentación policial. Arriola asumió la comandancia general de la Policía a fines de ese mismo mes.

FOTO JOEL DURÁN • H13

Durante el aniversario de la DINOES, el martes 25, Keiko Fujimori prometió más recursos para equipar a la Policía. La institución ya tenía 316 millones de soles para hacerlo y no los ejecutó. A casi un mes de asumir la presidencia, Fujimori sigue sin dar a conocer su estrategia para enfrentar al crimen.

FOTO CÉSAR ZAMALLOA • H13

Óscar Arriola está al frente de la PNP desde setiembre de 2025. Bajo su comandancia, 316 millones de soles destinados a equipamiento quedaron sin ejecutar y un general en actividad lo denunció por presunto abuso de autoridad.

Pasaron siete meses antes de que la Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS) de la PNP dejara constancia de la parálisis. El 27 de abril de este año el informe N° 100-2026 registró 0% de ejecución en cinco unidades de la Policía: la Dirección de Investigación Criminal, Dirección Antidrogas, Región Policial Lima, Aviación Policial y Logística. La Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior aparecía en la misma situación.

Esa primera evaluación encontró entre los problemas reportados falta de personal para gestionar las inversiones, deficiencias en los actos preparatorios de las contrataciones, proyectos de inversión ▶

Revistas.PeruRadio.net.pe

con bajo nivel de madurez y escasa coordinación entre las unidades que requerían los equipos y las oficinas de Logística y Presupuesto.

Arriola conocía esta situación. Las evaluaciones de la DIRPLAINS fueron remitidas a la Comandancia General y fuentes de la institución confirmaron que el jefe policial estuvo al tanto de los informes que advertían sobre la falta de ejecución.

Pero nada cambió. El 29 de mayo otro informe (N° 120-2026) volvió a registrar 0% de ejecución en el presupuesto asignado. El 24 de julio, cuatro días antes de la juramentación de Keiko Fujimori, una nueva evaluación interna encontró lo mismo. Para entonces, la Policía llevaba casi diez meses sin tocar los recursos disponibles.

La paradoja es que la propia institución había calculado que necesitaba más dinero del que ahora dispone para equiparse.

El Plan Estratégico de Modernización de la PNP para los años 2025-2030 estimó en 9,081 millones de soles las necesidades de equipamiento policial hasta el final de la década. El Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía, sin embargo, priorizó 1,096 millones de soles para la institución, apenas el 12,08% de esa demanda.

De ese monto priorizado, los 316 millones de soles disponibles desde setiembre de 2025 representaban el 28,8 %. Al cierre del segundo trimestre de este año seguían sin ejecutarse.

En la División de Investigación de Extorsiones (DIVINEXT) ocurrió algo distinto, pero igualmente grave. La unidad consiguió este año casi cuatro millones de soles para comprar 38 vehículos. El dinero estaba asignado, pero la PNP no completó a tiempo las contrataciones y el MEF terminó retirando 3'764,013 de la partida. La adquisición quedó sin financiamiento y los vehículos no llegaron en el lapso previsto, según documentación policial a la cual también accedió esta revista.

El presupuesto había sido conseguido con varios meses de anticipación. El 29 de abril el Ministerio del Interior transfirió 3'974,512 soles a la Dirección de Investigación Criminal. Seis días después, la Resolución Ministerial N° 0594-2026-IN autorizó utilizar esos recursos para comprar ocho camionetas SUV, diez automóviles sedán, diez camionetas *pick-up* y diez motos para la División de Extorsiones.

La adquisición era parte de un proyecto mayor para renovar el equipamiento de esa unidad. Su costo actualizado ascendía a 19'070,075 soles y comprendía, además de vehículos, GPS, drones y cámaras. Los 15'095,563 soles restantes estaban previstos para ser financiados en 2027.

El proceso para comprar los automóviles y camionetas comenzó el 19 de mayo pasado y en un inicio avanzó sin problemas. El 30 de junio la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía (DIREICAJ) otorgó la buena pro a los proveedores ganadores. El resultado fue publicado en el SEACE el 13 de julio.

La Policía debía firmar los contratos cuanto antes. El 19 de julio el Ministerio de Economía y Finanzas decretó que todo dinero para seguridad ciudadana que no estuviese formalmente comprometido (con contrato firmado y registrado) al 31 de julio sería retirado y transferido de inmediato a la Reserva de Contingencia del Estado.

El Ministerio del Interior advirtió por escrito al Alto Mando de la Policía sobre esa disposición del MEF el 22 de julio y ese mismo día la DIRPLANS trasladó la alerta a todas las unidades ejecutoras.

La DIREICAJ tenía el dinero, la certificación presupuestal y los proveedores ya seleccionados. Aun así, llegó el 31 de julio y los contratos para la compra de los vehículos seguían sin ser suscritos.

Las firmas llegaron fuera de plazo. Los contratos para las camionetas SUV y los automóviles sedán fueron suscritos el 3 de agosto y el correspondiente a las camionetas *pick-up*, el 5 de agosto. El compromiso presupuestal recién fue registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) el 7 de agosto.

Con las motocicletas ocurrió algo similar. Su proceso había sido convocado el 13 de julio, pero la buena pro se otorgó el 3 de agosto y el contrato fue firmado el 5 de agosto, cuando el plazo establecido por norma ya había vencido.

General Gustavo Pareja, jefe de la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía (DIRBAP), se enfrentó abiertamente al comandante general Óscar Arriola.

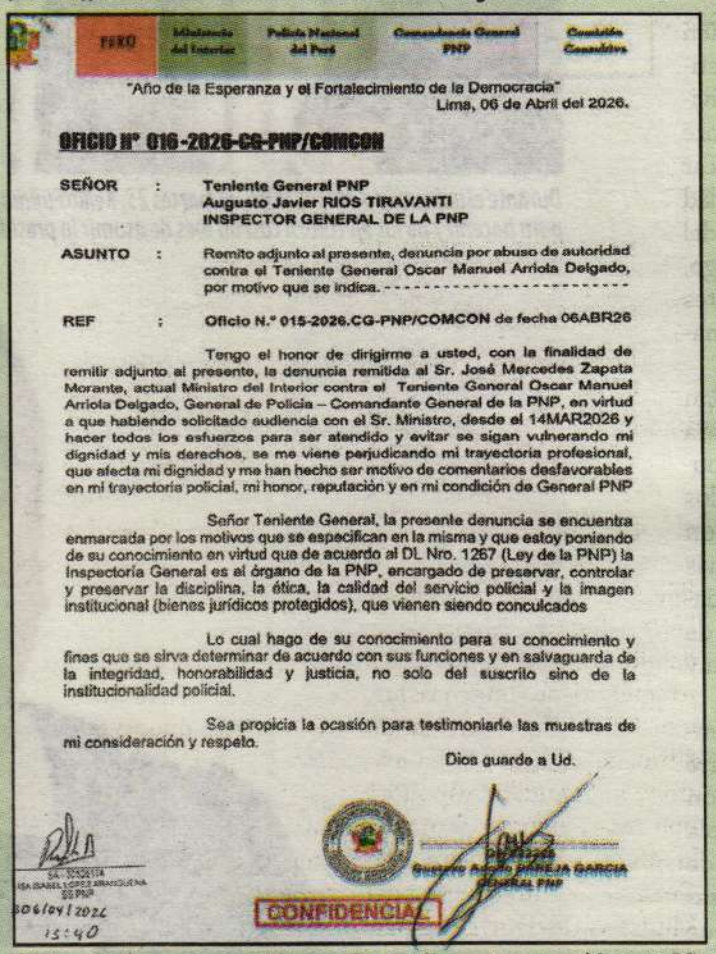

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
Lima, 06 de Abril del 2026.

OFICIO N° 016-2026-CG-PNP/COMCON

SEÑOR : Teniente General PNP
Augusto Javier RIOS TIRAVANTI
INSPECTOR GENERAL DE LA PNP

ASUNTO : Remito adjunto al presente, denuncia por abuso de autoridad contra el Teniente General Oscar Manuel Arriola Delgado, por motivo que se indica.

REF : Oficio N.° 015-2026.CG-PNP/COMCON de fecha 06ABR26

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente, la denuncia remitida al Sr. José Mercedes Zapata Morante, actual Ministro del Interior contra el Teniente General Oscar Manuel Arriola Delgado, General de Policía – Comandante General de la PNP, en virtud a que habiendo solicitado audiencia con el Sr. Ministro, desde el 14MAR2026 y hacer todos los esfuerzos para ser atendido y evitar se sigan vulnerando mi dignidad y mis derechos, se me viene perjudicando mi trayectoria profesional, que afecta mi dignidad y me han hecho ser motivo de comentarios desfavorables en mi trayectoria policial, mi honor, reputación y en mi condición de General PNP

Señor Teniente General, la presente denuncia se encuentra enmarcada por los motivos que se especifican en la misma y que estoy poniendo de su conocimiento en virtud que de acuerdo al DL Nro. 1267 (Ley de la PNP) la Inspectoría General es el órgano de la PNP, encargado de preservar, controlar y preservar la disciplina, la ética, la calidad del servicio policial y la imagen institucional (bienes jurídicos protegidos), que vienen siendo conculcados

Lo cual hago de su conocimiento para su conocimiento y fines que se sirva determinar de acuerdo con sus funciones y en salvaguarda de la integridad, honorabilidad y justicia, no solo del suscrito sino de la institucionalidad policial.

Sea propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y respeto.

Dios guarde a Ud.

Gustavo Adolfo PAREJA GARCIA
GENERAL PNP

CONFIDENCIAL

Oficio enviado por el general Gustavo Pareja al inspector general Augusto Ríos Tiravanti comunicándole formalmente de la denuncia por abuso de autoridad que interpuso contra el comandante general de la Policía Óscar Arriola.

Para entonces ya era tarde. El 6 de agosto, mediante el Decreto Supremo N° 155-2026-EF, se dispuso transferir a la Reserva de Contingencia todos los créditos que permanecían sin comprometer. Una posterior resolución del Ministerio del Interior estableció así un recorte de 3'764,013 soles asociado al proyecto de la División de Extorsiones.

El 12 de agosto la Comandancia de Operaciones Policiales (COMOPPOL) emitió un memorándum confirmando el desistimiento de la inversión para el año 2026. Es decir, la División de Extorsiones de la DIRINCRI se quedó sin los vehículos previstos para este año.

Un informe de la propia PNP, fechado el 20 de agosto, identifica al Área de Abastecimiento y Ejecución Contractual de la DIREICAJ como la "principal responsable" de los actos que condujeron a que los contratos para la compra de los vehículos no fueran firmados a tiempo. El documento señala, sin embargo, que para atribuir responsabilidades individuales todavía deben verificarse los plazos y las competencias de cada servidor. El informe recomienda que Inspectoría General y el órgano de control competente investiguen el proceso y determinen si existieron omisiones, retrasos o negligencia.

Este semanario remitió a la Policía un cuestionario sobre los 316 millones sin ejecutar, el caso de extorsiones y el conocimiento que tuvo la Comandancia General sobre estos hechos. No hubo respuestas al cierre de esta edición.

Las demoras que ahora investiga la propia Policía ocurrieron en plena expansión de las extorsiones. Durante el primer semestre de 2026, el Ministerio Público recibió 11,946 denuncias por este delito, un promedio de 66 al día. Si se añaden 382 denuncias por chantaje y 306 casos que todavía estaban pendientes de calificación, el registro fiscal llegaría a 12,634 casos.

Mientras esas denuncias se acumulaban y los asesinatos por extorsión crecían, la compra de los 38 vehículos destinados a reforzar a la división especializada quedó frustrada para 2026 por no haber comprometido el presupuesto dentro del plazo.

¿El ministro del Interior, general EP (r) César Astudillo, informó de este escándalo a la presidente Keiko Fujimori? ¿El gobierno seguirá defendiendo el trabajo de la Policía y la continuidad de Arriola?

La permanencia de Arriola no solo genera cuestionamientos por los resultados de su gestión. También ha abierto una fractura en la propia cúpula policial.

El general Gustavo Pareja García, actual jefe de la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía (DIRBAP), denunció internamente a Arriola por

Revistas.PeruRadio.net.pe

FOTO JOEL DURÁN • H13

Ministro del Interior, César Astudillo, sostiene que la ley vigente, aprobada con los votos del fujimorismo, impide al gobierno remover a Óscar Arriola antes de cumplir dos años como comandante general.

abuso de autoridad. El 6 de abril remitió su denuncia a la Inspectoría General de la PNP y luego la trasladó también a otras instancias del Estado. En los documentos, a los que tuvo acceso este semanario, Pareja acusa al comandante general de perjudicar su trayectoria profesional y de cometer actos que, según su acusación, vulneran su dignidad y sus derechos. También pidió garantías ante el temor de posibles represalias.

La denuncia no quedó únicamente en el expediente. El 30 de julio, durante la ceremonia de reconocimiento al nuevo titular del Interior, César Astudillo, Pareja se acercó al ministro delante de varios integrantes del alto mando policial y le pidió una audiencia privada.

Ese mismo día ambos se reunieron en el despacho del jefe del gabinete de asesores del Ministerio del Interior. Según fuentes que conocen el contenido de esa conversación, Pareja le dijo a Astudillo que Arriola debía dejar la Comandancia General y le detalló una serie de presuntas irregularidades internas que, a su juicio, estaban afectando el funcionamiento de la institución. Astudillo respondió que investigaría y remitiría la información a la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN).

La reunión ocurrió dos días después de que Keiko Fujimori asumiera la presidencia y cuando dentro del nuevo gobierno ya se discutía qué hacer con Arriola.

El problema es que destituirlo no resulta tan sencillo. La Ley N° 31570 establece que el comandante general de la Policía debe permanecer dos años en el cargo y limita su salida anticipada a determinadas causales. La norma fue aprobada en 2022, durante el gobierno de Pedro Castillo, con votos de Fuerza Popular.

Astudillo reconoció públicamente ese impedimento la semana pasada en el Congreso. "Yo no firmaré un documento que vaya contra la ley", dijo al explicar por qué Arriola continuaba en el puesto. El ministro sugirió, sin embargo, que la norma podría cambiarse.

Dentro del Ejecutivo ya se ha discutido el tema ampliamente. Fuentes de Palacio señalaron a esta publicación que, al cierre de esta edición, el gobierno evaluaba incluir una modificación al régimen de permanencia del comandante general dentro del pedido de facultades que prepara para enviar al Congreso. Otras fuentes del oficialismo aseguran que en la bancada de Fuerza Popular existe la posición de que Arriola debe dejar el cargo.

RESUMEN EJECUTIVO

IOARR CUI N.° 2725665 – DIREICAJ PNP

Fecha: 20AGO2026

I. ORIGEN DE LA IOARR

- La UE N.° 026 – DIREICAJ PNP formuló y aprobó la IOARR denominada **"Adquisición de camioneta, auto, motocicleta y dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS; además de otros activos en la División de Investigación de Extorsiones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIVINEXT-DIRINCRI PNP)"**, identificada con **CUI N.° 2725665**.

- El **COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE APROBADO** para el CUI en mención fue de **S/8 251 535.57**, sin embargo, de la estructura de costos que forma parte de la aprobación di Documento Equivalente de la citada IOARR, se **ACTUALIZÓ EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN por el monto de S/ 19 070 075.00**, aprobado mediante la Resolución Directoral N.° 049-2026-COMOPPOL/DIRNIC-PNP/EM, de fecha 22ABR2026. Cabe indicar que, la inversión no estaba prevista inicialmente en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028, por lo que **DIREICAJ gestionó su incorporación como inversión no prevista y el financiamiento correspondiente** (Oficio N.° 896-2026-COMOPPOL-PNP-DIRNIC/UE N.° 026-DIREICAJ-ADM-AP, al que se adjunta el Informe N.° 094-2026-COMOPPOL-DIRNIC-PNP/U.E. N.° 026-DIREICAJ-ADM-AP, ambos de fecha 06ABR2026).

II. FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 2026

- Mediante **Oficio N.° 896-2026-COMOPPOL-PNP-DIRNIC/UE N.° 026-DIREICAJ-ADM-AP e Informe N.° 094-2026-COMOPPOL-DIRNIC-PNP/U.E. N.° 026-DIREICAJ-ADM-AP, ambos de fecha 06ABR2026,** el Jefe del Área de Presupuesto de la UE N.° 026 – DIREICAJ informó al Jefe de Infraestructura de dicha Unidad Ejecutora que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIININTER comunicó que la **UE N.° 037 – Perú Seguro 2025 contaba con un saldo de S/ 10 000 000.00** en Recursos Ordinarios para el Año Fiscal 2026, destinado al financiamiento de inversiones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2026-2028, entre ellas, las correspondientes a la UE N.° 026 – DIREICAJ.

- Mediante **Resolución Directoral N.° 000019-2026-IN-OGPP, de fecha 29ABR2026**, se aprobó autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: MININTER, para el Año Fiscal 2026, por el importe de **S/ 3 974 512.00 a favor de la UE N.° 026 – DIREICAJ para el CUI 2725665.**

- **Mediante Resolución Ministerial N.° 0594-2026-IN, de fecha 05MAY2026**, se autoriza a la Unidad Ejecutora (UE) 026: DIRECICAJ PNP, para que en el Año Fiscal 2026 efectúe la adquisición de diez (10) camionetas Pick Up, ocho (08) camionetas Tipo SUV, diez (10) autos Sedan y diez (10) motocicletas pisteras comprendidas en la IOAPP con CUI N.° 2725665 en el marco del numeral 10.4 del

1

Dos de las ocho páginas de un informe interno de la Policía que detalla cómo la propia institución no ejecutó ni un solo sol del dinero destinado a 82 inversiones de equipamiento policial.

artículo 10 de la Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

- Cabe indicar que, la **diferencia por financiar ascendente a S/15 095 563.00 estaría siendo financiada en la Fase de Programación y formulación del presupuesto del Año Fiscal 2027,** en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, según se indica en el Informe N.° 107-2026-COMOPPOL-DIRNIC-PNP/U.E.026-DIREICAJ-ADM-AP de fecha 23ABR2026.

III. ¿DE QUÉ PARTIDA SALIÓ EL DINERO?

El Área de presupuesto de la UE 026: DIREICAJ PNP, emite opinión favorable para el financiamiento de la ejecución de la IOARR con CUI 2725665 para el Año Fiscal 2026, **por el monto de S/3 974 512.00**, con cargo a los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora N.° 037 Perú Seguro 2025, en la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios como se aprecia en la **Resolución Directoral N.° 000019-2026-IN-OGPP, de fecha 29ABR2026**. A continuación, se muestra el detalle:

- **UE de origen:** N.° 037 – Perú Seguro 2025
- **Fuente:** Recursos Ordinarios
- **Categoría presupuestal 0030:** Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
- **Producto 2353655:** Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú
- **Actividad 6000005:** Adquisición d equipos
- **Categoría 6:** Gasto de Capital
- **Genérica 2.6:** Adquisición de activos no financieros
- **Anulación: S/ 3 974 512.00**

Estos recursos fueron **trasladados como crédito a la UE N.° 026 – DIREICAJ PNP.**

IV. DESTINO DEL DINERO

Se tuvo un crédito de **S/ 3 974 512.00** a favor de la **UE N.° 026 – DIREICAJ PNP, destinado al CUI 2725665,** según el siguiente detalle:

- **UE de destino:** N.° 026 – DIREICAJ PNP
- **Fuente:** Recursos Ordinarios
- **Categoría presupuestal 0086:** Mejora de los servicios del sistema de justicia penal
- **CUI:** 2725665
- **Actividad 6000007:** Adquisición de vehículos
- **Categoría 6:** Gasto de Capital
- **Genérica 2.6:** Adquisición de activos no financieros.
- **Crédito: S/ 3 974 512.00**

V. INCORPORACIÓN AL PMI Y PRESUPUESTO

La secuencia administrativa y presupuestaria es:

IOARR CUI 2725665
→ inversión no prevista inicialmente en el PMI 2026-2028
→ solicitud de incorporación al PMI
→ evaluación de disponibilidad presupuestal

2

Si esa modificación prospera, Arriola podría perder el blindaje legal que hoy garantiza su permanencia. Su eventual salida, sin embargo, resolvería apenas una parte del problema.

Fujimori llegó al poder prometiendo "orden" y anunció durante su campaña electoral la compra de patrulleros, cámaras y la modernización de comisarías. Casi un mes después de asumir la presidencia, el gobierno no ha presentado una estrategia clara que explique cómo hará para contener la expansión de las extorsiones, el sicariato y los homicidios.

Tampoco ha dicho qué hará con una Policía que, en plena ola de violencia criminal, no fue capaz siquiera de utilizar el dinero que tenía para combatirla. ■

Revistas.PeruRadio.net.pe

Trampa a la vista

GONZALO HARO

Tomás Aladino Gálvez frotó su lámpara y apareció un fiscal que nada sabía del caso de los Sánchez Paredes. Ese fue el elegido para asumir el expediente de 1,400 tomos y un millón de folios ¡un día antes de que empezara el juicio!

La suerte se ha vuelto a poner del lado de la familia Sánchez Paredes. Un día antes de arrancar las audiencias del nuevo juicio por lavado de activos en contra de varios integrantes del clan, el Fiscal de la Nación, Tomás Aladino Gálvez, reemplazó a la fiscal Marlleny Morales Yataco, quien desde el 2021 estaba a cargo del expediente, por un hombre de su entera confianza: el fiscal Juan Mendoza Abarca.

Mendoza Abarca fungía de fiscal antidrogas el año pasado, cuando envió a la Junta de Fiscales Supremos un oficio exigiendo que de manera "extraordinaria" eligieran un nuevo Fiscal de la Nación. En ese momento Gálvez era jefe interino tras la defenestración de Delia Espinoza.

El reto imposible para Mendoza es empaparse en pocos días de un expediente de 1,400 tomos y con más de un millón de folios. Será el encargado de dirigir los interrogatorios durante el juicio que empezó el 21 de agosto, un día después de aterrizar en el puesto. Este viernes 4 de setiembre se llevará a cabo la segunda audiencia.

La aparición del fiscal Mendoza en escena, designado coordinador de todas las fiscalías especializadas en lavado de activos el 16 de junio, repercute de manera especial en los Sánchez Paredes.

En el 2023, luego de 16 años de un proceso judicial plagado de idas y vueltas, la familia acusada de lavar dinero proveniente del tráfico de drogas en Perú y México entre los años 80 y 90 fue declarada absuelta por la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora.

Según aquel fallo, el Ministerio Público no pudo probar que los hermanos Santos Orlando, Segundo Manuel y Fortunato Wílmer Sánchez Paredes, así como su pariente Fidel Ernesto Sánchez Alayo y su exsocio Jesús Belisario Esteves Ostolaza, tuvieran desbalance patrimonial. Tampoco que el origen de su fortuna fuera ilícito. Aquella sentencia, sin embargo, no fue el capítulo final.

En diciembre del año pasado la fiscal Marlleny Morales consiguió que la Corte Suprema anulase la absolución y dispusiera un nuevo juicio bajo el argumento de que la sala penal que declaró inocentes a los Sánchez Paredes tuvo una "apreciación incorrecta y valoración sesgada" en su sentencia. Todo parecía listo para empezar el juicio hasta que alguien frotó una lámpara mágica y la acuciosa fiscal desapareció del camino de los Sánchez Paredes. Morales fue reasignada en una fiscalía ambiental.

Víctor Cubas Villanueva, el exfiscal que lideró investigaciones complejas, como los casos La Cantuta y Barrios Altos, sostiene que la fiscal Morales no debió ser cambiada debido al principio de "inamovilidad".

"El Fiscal de la Nación tiene facultades para decidir el reordenamiento, pero eso no implica que pueda remover fiscales sin justificación. Las normas constitucionales, sobre todo el artículo 146, garantizan la inamovilidad", explica Cubas Villanueva.

"Gálvez no puede remover fiscales simple y llanamente porque él lo considera mientras que al fiscal que estaba primero lo manda a un despacho completamente diferente", sostiene el exfiscal.

FOTO JOEL DURÁN • H13

Tomás Aladino Gálvez Villegas aprobó, mediante una resolución, mandar el caso de los Sánchez Paredes al despacho de Juan Mendoza Abarca.

El fiscal Juan Mendoza Abarca se volvió coordinador de todas las fiscalías especializadas en lavado de activos desde junio de este año. Es hombre de confianza de Tomás Gálvez.

Revistas.PeruRadio.net.pe

FOTO CÉSAR ZAMALLOA • H13

FOTO JUSTICIA TV

La fiscal Marlleny Morales Yataco llevaba cinco años al frente de la investigación de los Sánchez Paredes. La sacaron de un plumazo.

FOTO JOEL DURÁN • H13

El exfiscal y docente Víctor Cubas cree que la medida de Tomás Gálvez contraviene la Constitución.

FOTO CÉSAR ZAMALLOA • H13

La ex Fiscal de la Nación Delia Espinoza dice recordar a Juan Mendoza Abarca como un fiscal cercano a Tomás Gálvez.

FOTO JOEL DURÁN • H13

La exprocuradora antidrogas Sonia Medina vio nacer la investigación de los Sánchez Paredes en el 2007. Acompañó el caso hasta el 2023.

Gálvez hizo una gira mediática por algunos serviles canales donde trató de justificar su decisión. "En gran medida, el sistema de lavado de activos del Ministerio Público prácticamente ha fracasado porque ha iniciado investigaciones por hechos que no son delictivos o ha hecho persecuciones políticas", declaró en Canal N el 3 de agosto.

Dos días después, el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, lo respaldó con la presentación de un informe *ad hoc* que lleva el título "Lavado de activos: Cuando la investigación se convierte en condena. 'Muertos en vida'". En la conferencia de prensa lo acompañó Juan Fernández Jerí, jefe de la Autoridad Nacional de Control (ANC) del Ministerio Público, otro íntimo de Gálvez, caserito de Willax y enemigo declarado del exjefe de lavado de activos Rafael Vela.

La ex Fiscal de la Nación Delia Espinoza todavía recuerda al fiscal Mendoza Abarca. "Le hacía propaganda institucional a Gálvez", señala. "Le gusta mucho desarrollar relaciones a nivel político", agrega sobre el nuevo fiscal coordinador de lavado de activos.

Entre las muchas denuncias que siguen tramitándose en contra de Espinoza está el proceso disciplinario N.° 021-2025-JNJ. Es anónima, pero denuncia que Espinoza hostigó laboralmente a Mendoza por cambiarlo de oficina.

"Pegó el grito al cielo cuando lo cambié de despacho por otro fiscal provincial. Alegó que por el principio de inamovilidad no lo podía hacer", revela Espinoza, pese a que las condiciones de trabajo de Mendoza no cambiaron. "No cambió de cargo, solo de lugar de trabajo; tenía la misma carga procesal y el mismo sueldo", indica.

Tratamos de recoger la versión del fiscal Mendoza. Lo abordamos frente a la sede de la Fiscalía del jirón Santa Rosa, en el centro de Lima. Apenas nos identificamos como periodistas de "Hildebrandt en sus trece", dijo que no iba a declarar "absolutamente nada" porque "le tienen prohibido hablar".

En cuanto al proceso de los Sánchez Paredes, el 21 de agosto Mendoza no se hizo presente en la audiencia. Envió en su lugar al fiscal adjunto Renzo Cepeda Oliva, quien anunció que su jefe sí estará el viernes 4 de setiembre.

Solicitamos una entrevista con uno de los abogados de la familia, pero al cierre de esta nota no teníamos respuesta.

En este guion cobra relevancia un amigo en común de Tomás Aladino Gálvez y el clan de los Sánchez Paredes. Se trata del abogado José Luis Castillo Alva.

Sobre el Fiscal de la Nación, Castillo Alva reconoció públicamente que tienen "una relación de amistad. He sido su abogado y hemos editado libros en común". La declaración la dio en Willax el año pasado tras ser captado conversando con Gálvez en el restaurante Damero, muy cerca a la Fiscalía de la Nación.

Sobre los Sánchez Paredes, en una carta ante el Tribunal de Ética de la Prensa Peruana fechada el año 2009, reconoció que patrocinó a Orlando Sánchez Paredes y a Belisario Estévez Ostolaza, dos de los actuales acusados, en dos acciones de garantías constitucionales. Además, dijo que tenía "una amistad sincera y cordial con Alfredo Sánchez Miranda", hijo de Orlando Sánchez Paredes.

Consultado para este reportaje, Castillo Alva, quien igual que su amigo Gálvez está implicado en el caso de Los Cuellos Blancos del Puerto, niega injerencia alguna en el cambio de fiscal. "Hace 12 años no tengo ninguna vinculación con la defensa de la familia Sánchez Paredes", dice.

El exfiscal Víctor Cubas explica que por estos cambios "Tomás Aladino Gálvez podría ser denunciado ante el Congreso y este puede imponerle una sanción, pero este Congreso no lo va a hacer. Él actúa como lo viene haciendo porque tiene respaldo político".

La exprocuradora antidrogas Sonia Medina Calvo, quien conoce todos los entretelones de la investigación penal sobre los Sánchez Paredes, considera que el expediente es un "caso sólido". Por eso lamenta el escenario de incertidumbre con el cambio intempestivo de fiscal.

"Ha sido una pésima decisión el cambio. El fiscal Mendoza a las justas ha leído la carátula del expediente. Este caso ha sufrido demasiados reveses desde su investigación hasta el término. Hemos pasado un sinnúmero de situaciones anómalas", lamenta Medina. Con la experiencia que le dan los años, advierte: "Esto es funesto".

Revistas.PeruRadio.net.pe

Sobrevivientes

Les disparan a matar. A veces, sin embargo, fallan. Y entonces viene la pesadilla siguiente: quedarse con un pulmón dañado, inmóvil, con una bala que algún médico dejó. Esta es una historia de choferes bajo ataque

ADRIÁN SARRIA MUÑOZ

El destino del chofer Alfredo Toribio Espinoza se torció para siempre la noche del 9 de marzo cuando un sicario le disparó a matar y él sobrevivió al ataque. Lleva cinco meses postrado en una cama, a veces en casa y otras en el hospital. Tiene 48 años, esposa y cinco hijos.

"A veces él me dice: 'Mejor me hubiera muerto y no hubiera hecho tanto gasto e incomodidad a la familia'", cuenta su esposa, Fiorella Pisconte. Ella lo calma, le pide paciencia y le promete que no lo abandonará.

Alfredo Toribio, chofer de la empresa Translicsa, fue baleado cuando manejaba por el cruce de las avenidas Pacasmayo y El Sol de Naranjal, en San Martín de Porres. El sicario, sentado en la parte trasera de una motocicleta, abrió fuego a discreción. Toribio recibió cuatro impactos de bala.

Su esposa, a quien le avisaron con una llamada de teléfono, se dirigió rápidamente hasta el Hospital Cayetano Heredia. Cuando llegó, su esposo estaba siendo sometido a una cirugía de emergencia. "Abrí la puerta de la unidad de Trauma Shock desesperadamente. Cuando lo vi, tenía el pecho abierto. Fue horrible", cuenta.

La trayectoria de los proyectiles causó destrozos en varios órganos vitales. Perdió un riñón, fueron afectados el hígado y un pulmón.

Tras dos meses internado, le dieron el alta para seguir convaleciendo en casa. Fiorella recuerda que cuando llegaron a su domicilio la menor de sus hijos, una niña de 3 años, no reconoció a su papá. Estaba demacrado y en silla de ruedas.

Dos semanas después tuvo que ser internado en el Hospital Arzobispo Loayza por las escaras que le salieron.

Una de las balas le ocasionó daño medular. Su esposa no puede recordar el diagnóstico. Sólo sabe que no tiene movilidad en las piernas y que requiere de una sonda porque los proyectiles le destrozaron el sistema urinario. La postración en una cama no medicalizada hace muy difícil evitar que le salgan heridas en la piel.

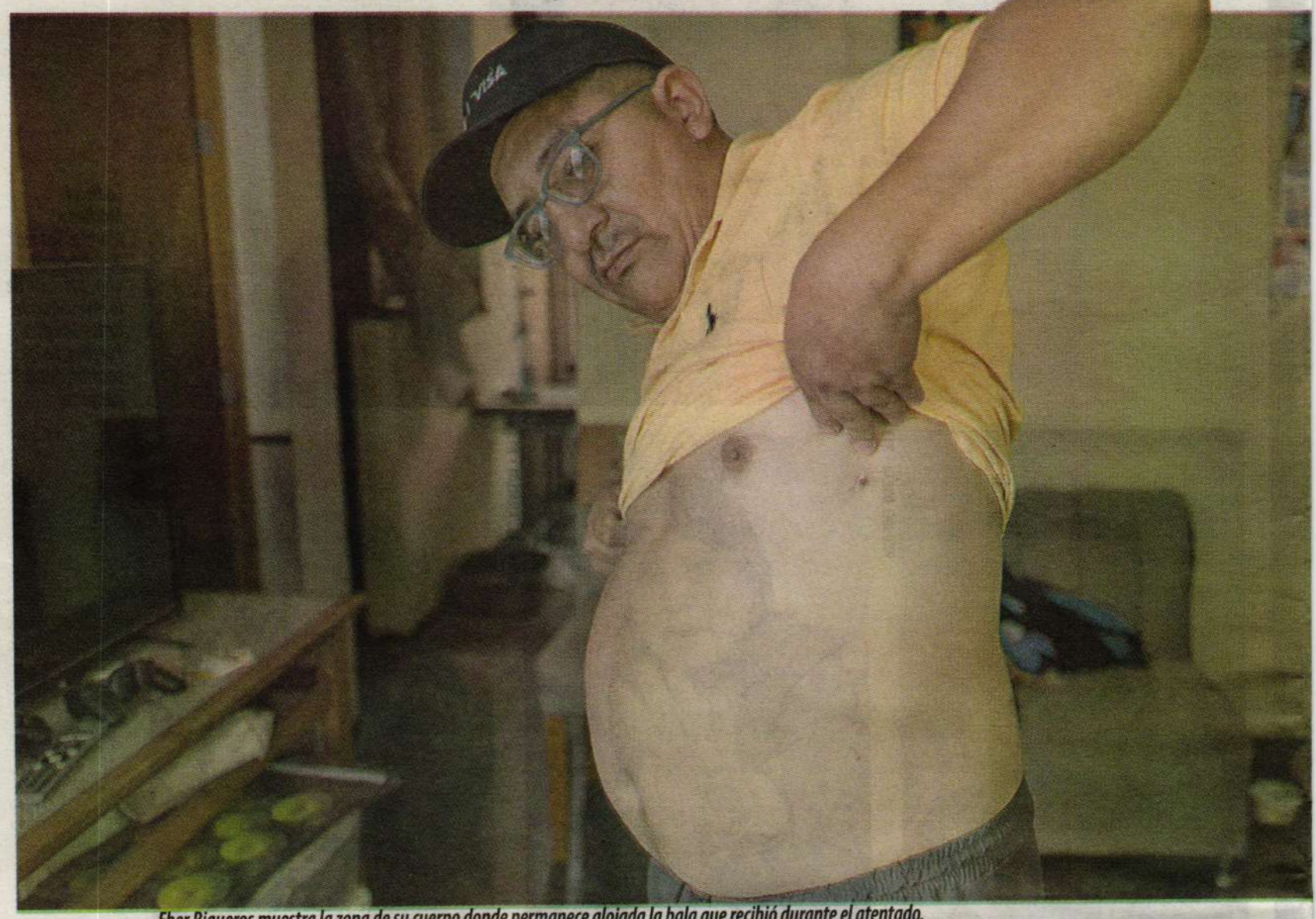

Eber Riqueros muestra la zona de su cuerpo donde permanece alojada la bala que recibió durante el atentado.

Fiorella trabaja en el servicio de limpieza municipal. Su jornada empieza a las 3 de la mañana y termina al mediodía. Al salir, se va a casa para atender a su marido. Pero desde hace cinco días se dirige al Hospital Alcides Carrión, del Callao. El sábado 22 su esposo tuvo que volver a ser internado por una infección urinaria severa. El corte de la cirugía en el tórax tampoco pinta bien: se ha infectado.

El SIS sólo cubre algunos gastos médicos, así que la familia tiene que comprar medicamentos y todos los implementos médicos que se requieren para su cuidado. Hasta ahora –dice la esposa– han desembolsado alrededor de S/15,000.

"Nuestra vida ha cambiado totalmente", dice Fiorella. Antes del atentado, los días que no se ponía frente al volante, Alfredo se repartía las tareas de casa con su esposa: cocinaba y cuidaba a los niños. Ahora requiere asistencia permanente y su esposa hace las veces de enfermera.

Radiografía de Riqueros Huayanay. El círculo es la bala que no se extrajo.

Con un sueldo menos en casa, la familia ha logrado sortear las dificultades económicas con ayuda de los compañeros de trabajo de Alfredo. La empresa también les ha entregado algo de dinero. Del Estado no han recibido nada. Pese a las promesas y los discursos, no existe plan de asistencia económica ni de cobertura médica integral para los sobrevivientes de las mafias de la extorsión.

Sobre la investigación del atentado para dar con el paradero de los sicarios y los cabecillas de la banda que dejaron a su esposo condenado a una silla de ruedas, Fiorella dice no querer saber nada.

"La Policía podría indagar y llegar a fondo. Los trans-

Revistas.PeruRadio.net.pe

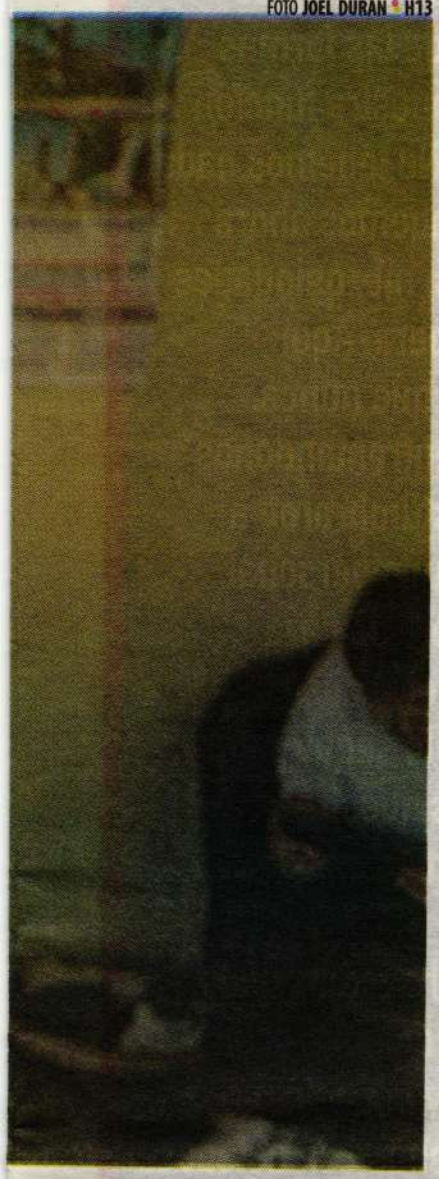

Alfredo Toribio permanece internado en el Hospital Daniel Alcides Carrión por una infección urinaria severa y una infección en la herida de la cirugía. El SIS solo cubre parte de sus gastos médicos.

FOTO JOEL DURÁN • H13

portistas depositan a cuentas bancarias, si investigan se puede dar con las mafias. Pero no lo hacen, no quieren. Entonces, que maten al pobre, porque nadie va a hacer justicia. Para el pobre no hay justicia", dice.

Hasta fines de julio de 2026 eran 67 los choferes asesinados por las mafias de la extorsión. Los heridos son 82. Los ataques registrados por la Asociación de Concesionarios de Transportes Urbanos suman 113. Un atentado cada dos días.

En los primeros siete meses del 2026 los ataques ya superaron los 107 registrados durante todo 2025.

En este sanguinario inventario no están incluidas las víctimas de agosto. Por ejemplo, no se encuentra Julio Becerra Centurión, baleado el pasado día 12.

FOTO JOEL DURÁN • H13

Julio Becerra Centurión junto al bus de Nuevo Horizonte que conducía cuando fue atacado por sicarios de la extorsión.

Becerra Centurión, de 44 años, chofer de la empresa Nuevo Horizonte, fue atacado cuando estaba por terminar su jornada laboral. Un sicario mimetizado con los pasajeros le disparó seis veces. Sólo falló dos disparos.

Becerra estaba llegando al último paradero de su recorrido, en la avenida Los Parques, en el distrito de Ate. Eran las 5 de la tarde. El pistolero actuó a plena luz del día.

Los proyectiles le alcanzaron un pulmón, la cadera y el brazo izquierdo. Fue trasladado de emergencia a la Clínica San Juan de Dios, donde permaneció 12 días.

Su hermana Fanny viajó desde Chiclayo apenas recibió la noticia de que su hermano había sido baleado. Cuenta que "Julito", el menor de los hermanos Becerra Centurión, se mudó a Lima hace unos veinte años. Toda su vida ha trabajado como chofer. Padre de una niña, hace años que vive solo.

La experiencia que la familia vivió en la clínica fue desesperante. Con una bala alojada en el tórax, debía ser operado de emergencia, pero la cirugía nunca llegaba. "Nunca intervinieron. Querían cobrarnos casi 50 mil soles", cuenta Fanny.

Decidieron trasladarlo al Hospital Hipólito Unanue. Lo operaron de inmediato y se "recupera favorablemente". La familia sabe qué sólo es el primer paso de un proceso largo. Por delante quedan meses de terapia y rehabilitación que nadie sabe cómo van a financiar.

La familia ha organizado colectas en Chiclayo y la empresa en la que Julio trabajaba también ha asumido parte de los gastos. Del Estado, ni siquiera han recibido cobertura médica completa. A diario deben gastar alrededor de 100 soles en medicamentos e insumos para la curación de las heridas.

Fiorella Pisconte, esposa de Alfredo Toribio, en los exteriores del Hospital Daniel Alcides Carrión.

"Le hago un pedido a la señora presidenta Keiko Fujimori: debe detener la inseguridad. Es un derecho de todos nosotros. Mi hermano no le hacía daño a nadie, era sólo un trabajador", reclama Fanny.

Julio Bretoneche Gutiérrez, dirigente del sector transporte, señala que no existe un programa estatal específico para atender a los transportistas que sobreviven a los ataques del crimen organizado y quedan con secuelas permanentes o imposibilitados para volver a trabajar.

Eber Riqueros Huayanay, de 41 años, conductor de la empresa Nueva América, fue baleado el 22 de julio. El sicario lo esperó al final del trayecto, en el paradero 12, en Pamplona (San Juan de Miraflores). Todavía estaban bajando los últimos pasajeros cuando comenzó el ataque. Eran las 8 de la noche.

"Escuché el primer balazo y me lancé sobre la caja del motor. Entonces sentí el punzón acá, en la costilla, y comienzo a desangrarme. Podían subir y rematarme. Fueron ocho balazos contra el carro", recuerda.

Riqueros fue trasladado al Hospital María Auxiliadora, donde lo atendieron de emergencia. Le suturaron el agujero que dejó la bala, pero, según su testimonio, se negaron a extraerle el proyectil. Arguyeron que requerían una orden fiscal para retirarlo.

"El médico dijo que a donde vaya me pedirían la autorización de un fiscal. Que sólo podía darme medicamentos para el dolor. Que tenía que ver la opción de que me la extraigan clandestinamente", dice Riqueros.

Solicitamos una entrevista en el hospital, pero optaron por una nota de prensa sin lugar a repreguntas. "En relación con lo manifestado por el paciente Ever Riqueros Guayanay, este Hospital María Auxiliadora cumple con precisar que niega y desconoce las expresiones que se atribuyen al personal médico, respecto a una supuesta exigencia de autorización fiscal para recibir atención y, especialmente, a la presunta recomendación de realizar

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30

Revistas.PeruRadio.net.pe

Tiempos de desafíos

Hemos luchado por lo que creemos y estamos orgullosos de los principios que hemos defendido y de las formas en que hemos ejercido nuestra función crítica e independiente. No tenemos nada de qué arrepentirnos. Sabemos ahora qué oleaje de revanchas, mezquindades y provocaciones nos espera. Aquí estaremos, más firmes que nunca.

Dispuestos a seguir enfrentándonos con quienes se acostumbraron a hacer del país un feudo personal, una subasta y un coto de caza.

No sabemos hacer otra cosa que hacer periodismo y lo seguiremos haciendo, con todas nuestras ganas y sin buscar ni halagos ni reconocimientos.

Lo que es cierto es que hoy, más que nunca, dependemos de quienes nos leen y quienes nos ven y escuchan. Esperamos seguir contando con ustedes en esta batalla por la persistencia. Resistir es un deber ante el desafío que le plantea al Perú una casta habituada a concentrar el poder y arrasar con quienes se ponen en su camino. Aquí estamos. Con ustedes y gracias a ustedes.

(CÓDIGO QR SÓLO PARA DONACIONES)

Revistas.PeruRadio.net.pe

El LUM y los ingratos

JUAN MANUEL ROBLES

Hay que ser bien malagradecidos, desde las fuerzas armadas y policiales, para tirarle barro al Lugar de la Memoria, un museo concebido desde el Estado, que básicamente te dice al comienzo del recorrido que los causantes de la violencia fueron Sendero Luminoso y el MRTA, que atentaron contra la democracia de manera injustificada (desestimando todos los argumentos que los grupos subversivos pudieran tener para sus incursiones), usando las armas, el terror y la muerte. No hay crítica ni revisionismo en esta verdad de piedra: el museo es una institución estatal que defiende su versión de la historia y te la pinta clarísima: fueron *ellos* quienes *nos* atacaron, ciudadano del presente, niño del futuro, y el ánfora electoral quemada en Chuschi —de la que aquí te mostramos una réplica exacta— era más sagrada que nunca porque justo en esas elecciones votaban, por primera vez, jóvenes de dieciocho y analfabetos.

Los grupos terroristas atacaron al Estado, y sus Fuerzas Armadas, cuyo esfuerzo y valor se expone en el recorrido, nos defendieron de ese ataque. Yo creo que dadas las circunstancias (los hechos), los militares deberían sentir que es una manera afortunada de empezar.

¿Que en un muro los colocan como responsables de muertes en el periodo de violencia? Bueno, esto es un museo, no una lavandería. El conflicto armado dejó casi 70 mil muertos. El causante del mayor número de víctimas fue Sendero Luminoso, con 54%. El MRTA provocó menos del 2%. Las Fuerzas Armadas y la Policía causaron entre 37% y 43 % de las muertes: torturas, golpes, balazos que terminaron en fosas comunes y hornos.

Tendría que haber cierta gratitud hacia el hecho de que, aun con esos números, el LUM se haya dado un tiempo y espacio para ponerlos en un ámbito moral muy distinto del de los subversivos. De hecho, hay que ser demasiado ingrato para no celebrar que —al igual que el informe de la CVR— aquí no se usa el término "terrorismo de Estado", lo cual es bastante generoso y conveniente, pues yo la verdad no sabría de qué otra forma llamar a Accomarca, o al acto de ordenar a 125 campesinos que caven su propia tumba. Aun así, el LUM, con sus criterios técnicos, optó por no embarrar al rebaño por culpa de ovejas negras. Los militares deberían, pues, prenderle velitas al LUM, que censuró palabras por ellos.

El LUM no habla de abusos institucionales sino de delitos en función: no habla de plan sistemático. ¡Fueron hechos puntuales! Cuenta un montón de historias de víctimas de Sendero que terminan con una patrulla de soldados al rescate.

Por ese tipo de cosas la izquierda ha creído siempre que la CVR y el LUM pasaron a los militares por agua tibia. A veces, cuando reviso algunas de sus atrocidades, tiendo a creer que es cierto.

¿Por qué esos uniformados lo detestan tanto? Tal vez es el berrinche infantil de quien cree que cualquier alusión a los crímenes mancha la imagen, y no se conformará con nada. Ninguna versión de la historia de la violencia será suficientemente justa con ellos. Hemos visto las sucesivas direcciones del LUM quitando aquí, cancelando allá, haciendo malabares para que el equilibrio no se rompa. Pero igual, los militares nunca están contentos.

Tal vez no perdonan que el LUM

Víctimas de Accomarca, masacre perpetrada por militares.

¿QUE EN UN MURO LOS COLOCAN COMO RESPONSABLES DE MUERTES EN EL PERIODO DE VIOLENCIA? BUENO, ESTO ES UN MUSEO, NO UNA LAVANDERÍA

muestre testimonios del informe de la CVR que provocaron procesos judiciales contra los uniformados. ¡Qué ofensa! Pero ahí también hay cinismo. Solo una fracción de los militares violadores de derechos humanos fueron llevados al banquillo y muy pocos resultaron con sentencias condenatorias, porque es difícil encontrar evidencias luego de tanto tiempo. Algunos se fugaron. Algún otro fue declarado "no habido" y apareció en el entierro de Alberto Fujimori, con ofrenda floral y todo. A diferencia de los terroristas subversivos —a quienes un antecedente judicial basta para alejarlos de cualquier aspiración política— hemos tenido un congresista procesado por su participación en una masacre grave (luego postuló a la presidencia). Así que tampoco hay razones para ser tan alharacos.

El analista Martín Tanaka ha dicho que quizás la cruzada contra el LUM en el nuevo gobierno fujimorista —aliado de los militares que no creen en los derechos humanos— tiene que ver con la intención de lograr la impunidad absoluta, no solo por el pasado sino también para el futuro. Si la memoria se promueve para no repetir, el olvido es la garantía de que lo hecho se repetirá una y otra vez, sin consecuencias.

Yo me quedo con los testimonios de Manuel Burga y Guillermo Nugent, exdirectores del LUM. Ambos han recordado el impacto profundo que causa la visita al museo, la diversidad del público que llega y la vigencia del espacio. Burga ha resaltado el hecho de que se ha convertido en un recinto de encuentro entre actores del conflicto: perseguidos se han encontrado con perseguidores, hijos de víctimas con hijos de victimarios. Nugent, que volvió hace unos días para dirigir un recorrido guiado, recordó la importancia de que cada visitante escuche los testimonios y se haga su propia idea.

Para mí hay muchas razones por las que debe protegerse el LUM pero en estos tiempos mencionaría una sola: Óscar Arriola. Arriola es el típico policía que se niega a ver la verdad del conflicto armado y a revisar lo que pasó (porque según él es un experto). Se niega a aprender lo que sí aprendieron uniformados honorables: que criminalizar a civiles inocentes erosiona el respeto a las fuerzas del orden. Arriola es el terruquero profesional que hace años le abrió una investigación a la obra teatral La Cautiva, solo porque incluía una escena en la que una patrulla militar se turnaba para violar el cuerpo de una adolescente asesinada, hija de senderistas (hecho documentado por la CVR, por cierto). Arriola también intervino un taller de "Introducción al marxismo" que se iba dar en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos en 2019.

Cualquiera con un poco de conocimiento sobre el pasado de violencia vería en Arriola un patrón presente del Conflicto Armado: la acusación de terrorismo como arma. Pero como periodistas y políticos carecen de ese aprendizaje básico, no son capaces de ver las alarmas evidentes; lo toleran y dejan que llegue a lo más alto de la Policía. Allí Arriola demuestra su absoluta inutilidad. El hombre no sabe nada; solo se dedicaba a terruquear, sembrando paranoia. Todo el país lo sufre. Me parece un ejemplo práctico de lo que espacios como el LUM pueden ayudar a evitar. Porque el LUM no genera "desunión", como dice el ministro Beingolea. Es el olvido interesado lo que nos fragmenta, lo que nos hace añicos.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Últimos crímenes de la gran prensa

DANIEL ESPINOSA

No importa cuánto se disfuerce ni qué poses asuma para intentar distraer a los cada vez menos numerosos incautos: la prensa corporativa nunca fue la defensora del sistema democrático que decía ser. Su rol, que en otros tiempos ocultó mejor, siempre fue el de relacionista público de un sistema político-económico que enriquece de manera desmedida a sus dueños y a los dueños de las compañías anunciantes, que en estos tiempos de hiperconcentración de la riqueza y la propiedad resultan siendo los mismos.

Los últimos crímenes de la gran prensa se presentan en la forma de omisiones irresponsables y actos de grosero encubrimiento como los que listamos a continuación.

El primero y más importante de estos crímenes ha consistido en ocultarle a sus audiencias la demolición flagrante de los organismos internacionales que velan por el derecho internacional y los derechos humanos. En los diarios brillan por su ausencia los informes, los comentarios editoriales y las columnas de opinión que denuncien –solo por citar el ejemplo más escandaloso– el sostenido ataque que países como Estados Unidos e Israel vienen llevando a cabo contra la Corte Penal Internacional (CPI), cuyos jueces y fiscales llevan más de una década siendo sancionados, amenazados y espiados por los gobiernos de ese par de naciones renegadas y sus agentes de inteligencia.

Con Europa de comparsa, estas naciones parias emplearon toda clase de tácticas de sabotaje y amedrentamiento para impedir, primero, que les abrieran procesos penales al genocida Benjamín Netanyahu y a Yoav Gallant (su ministro de defensa hasta noviembre de 2024). Luego, cuando la CPI emitió órdenes de arresto contra ambos, órdenes que los señalaban, entre otros presuntos crímenes, por instrumentalizar el hambre como arma de guerra, los *lobbies* israelí y estadounidense usaron toda su influencia para forzar la destitución de Karim Khan, el fiscal que –rompiendo con la malsana tradición de la CPI de perseguir exclusivamente a enemigos de Occidente– tuvo la osadía de exigir los arrestos.

Al no cumplir con la orden de captura de Netanyahu –que sobrevuela Europa cuando le da la gana– los gobernantes de varias naciones europeas demostraron que también reniegan del orden internacional instalado sobre las cenizas del fascismo, confirmándole al mundo que prefieren el "orden internacional basado en reglas" que tiene a Trump por *sheriff* y al ejército estadounidense por policía global autoproclamada. La gran prensa sigue arrogándoles a esos países europeos una autoridad moral que perdieron hace tiempo debido al servilismo proestadounidense de sus élites.

El último ataque contra la CPI por parte de la Casa Blanca ha consistido en sancionar a su presidenta, la jurista Tomoko Akane, quien el pasado 20 de agosto se sumó a la docena de funcionarios de la CPI escarmentados de esa manera, incluyendo a la jueza peruana Luz Ibáñez, quien en junio de 2025 lamentó "sentirse absolutamente sin defensa". Sobre todo lo referido, la gran prensa se limita a publicar ocasionales notas informativas que importa de las grandes agencias de noticias, ¡como si el asunto no mereciera ni el más breve comentario editorial!

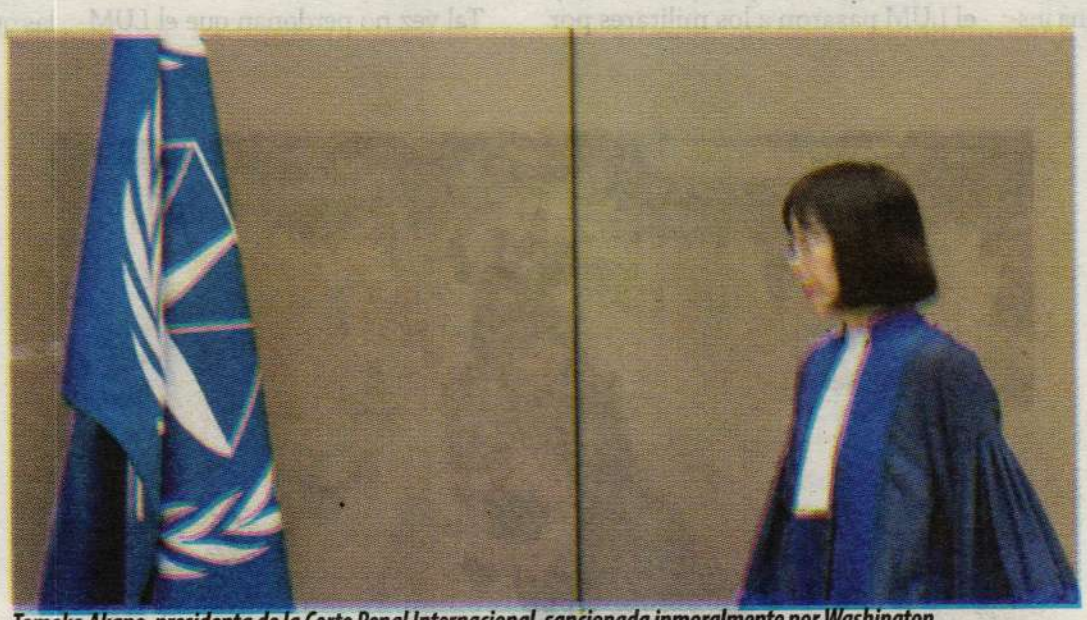

Tomoko Akane, presidenta de la Corte Penal Internacional, sancionada inmoralmente por Washington.

NUNCA FUE LA DEFENSORA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE DECÍA SER

Las razones no son un misterio: la prensa corporativa no está denunciando nada de lo señalado porque la superpotencia empeñada en destruir el orden internacional liberal, Estados Unidos, es la misma que hace de garante del *statu quo* neoliberal. Denunciar estos ataques significaría mellar aún más el prestigio y la capacidad de acción de la potencia que, con su ejército y la CIA, siempre protegió los privilegios y los intereses corporativos de los dueños de la prensa y sus socios.

Otro crimen reciente de la prensa corporativa tiene que ver con el grosero ocultamiento del retroceso de las libertades civiles por las que siempre dijo velar, que está ocurriendo en los lugares más insospechados. Pocos peruanos estamos al tanto de que ahora mismo, en Reino Unido, una persona puede ser arrestada y acusada de "promover el terrorismo" por el simple hecho de salir a la calle vistiendo una camiseta con el logo de Palestine Action, el grupo activista que vandalizó las instalaciones de varias compañías que le suministran piezas de artillería al ejército israelí, que sigue perpetrando un genocidio en Gaza.

En un mundo respetuoso del derecho internacional, esas fábricas habrían sido ilegalizadas mucho antes de que esos activistas las colocaran en la mira de sus encomiables actos de sabotaje. Luego de la cuestionable proscripción de Palestine Action por "terrorismo" en julio de 2025, más de 3,000 personas han sido arrestadas simplemente por mostrar su solidaridad hacia ese movimiento.

El último crimen periodístico de nuestra breve lista tiene que ver con la soberanía de Latinoamérica. La gran prensa sigue tratando con guante de seda a políticos alineados con Donald Trump que están abriendo las puertas de Latinoamérica a formas cada vez más grotescas de injerencia extranjera, como las que vienen ocurriendo en el marco del proyecto imperialista "Escudo de las Américas". El esquizofrénico de gesto desencajado que hoy delira más que nunca en la Casa Rosada de Buenos Aires, Javier Milei, y el ciudadano estadounidense –abogado de paramilitares y narcotraficantes– que acaba de asumir la presidencia de Colombia, Abelardo de la Espriella, son los ejemplos más descarados.

El periodismo tiene el deber sagrado de alertar a las ciudadanías, cual canario en la mina, sobre el proceso degenerativo que está conduciendo a la humanidad a otra era oscura, una en la que la Inquisición nos perseguirá sirviéndose de la inteligencia artificial de Palantir –brazo privado de la CIA–, propiedad de Peter Thiel, amigo íntimo del perturbado que habita la Casa Rosada, quien ya se ha instalado en Argentina.

Desgraciadamente, tenemos una prensa que solo denuncia hechos como los aquí señalados cuando los infractores son países no alineados al caótico "orden internacional basado en reglas".

Revistas.PeruRadio.net.pe

Persiguiendo libros

RONALD GAMARRA

La editorial Achawata cumple cinco años con un objeto social tan modesto como sospechoso para ciertos ojos: editar, distribuir y comercializar libros. Se trata de una pequeña editorial limeña, con oficina y taller en San Juan de Lurigancho, con una cajera que cobra en efectivo o Yape, con tirajes modestos pero esforzados, que ha logrado algo que muy pocos sellos consiguen en este país: una atención estatal ininterrumpida, multidisciplinaria y de asombrosa constancia.

Y es que hace años, en cada actividad de Achawata, nunca falta un coleguita de la DIRCOTE tomando nota discretamente. Ya casi es de la familia; ha ganado, a pulso, con sacrificadas horas extra, el derecho a un asiento fijo. Ha seguido sus publicaciones con más constancia que muchos suscriptores, ha leído sus libros con más atención que los reseñistas. En Achawata le dan la bienvenida y, si decide comprar un ejemplar, le dan factura, si su institución así lo requiere para el expediente. El amor persistente merece al menos un recibo.

Mientras Achawata cumple años imprimiendo, empastando y llevando libros a las ferias, la DIRCOTE lleva los mismos años observándola con un fervor que ya quisieran para sí muchos autores nacionales. Con el cariño infatigable de las pasiones obsesivas, la DIRCOTE ha dedicado a esta pequeña editorial recursos humanos, patrullaje virtual, actas de constatación, informes técnicos, análisis psicológicos, rastreo en bibliotecas digitales, seguimiento de su sitio en las redes sociales de internet y hasta compradores anónimos enviados a adquirir heroicamente un libro que, como cualquier ciudadano, podían simplemente pedir en el mostrador por 48 soles. Ningún enamorado manda tantas señales sin atreverse a declararse en algún momento.

La DIRCOTE estableció con la pequeña editorial una relación de amante celoso con fecha de aniversario, ritos, regalos e hitos. El 18 de julio de 2025, cuando Achawata abrió su *stand* en la Feria Internacional del Libro, la policía especializada en terrorismo ya sabía, por "un ciudadano colaborador", qué libro se vendería antes de ser anunciado. El 26 de agosto, cuando un centenar de estudiantes se reunió en San Marcos a escuchar una presentación académica, hubo "acciones de vigilancia e inteligencia" dispuestas con antelación, patrullaje virtual sobre una publicación de Facebook y once archivos digitales debidamente lacrados, como si se tratara de la conspiración de una célula clandestina y no de un conversatorio universitario con ronda de preguntas incluida y algún café tibio de por medio. Y el 27 de febrero de este año, cuando Achawata abrió por fin su primera librería en el jirón Washington, personal policial llegó una hora antes de la inauguración, puntualidad que no tuvieron anfitriones ni invitados, a fotografiar el letrero, la fachada y a los concurrentes y comprar, de estricto incógnito, un ejemplar más.

En estos años, la élite policial, nada menos que la policía antiterrorista, ha sabido leer con método, aunque no con literatura: el depósito legal, el padrón de socios de la Cámara Peruana del Libro, el récord migratorio de los editores, sus títulos universitarios, sus visitas penitenciarias, que no existen, por más que las buscó con linterna y paciencia de arqueólogo. Toda una policía especializada que se dedica a interrogar a la diseñadora de la carátula, al diagramador que cobró trescientos soles, a la cajera eventual, a la gerente general, por supuesto, y que ha sabido rastrear hasta el calco de una fotografía de un libro sobre el Congreso, con el mismo empeño que otros dedican a rastrear huesos de miles de años, pero con harta menos justificación.

Un policía de la DIRCOTE en el stand de "Achawata" en la Feria del Libro.

PERSONAL POLICIAL LLEGÓ UNA HORA ANTES DE LA INAUGURACIÓN

La DIRCOTE ha llegado incluso a convocar a un perito lingüista (con su debida juramentación, su acta, su *link* de Google Meet, esa liturgia moderna de la sospecha) para que determine, con instrumental científico, si ciertas palabras "enaltecen" o "exaltan" para configurar el delito de apología. Habría que preguntarse si cabe también un peritaje que mida cuánto exalta en ridiculez al Estado la imagen de una decena de agentes desplegados durante meses para vigilar a una editorial modesta que rescata textos olvidados de Luis de la Puente como de Víctor Andrés Belaúnde y textos nuevos del pensamiento político y social peruano.

Hay algo perturbador y patético en la minuciosidad con que el aparato contraterrorista persigue, no un explosivo ni una célula armada, sino un catálogo de libros. El Estado movió oficiales, suboficiales, agentes, analistas, capitanas psicólogas, bibliotecólogos de la Biblioteca Nacional y funcionarios de la Cámara Peruana del Libro, la dirección de Migraciones, la SUNEDU y hasta el INPE (que certificó que el editor jamás visitó un penal) para concluir, en esencia, que quien publica un libro también lo lee. Sorprendente hallazgo, digno de enmarcar en oro: quienes hacen libros, en efecto, suelen leer lo que hacen. Habrá que incorporarlo a las hazañas de la investigación criminal.

Pocas editoriales peruanas han sido leídas con tanto detenimiento por el Estado. Es, en rigor, el balance de una época en la que editar ciertos libros o simplemente venderlos en un *stand* de feria, puede convertirse en objeto de investigación policial y fiscal, mientras la pregunta de fondo, la que importa en una sociedad democrática, sigue esperando respuesta: ¿quién decide, y con qué criterio, qué libros pueden existir en los anaqueles de este país?

Y mientras esa pregunta no encuentra quién la responda, al menos hay que reconocer a la DIRCOTE por su fidelidad, aunque sea la de un perseguidor, pues sin querer nos ha escrito el mejor documento del oscurantismo que se cierne sobre nuestra libertad de pensamiento y de expresión: nada menos que un expediente de 700 páginas dedicadas a determinar si un libro sobre la historia reciente de este país "enaltece" o simplemente narra, para extraer de allí conclusiones criminalizadoras. Que la DIRCOTE, con todo cariño, encuentre pronto una vocación más digna de sus talentos y del sueldo que el país les paga.

Larga vida, Achawata. Porque sigan publicando lo incómodo, sosteniendo un catálogo que ya le ha costado a la DIRCOTE cinco años de vigilia, y estando del lado correcto del anaquel.

Revistas.PeruRadio.net.pe

MATICES

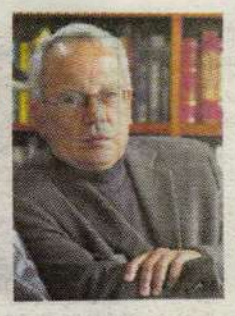

CÉSAR HILDEBRANDT

La bomba de Fujimori

Fujimori (Alberto) entendió la psicología del peruano promedio, la interpretó y la llevó a los extremos. Esa fue la masa crítica con la que hizo la bomba que nos devastó.

Ese artefacto estalló en abril de 1992. De pronto, una noche, después de una reventazón cegadora, nos quedamos sin senadores, sin diputados, sin jueces, sin fiscales, sin Constitución y sin magistrados del TC. Estábamos en manos de un *nissei* que hablaba apenas un castellano averiado, mentía a diario y había jurado no realizar el programa de ajuste que Vargas Llosa anunciaba con candidez.

Y la gente aplaudió. Salieron a decir, con vocecitas, que estaba muy bien lo que se había hecho y que el Perú estaba primero y por encima de los quejosos formalistas que lloraban porque el imperio de la ley era asunto del pasado. Y salieron a advertir, con vozarrones, que la política no regresaría del exilio, que los partidos habían sido enterrados, que la prensa debía tratar al caudillo con el debido respeto. La gente aplaudió más todavía. Y la prensa, en general, mostró su comprensión y activó sus pandillas de editorialistas para encontrar aún más razones que justificaran la escombrera en que se había convertido la crisis. Una luz general de neón se encendía en las noches. Todo tenía un halo espectral.

Fujimori, que había tenido un negocio de vulcanización de llantas, entendió perfectamente que la temperatura ideal de los peruanos es la de la ebullición. Y para esos hervores, nada mejor que crear grandes enemigos, monstruos de cola grande, amenazas escamadas. En el anime del chino de la yuca, Godzilla fue el Congreso, la oposición, la prensa que no se le rendía.

La bomba lo hizo todo. En esa Hiroshima institucional del 5 de abril de 1992, los peruanos que habían perdido la democracia se saludaban como zombis y en harapos. No sabían dónde sentarse ni qué comerían al día siguiente, pero la explosión los había librado de las lentitudes de la democracia, el aburrimiento de las discusiones, las formalidades horribles de la política. Ahora sí tendrían al almirante Yamamoto enfilando hacia el futuro.

Fujimori fue aprendiendo que el peruano promedio acepta el poder brutal con sorprendente resignación. Que un pueblo aplauda el comienzo de una dictadura, es algo que a Ceaucescu nunca le preocupó demasiado. Que esa dictadura, con algunos disimulos impuestos por la OEA, produzca una Constitución que parecía dictada por el FMI, lleve a la gloria a su líder, es algo que ni Pinochet pudo lograr. Y que esa dictadura, hecha sífilis, ganara por aplastamiento las elecciones de 1995, cambiara su propia carta magna para llegar al triunfo fraudulento del 2000 y aspirara a sobrepasar el calendario longevo de Leguía con el consentimiento del pueblo y la alegría de gran parte del periodismo, eso es algo sólo atribuible a las magias de Porfirio Díaz.

LOS PERUANOS QUE HABÍAN PERDIDO LA DEMOCRACIA SE SALUDABAN COMO ZOMBIS Y EN HARAPOS

El Perú se tragó todos los sapos de la mata atlántica brasileña y pidió más. El gran sapo gobernante estaba feliz. Porque a Alberto Fujimori no lo sacó que hiciera de la Fuerza Armada un club de miserables en busca de compras coimeras. No lo hizo caer que adquiriera en el SIN las televisiones de las Bozzo y los Winter. No le causó ni siquiera un tropezón que arrasara con los derechos sindicales, que negociara a precio vil las 240 empresas del Estado de las que nos desprendimos, que condecorara a los Colina, que mantuviera a Montesinos cuando ya se sabía que era un ladrón, que concentrara el poder como si de un shogunato se tratara. No. A Fujimori (Alberto) lo sacó un casette de video. Fujimori murió políticamente de VHS.

¿Murió? ¡Borren eso! Ahora está en Palacio aquella hija que vio a su mami hecha añicos y le dio la espalda. Aquella hija que el peruano tragasapos ha reivindicado en nombre del olvido y en homenaje santarrosino a la mortificación. La señora cuyo amigo íntimo ha jurado que no parará hasta vernos quebrados y en prisión. Sí, hablo de ese compadrito porteño salido del tango Cambalache.

Revistas.PeruRadio.net.pe

¿Último tango?

Revistas.PeruRadio.net.pe

Saliendo por la tangente

PACO MORENO

Una de las reglas de oro del periodismo es incomodar al poder. Sin embargo, los programas dominicales de televisión de este país de infortunios giraron sus cámaras para otro lado, pusieron sus micrófonos a otros personajes, forzaron temas refritos y ampliaron notas intrascendentes con el claro objetivo de no irritar a Keiko Fujimori. En todo caso, no irritarla más porque ella seguramente ardió de ira al enterarse de que este semanario había revelado fotos del sábado 11 de julio por la tarde y datos de su amigo íntimo "Gerardo", con quien la pasaba muy bien en el exclusivo *spa* Tomyko de Santa Catalina.

No tocar temas que puedan molestar a Keiko Fujimori parece ser parte de la línea editorial de aquellos dominicales, y este rasgo de la prensa tradicional nos recuerda a ese periodismo ofidio que acompañó, avaló, escondió y calló las fechorías y barbaridades que hacían el padre y el "tío" de quien hoy hace "tiktoks" distractivos, inclusive en Palacio de Gobierno.

Keiko Fujimori intentó presentar el reportaje "El amigo íntimo de la presidente" como un asunto de farándula, como un caso sentimental, cuando su contenido plantea una serie de interrogantes que exigen sus respuestas: ¿Por qué llamaba "Gerardo" al argentino Damián Valenzuela Mayer?, ¿desde cuándo conoce a este hombre de negocios?, ¿cuánto le pagó Fuerza Popular por sus asesorías durante su campaña?, ¿si no le pagó nada Fuerza Popular, a cambio de qué la ayudó con sus consejos?, ¿lo hizo gratis?, ¿el argentino le habló sobre su interés en alguna licitación?, ¿para qué ha venido al país al menos 11 veces?, ¿cuáles son los negocios de Damián en el Perú?

En lugar de responder alguna de estas interrogantes, Keiko Fujimori confirmó que acudió al *spa* el 11 de julio y sostuvo: "Hace tiempo me inventan relaciones, cuatro o cinco relaciones. Pero yo ya he señalado claramente que a partir del 28 de julio de este año y por los próximos cinco años, mi compromiso es con el Perú". Lo dijo en TikTok, tranquila, calmada ya, tal vez con el fin de que alguna "geisha" actual genere alguna corriente de opinión.

Entonces apareció una portada como si fuera dictada por los operadores mediáticos de Vladimiro Montesinos: "Keiko Fujimori niega tener novio". Pero en ninguna parte del reportaje se afirma que Keiko Fujimori tenga novio. Ese es el plan: llevar el caso para el lado de la farándula cuando, en realidad, el reportaje revela que un argentino con plata, embarrado por algunas jugarretas, estuvo circulando en las altas esferas del poder cuando Keiko Fujimori era ya la presidente electa del Perú.

Caricatura de Carlín publicada en "La República" el jueves 27.

LOS GOBIERNOS SUCIOS SIEMPRE ATACAN A LA PRENSA INDEPENDIENTE

Está claro que la reacción de Keiko Fujimori es distraer y darles salidas a los fujimoristas que ahora andan diciendo que ella tiene derecho a su intimidad, que es soltera y puede hacer lo que quiere, que se trata de un caso de amoríos, que ella ya ha negado tener novio, que si tiene novio cuál es el problema. Lo que no se entiende aún es la reacción furibunda del argentino Damián. Su matonería, sus amenazas, sus señalamientos, su prosa agreste, su verbo de arrabal demuestran que no sabe manejar situaciones de crisis. Se exaspera, se incendia como un Mulder desaforado, como Rospigliosi embroncado. ¿Cómo pudo asesorar a Keiko Fujimori alguien así?

Lo que sí va quedando claro es que la reacción desmedida del argentino evidencia que el reportaje puede estar haciéndoles perder algo gordo, algo muy gordo. La impotencia transformada en violencia de los futbolistas argentinos Leandro Paredes y Nahuel Molina en el partido frente a España se puede entender porque ellos perdieron el Mundial. ¿Qué ha perdido el calloso Damián? Pisar callos también es una regla de oro del periodismo.

César Hildebrandt reaccionó ante la reacción del argentino. Hizo una gran defensa del reportaje publicado y cerró con frases subrayables: "Muy bien, señor Valenzuela, adelante con sus amenazas. Vaya usted al Poder Judicial... Quizá usted obtenga en el Poder Judicial lo que el señor Alberto Fujimori quiso lograr con sus planes macabros elaborados en el SIN, los que le costaron la vida a Mariella Barreto. Mientras eso suceda, aquí estaremos pisando callos, visitando *spas* y descubriendo relaciones comprometedoras. Señor Valenzuela, vaya usted a asustar a quienes pueda, pero hágalo en el potrero de Milei, que es de donde parece haber salido".

El tiempo da vueltas en redondo, decía un personaje de García Márquez. ¿A qué planes macabros se refiere Hildebrandt? El padre de Keiko Fujimori, cuando empezó su gobierno, comenzó a hostigar a César Hildebrandt, quien había publicado algunas fechorías del japonés en plena campaña de las elecciones de 1990. Lo sacaron del programa dominical "En Persona" y tuvo que irse a España.

El 9 de diciembre de 1996, Edmundo Cruz reveló en "La República" la existencia del "Plan Bermuda", orquestado por Montesinos en el Servicio de Inteligencia del Ejército para asesinar a Hildebrandt, quien entonces dirigía el programa "La Clave" en el canal 9. En ese contexto, asesinaron a Mariella Barreto y torturaron a Leonor La Rosa. "El jueves 19 de junio de 1997, Leonor La Rosa, exagente del Servicio de Inteligencia del Ejército, desde la clínica donde se reponía de torturas a las que había sido sometida en su instituto, confirmó la existencia del 'Plan Bermuda', cuyo objetivo era el asesinato de Hildebrandt", señala Edmundo Cruz.

Los gobiernos sucios siempre atacan a la prensa independiente. Hildebrandt lo sabe. Sabe también que la prensa independiente puede ayudar para que caigan los gobiernos sucios. El diario "Liberación" de Hildebrandt ayudó a tumbar a la dictadura corrupta y asesina de Fujimori y Montesinos. Ahora, otra vez, Hildebrandt se enfrenta al poder de una Fujimori mientras otros hacen de "geishas", como en la dictadura.

Revistas.PeruRadio.net.pe

El escorpión anaranjado

PEDRO CASUSOL

Hicieron falta dos décadas, tres derrotas consecutivas y una lenta y metódica demolición institucional para que Keiko Fujimori pudiera llegar a Palacio de Gobierno. Es cierto que lo hizo por un puñado de votos y con la promesa de imponer "mano dura", aludiendo a la figura del padre, y de sostener la disciplina fiscal y el orden en este país desangrado por la extorsión. Pero lo que está demostrando en su primer mes de gobierno solo puede entenderse como el ejemplo perfecto de la fábula de la rana y el escorpión.

Me explico. El segundo fujimorismo, instalado en el sillón presidencial, se ha encontrado con una cruel ironía: tiene que gobernar el mismo Estado que su partido contribuyó a dinamitar y maniatar durante una década, como resultado de sus alianzas con lo más rancio del mercantilismo criollo. Y es que Fuerza Popular nunca legisló para beneficio del Perú, lo hizo como quien cava trincheras para protegerse a sí misma y a sus aliados de turno, o para asfixiar a sus rivales políticos. Parece que los fujimoristas se acaban de dar cuenta del tamaño del daño que han causado en las instituciones.

Una cosa es con guitarra y otra con cajón. Por eso el segundo fujimorismo comienza con su ministro de Economía, Elmer Cuba, haciendo malabares para enfrentar el costo de las leyes con iniciativa de gasto avaladas por el populismo congresal naranja, que el Consejo Fiscal calcula en más de 100,000 millones de soles. Sí, este es el gobierno que se tendrá que enfrentar al "Niño Godzilla" que se acerca a las costas peruanas y empieza a generar estragos mientras en las calles siguen baleando y extorsionando a todo el mundo. Por lo pronto, el único reflejo político de Keiko es aparecer vía *streaming* los domingos.

Quizá el caso más grosero sea el del general Arriola, el inoperante comandante general de la Policía de un país asolado por el crimen organizado y la extorsión. Ese mismo que no pudo capturar a Vladimir Cerrón —aunque "soñaba" con hacerlo, según afirmaba— y que durante tres años se paseó por radio y televisión asegurando que ya casi, ahora sí, mañana, caería el líder de Perú Libre. El propio ministro del Interior, César Astudillo, ha tenido que admitir que el gobierno es incapaz de remover al jefe de la Policía, un primer paso indispensable para enfrentar el baño de sangre en el que vivimos. ¿La razón de este desaguisado? La Ley 31570, aprobada por el Congreso para quitarle a Pedro Castillo una prerrogativa fundamental: el control y liderazgo inmediato sobre el comando policial.

En el fondo del río sigue arrastrándose el grueso del paquete "procrimen", un traje de impunidad diseñado a la medida del pacto. Con la Ley 32108 dinamitaron la tipificación de organización criminal y eliminaron el factor sorpresa de los allanamientos; con la Ley 32054 consagraron la impunidad de los partidos políticos, prohibiendo por ley que un partido sea disuelto sin importar el origen de sus finanzas; y con el tijeretazo a los plazos de la colaboración eficaz hirieron de muerte a las investigaciones de gran corrupción. Y para coronar el desarme, la Ley 32181 suprimió la detención preliminar sin flagrancia, dejando a la policía atada de manos frente a criminales que no sean capturados con las manos en la masa. El fujimorismo diseñó ese esquema para sobrevivir y el resultado fue un Estado cada vez más impotente frente al crimen.

La fábula es conocida: el escorpión le pide ayuda a la rana para cruzar el río y le promete que no la atacará. A mitad del trayecto, sin embargo, le clava el aguijón. Mientras ambos se hunden, y ante el reclamo de la rana moribunda, el escorpión se justifica: "No debiste confiar en mí. Está en mi naturaleza". En la analogía que propongo, el escorpión naranja pretende cruzar el río montado sobre un Estado en ruinas, sin entender que el veneno que esparció durante años para blindarse es el mismo que ahora representa un enorme problema para gobernar. El hundimiento resulta inevitable y será, simplemente, una cuestión de naturaleza.

Menudencias

CARLOS LEÓN MOYA

Hace algún tiempo, Alberto Vergara decía que los presidentes en el Perú no sabían "para qué" eran presidentes. Es decir, tenían un "porqué" –por vanidad, por reconocimiento, por ambición, por aburrimiento–, y eso les alcanzaba para hacer campaña durante medio año y llegar al 28 de julio a ponerse la banda. Pero nada más. Una vez en el cargo, se dedicaban a hacer una suma de mediocridades y menudencias que mostraban una ausencia de rumbo, de propósito, de objetivos. Tenían el poder, pero no sabían qué hacer con él, salvo el ridículo. Uno se preguntaba entonces: "¿para qué querías ser presidente? ¿Para esto?".

Y ese es el "para qué".

Sin embargo, uno imaginaba que Keiko Fujimori escaparía a esta lista. No tanto por ausencia de mediocridad, sino porque su accionar autoritario y corruptor mostraba un claro objetivo: solidificar al fin el uso arbitrario del poder. En otras palabras, construir un Estado mafiosón a su medida. Lo que su padre hizo en los noventa, pero en sus propios términos.

Pero no. A un mes de haber asumido la presidencia, la pregunta cada vez más recurrente es: "¿postulaste quince años para esto?". Cuatro elecciones, tres vacancias presidenciales, tantas censuras a ministros, cooptar el Tribunal Constitucional y la Fiscalía, todos los medios a favor, el Banco de Crédito abriéndote la bóveda, para que al llegar a la presidencia, ¿te dediques a hablar de tu *skincare* por TikTok? ¿Para que te pongas a leer las notas de tu iPhone cuando te pregunten por el fenómeno del Niño? ¿Para tener un ministro de economía tan torpe que a los quince días lo mandaron a callar? ¿Para no poder pelear ni por los feriados? ¿Para que, en lugar de construir finalmente un autoritarismo a tu medida, te vayas a un sauna con un gordo promedio a comer chocolates?

Es la mafia más decepcionante que recuerde. Si el autoritarismo se junta con la flojera, aparece Keiko Fujimori.

Todos sus actos son pequeñitos. La esposa de Galarreta trabajando de pronto en el Congreso, el excongresista tal aparece de pronto como viceministro de algo, el pobre diablo que se encargaba de ofrecerle personeros hasta a los partidos de izquierda –me consta– aparece de pronto chocolateado como ministro de salud, el moribundo que postuló a la presidencia y que ni siquiera pasó la valla es premiado –sorpresivamente– como ministro de relaciones exteriores. Minucias. Y Keiko Fujimori, que cuando era oposición ponía cara de Emperador Meiji, ahora luce perdida pidiéndole paciencia a la gente, que la esperen quince días más porque recién ha empezado, que esperen "hasta el próximo año" para ver resultados. Como oposición, Hirohito. Como gobierno, Pompinchú.

A un mes de gobierno, parece que Keiko Fujimori también es parte de la misma lista, de la misma historia. Otra más que quería ser presidente, pero no sabía para qué. Otra más que utiliza la carrera presidencial para llenar una serie de vacíos –la mala relación con su padre, la revancha porque él siempre prefirió a su hermano Kenji, el descubrir que su principal activo en la vida no era su capacidad sino su apellido, el no haber hecho otra cosa desde los quince años–, pero que, una vez en el puesto, se enfrenta a un enorme vacío de ideas y se dedica a hacer lo que siempre ha hecho en la vida: menudencias.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Dominio del Estado

RAFAEL BELAUNDE AUBRY

Cuenta Heródoto que cuando el joven Periandro heredó el trono de Corinto (siglo VII a. C.), desorientado e indeciso respecto a cómo consolidar y preservar su autoridad, envió un emisario hasta Mileto para recabar consejo del tirano Trasíbulo, que gobernaba férreamente esa ciudad. Trasíbulo recibió al visitante y al escuchar sus preocupaciones lo invitó a pasear por un trigal. Mientras deambulaban entre las plantas, Trasíbulo iba cortando con la mano las espigas que sobresalían sobre las demás y las arrojaba al suelo. Luego de extirparlas para emparejar el campo y de haber escuchado inquietudes y lamentos en total silencio, dio por culminado el paseo. Supongo que agradeció la visita, envió saludos al monarca de Corinto, deseándole suerte y despidió cortésmente al emisario.

Tal vez se trate de la primera reflexión sobre las estratagemas del abuso del poder.

Heródoto también especulaba sobre la mejor forma de gobierno. Imaginaba una discusión en la que un interlocutor aboga por la monarquía, otro por la oligarquía y un tercero por la isonomía (igualdad de derechos para todos). Un siglo después, Aristóteles redefiniría esas tres alternativas denominándolas monarquía, aristocracia y *politeia* (democracia), pero advirtiendo que tales formas tienden a degenerar respectivamente en tiranía, oligarquía y oclocracia.

Posteriormente, Polibio sugiere la evolución cíclica de las seis formas de gobierno: el unipersonal degenera en tiranía. El que le sucede, la aristocracia, deviene oligarquía y esta deriva eventualmente en democracia, que desembocará, finalmente, en oclocracia.

Sostiene que el éxito de la Roma preimperial fue consecuencia del equilibrio entre las magistraturas, es decir, de la independencia entre poderes, y argumenta que el ciclo degenerativo se neutralizaba cuando primaba la aristocracia, refrenadora de los extremos.

Con el declive del paganismo y la insurgencia monoteísta, aparece la dicotomía entre el poder terrenal y el escatológico y con ella el énfasis en las divagaciones éticas.

San Agustín se pregunta: "Sin la justicia, ¿qué son en realidad los reinos sino bandas de ladrones?" Para él, cuando la justicia deja de ser el pilar fundamental del gobierno este pasa a convertirse en una gran organización criminal.

Pasará un milenio hasta Maquiavelo y Bodino. Para el primero de estos, la organización social institucionalizada ya es un hecho históricamente consolidado: "Todos los Estados, todas las dominaciones que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres, fueron y son principados o repúblicas". El problema que lo inquietaba, entonces, era cómo mantener el poder dentro de ese orden u organización a la que denomina "Estado".

Bodino, por su parte, elucubra sobre la soberanía. Entiende por ella el poder absoluto y perpetuo. Y como los hombres pasan, lo absoluto y lo perpetuo termina siendo la estructura institucional: el Estado.

Esta certidumbre ha terminado siendo el cáncer del mundo moderno porque pocos cuestionan el hecho histórico, tan contundente como incontrovertible, de que el Estado puede redimir o condenar. Puede ser árbitro neutral y pasivo o implacable verdugo. A los colonos de Norteamérica les abrió horizontes inéditos, pero persistiendo en el sometimiento a los indígenas y en la esclavitud de los negros. Y si bien evolucionó para bien en materia de derechos humanos hasta el fin de la Guerra Fría, hoy zozobra dominado por poderes subalternos ajenos al bienestar ciudadano.

En el Asia, desde sus inicios y hasta hace poco, el Estado se erigió despótico y autoritario.

En nuestra Hispanoamérica andina la discriminación soterrada, el racismo disimulado y la ética fraudulenta convirtieron a nuestros Estados en inmensas cloacas y, ¿qué son las cloacas sino el reino de las ratas?

Pero pese a la evidencia empírica, vivimos bajo el yugo del Estado creyendo ilusamente en su capacidad redentora, secuestrados por la ilusión de su benevolencia, víctimas del síndrome de Estocolmo.

¿Podrán los pocos honestos, ajenos a las bandas que nos infestan, revertir la tendencia del Estado a desdeñar el bien común y a traicionar su supuesto estatus de garante de imparcialidad, en resumen, a dejar de privilegiar el privilegio? No lo creo.

Se requieren revoluciones verdaderamente liberadoras que los reconstituyan, porque sin una profilaxis que revierta la concentración de la soberanía, los hombres y mujeres inmemorialmente expoliados no alcanzarán, jamás, real ciudadanía.

Oficio que irrita

YBRAHIM LUNA

¿Qué diablos es un periodista? ¿Por qué no debe rendirle pleitesía al rey ni creerse a ciegas las versiones oficiales? ¿Son periodistas los que vemos en la televisión peruana actual?

Tal vez lo más sencillo sea iniciar respondiendo la última pregunta: no. Lo que vemos en la televisión peruana desde hace más de una década y media –o mucho más– son máscaras. Máscaras sobre máscaras producidas en serie, con la misma mueca de satisfacción o indignación al pasar de un segmento noticioso al otro, con un código de barras en el cogote estampado por el anunciante de turno, sea este una cadena de supermercados, una bebida gaseosa, una AFP o una leche deslactosada.

En este hábitat, el anunciante cambia de razón social o muta de colores y sabores, pero la obediencia del 'comunicador' permanece.

Por supuesto, los anunciantes no quieren entredichos con el poder: quieren vender, y si para ello es necesario aplastar, aplastarán. Y usarán a sus pequeños peones para el trabajo de campo, y son esos peones sin alma y sin mucha cultura a quienes ahora llamamos periodistas y vemos en la televisión, aunque en realidad deberían llamarse carismáticos lectores de noticias o promotores de ventas.

Pero no lo dude, amigo lector: ese caballero o señorita con quien se ha familiarizado al mediodía y que hace alguna broma antes de pasar al segmento deportivo o de espectáculos, no dudará en destruirlo a usted si se atreve a poner en riesgo el negocio 'noticias-publicidad'.

Al autor de esta columna, que no es periodista sino un torpe admirador del periodismo bien escrito, alguna vez lo invitaron a presenciar un taller de jóvenes egresados de carreras de Comunicación. En dicho taller, organizado por una universidad privada y una institución sin fines de lucro, fue evidente que los futuros periodistas tenían una visión muy distorsionada de un oficio que, por lo general, se aprende en la calle y con mucha lectura.

Entonces, la incómoda y –quizá– pretensiosa pregunta tuvo que hacerse: "¿Alguien conoce el trabajo de Seymour Hersh, reconocido con el Premio Pulitzer?" La respuesta fue el absoluto silencio. La mayoría de jóvenes tenía referentes más cercanos y apuntaba a ser como los presentadores de noticias de Latina o América Televisión. La idea de periodismo que prevalecía era el *glamour* de los trajes y peinados, las entrevistas a artistas y futbolistas, los bailecitos y la adrenalina que supuestamente genera "cubrir" las actividades de congresistas o alcaldes.

Quizá el peor insulto de los institutos de Comunicación sea hacerles creer a sus alumnos que periodista y publicista son lo mismo. El método tiene una meta: si uno se cree un producto, entonces se puede vender.

Con esto podemos responder a la segunda interrogante del primer párrafo: el periodista no le debe pleitesía al rey, o presidente o gerente, y tampoco debe tragarse las versiones oficiales como si fuesen hostias, porque entonces solo sería un buzón de correo.

Y, por último, regresamos. ¿Qué diablos es un periodista?

No hay una respuesta exacta. Pero con seguridad es imposible que una mala persona, alguien poco inteligente o que no lea lo suficiente, sea un buen periodista. Los métodos de investigación se pueden aprender, pero la intuición es casi innata. Un periodista es un contador de historias que le da el mismo valor a la verdad que a la redacción. El periodista tiene los cinco sentidos alertas en las causas y los efectos de las cosas que nos involucran para exponer al público los porqués de la realidad. Y para eso no hay universidad.

Cuando puedan háganse un favor y vean la película documental "Cover-Up" (2005), que trata sobre la carrera de más de seis décadas del buen Seymour Hersh y su trayectoria como periodista de investigación en diversos medios de Estados Unidos. Pero no se equivoque el lector: el documental está lejos de ser complaciente, arribando a momentos tensos con el protagonista, como debe ser.

Revistas.PeruRadio.net.pe

Nada esencial cambiará en Israel

ISAAC BIGIO

Las elecciones israelíes del 27 de octubre de 2026 pueden acabar con el prolongado gobierno de Benjamín Netanyahu, pero difícilmente abrirán las puertas a un Estado palestino o a una reconciliación histórica con los palestinos y la región. Las principales fuerzas sionistas discrepan sobre Netanyahu, pero ninguna de las que puede encabezar el próximo gobierno acepta la autodeterminación palestina. Según las encuestas, ninguna fuerza llega al 20% de las intenciones de voto, por lo que nuevamente se necesitará una coalición multipartidaria.

El Likud de Benjamín Netanyahu ha impulsado guerras en Gaza, Cisjordania, Líbano, Siria y Yemen. Perpetra un genocidio y expande asentamientos en Cisjordania. Pero sus dos principales rivales, Gadi Eisenkot y Naftali Bennett, tampoco aceptan la autodeterminación palestina.

Eisenkot, antiguo jefe del Estado Mayor y descendiente de judíos marroquíes, encabeza Directo y podría convertirse en el primer gobernante israelí de origen no europeo. Representa una alternativa más centrista, pero de fuerte impronta militarista. Su nombre está asociado a la doctrina Dahiya, basada en el empleo de una fuerza abrumadora para arrasar zonas urbanas.

Eisenkot, al igual que la alianza Juntos, encabezada por los exprimeros ministros Naftali Bennett y Yair Lapid, quiere investigar el desastre del 7 de octubre, defender la independencia judicial y reducir las amplias exenciones militares de los ultraortodoxos. Esto último podría incrementar las tensiones entre religiosos y seculares.

Bennett y Netanyahu compiten, además, en una creciente retórica belicista contra Turquía. Una confrontación con Ankara entrañaría riesgos extraordinarios, pues Turquía pertenece a la OTAN y mantiene estrechas relaciones militares con otras potencias regionales, entre ellas Pakistán, que posee armas nucleares.

Más a la extrema derecha aparecen Poder Judío, de Itamar Ben-Gvir, y Sionismo Religioso, de Bezalel Smotrich, partidarios de la anexión, la expansión de asentamientos y la expulsión de millones de palestinos.

Ben-Gvir visitó Ramala para celebrar demoliciones de viviendas palestinas y ha exhibido el lugar donde se construye una instalación destinada a ejecutar por ahorcamiento a palestinos condenados a muerte, con espacios desde los cuales familiares de víctimas podrían presenciar las ejecuciones.

Los dos grandes partidos ultraortodoxos, Shas y Judaísmo Unido de la Torá, priorizan la financiación religiosa, sus instituciones educativas y la cuestión de la exención del servicio militar. Su relación con Netanyahu ha dependido en buena medida de estos asuntos.

El excanciller Avigdor Lieberman, de Israel Nuestro Hogar, combate tanto a Netanyahu como los privilegios ultraortodoxos, pero pertenece a la derecha nacionalista y durante años ha defendido fórmulas de intercambio territorial que trasladarían determinadas localidades de mayoría árabe desde Israel hacia un eventual Estado palestino.

Quedan "Los Demócratas", procedentes de la confluencia laborista con la izquierda sionista. Constituyen una de las pocas fuerzas hebreas que aceptan explícitamente una solución de dos Estados, aunque subordinada a importantes exigencias de seguridad israelíes.

El voto árabe también concurrirá dividido. Hadash, Ta'al y Balad han acordado reunificarse electoralmente, mientras Ra'am, dirigido por Mansour Abbas, mantiene una candidatura separada. Estas fuerzas pueden resultar decisivas para la aritmética parlamentaria, aunque existen profundas diferencias entre ellas acerca de participar o apoyar gobiernos encabezados por partidos sionistas.

Ahí reside el drama electoral. Netanyahu puede perder; Ben-Gvir y Smotrich pueden abandonar el gobierno; Israel puede formar una coalición más centrista y secular. Pero Palestina puede continuar sin Estado.

Las fuerzas partidarias de dos Estados —y, más aún, quienes plantean una democracia común y multiétnica entre el Jordán y el Mediterráneo— continúan siendo minoritarias. Las principales alternativas a Netanyahu discuten quién debe gobernar Israel y cómo debe hacerlo, pero no colocan en el centro de sus programas una reconciliación histórica con los palestinos.

Puede, por tanto, cambiar el primer ministro sin cambiar el rumbo fundamental. Gane quien gane, sin una transformación mucho más profunda de la política israelí, difícilmente estas elecciones abrirán por sí solas el camino hacia la autodeterminación palestina y una paz duradera en la región.

Carney encara a Trump

RODOLFO SÁNCHEZ-AIZCORBE

El primer ministro canadiense, Mark Carney, decidió plantar cara a Donald Trump. El fin de semana pasado retiró a su país de las conversaciones para llegar a un acuerdo comercial con el gobierno norteamericano, señalando que Estados Unidos exigía, para arribar a un acuerdo, concesiones que atentan contra la soberanía de Canadá.

Con la ruptura de las negociaciones, la guerra comercial está declarada. El propio Carney ha usado el término. Apenas rota la negociación, Trump estableció un arancel de 50% a una serie de artículos importados desde Canadá. Carney respondió que igualarán los aranceles de Trump "dólar por dólar" y que pronto se aplicarán a los productos de EE.UU.

Según Carney, el gobierno trumpista pretendía limitar la capacidad de Canadá de establecer acuerdos comerciales con otros países. Pero, quizás más preocupante aún, era la pretensión de que Canadá eliminara el requisito de doble etiquetado (en inglés y en francés) de los productos exportados a ese país desde Estados Unidos.

Este es un tema muy delicado para Canadá, un país con una cultura francófona muy importante. En Quebec, provincia en donde se encuentra la capital canadiense, Ottawa, un 85 por ciento de los habitantes tienen como lengua materna el francés (siendo un país federal, una provincia en Canadá es equivalente a un Estado de los Estados Unidos).

En 1995 se llevó a cabo un referéndum en Quebec, en el cual se consultó a los votantes si querían independizarse de Canadá. El "no" apenas logró imponerse por poco más de un punto porcentual frente al "sí". Años después, en 2006, el Parlamento canadiense concedió oficialmente que Quebec conformaba una "nación" dentro del Estado canadiense.

Sin embargo, el separatismo no ha desaparecido. Por el contrario, el separatista Partido Quebequés ha visto crecer su apoyo electoral en los últimos tiempos. Si Carney cediera ante las exigencias de Trump, sin duda se abriría un frente interno, difícil de cerrar, con la población francófona de Canadá.

En cualquier caso, la ofensiva imperialista de Trump, acompañada de expresiones humillantes contra Canadá (como que será el Estado número 51 de Estados Unidos, o que Canadá necesita de Estados Unidos, pero que Estados Unidos no necesita para nada de Canadá), lo que ha hecho es galvanizar a los canadienses, sean francófonos o angloparlantes.

El líder del opositor Partido Conservador, Pierre Poilievre, ha respaldado sin ambages la decisión del primer ministro liberal Carney de abandonar las negociaciones con Estados Unidos. Incluso el líder del Partido Quebequés, Paul St-Pierre Plamondon, ha declarado que cualquier nuevo referéndum en Quebec debe aplazarse hasta que Trump deje el cargo.

Luego de conocerse la ruptura de las negociaciones, el instituto Angus Reid realizó una encuesta y halló que el 76 por ciento de los canadienses respaldan la determinación de su gobierno, aun siendo conscientes de los inevitables perjuicios económicos que sufrirán: una muestra de que la dignidad puede imponerse a las consideraciones económicas.

Los líderes mundiales deberían seguir el ejemplo de Mark Carney. Matones como Donald Trump solo pueden ser detenidos enfrentándose a ellos con determinación. Cuando se cede frente al despliegue de poder del matón, lejos de apaciguarlo, se le estimula para que continúe con sus abusos y para exigir cada vez más concesiones.

Revistas.PeruRadio.net.pe

réplicas y dúplicas

Alcides Borda

Lima, 31 de julio del 2026

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y en ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos en el inciso 7 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, me dirijo a ustedes a fin de **REQUERIR** la rectificación, actualización y contextualización de la información contenida en la nota periodística denominada "Malas Juntas" publicado por el semanario *"Hildebrandt en sus Trece"*, edición No. 704, referido a mi persona, por cuanto dicha publicación mantiene afirmaciones que no guardan correspondencia con la realidad jurídica como consecuencia de decisiones judiciales posteriores y definitivas que modificaron sustancialmente mi situación legal.

Si bien parte de los hechos históricos narrados pudieron corresponder al estado procesal existente al momento en que ocurrieron, lo cierto es que la publicación omite hechos de relevancia jurídica pues, como se sostuvo, el suscrito no tuvo sentencia condenatoria que haya adquirido condición de firme y ejecutoriada.

En efecto, la sentencia condenatoria que se utilizó de sustento para calificarme como "sentenciado por corrupción" fue revocada en sede de instancia por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República en mérito de la Casación No. 2661-2023-Lima, absolviéndome de la acusación fiscal que se me atribuía.

Por otro lado, para afirmar la existencia de una *"presunta trama de corrupción que ocurrió en SEDAPAL"*, el reportaje se basó única y exclusivamente en la Disposición No. 4, del 27 de febrero de 2023, emitida por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Norte – Segundo Despacho en la Carpeta Fiscal No. 274-2020, por lo que resulta impreciso señalar que *"la formalización de la acusación de este expediente fiscal, explican fuentes del Ministerio Público, se concretará en las próximas semanas"*.

Mas aun, si se tiene que, tiempo después, mediante Resolución No. 12, del 3 de marzo de 2026, recaída en el Expediente No. 1895-2023-2-0901-JR-PE-03, el juez a cargo del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima Norte resolvió declarar fundado el Requerimiento de Sobreseimiento a favor del suscrito y de mis demás co investigados; siendo que dicha resolución fue declarada consentida en mérito de la Resolución No. 13, del 20 de abril de 2026.

Por tal motivo, tales acontecimientos poseen una relevancia constitucional evidente, pues modifican completamente el contexto jurídico en el cual fueron emitidas las afirmaciones difundidas por ese medio de comunicación.

La permanencia de expresiones tales como: "sentenciado por corrupción", "condenado por cohecho", "tiene una sentencia por corrupción", sin precisar que dicha sentencia nunca tuvo firmeza jurídica genera que cualquier lector continúe atribuyendo al suscrito una condición jurídica inexistente; más aún, si se tiene en cuenta que fui absuelto por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en mérito de la Casación No. 2661-2023-Lima.

De igual manera, mantener referencias a una "trama de corrupción en SEDAPAL", a pesar de que se trataba de un caso en etapa de investigación transmite al público una percepción distorsionada respecto de la existencia de responsabilidades penales que, incluso, finalmente fueron materia de una Resolución Judicial que declaró fundado un pedido de sobreseimiento a favor del suscrito, decisión judicial que adquirió carácter de firme y ejecutoriada.

En consecuencia, mantener publicada una noticia que continúa afirmando la existencia de una condena penal sin informar al lector que esta fue posteriormente dejada sin efecto por la Corte Suprema implica proyectar hacia la sociedad una condición jurídica inexistente. Ello vulnera directamente mi derecho al honor y a la buena reputación, pues induce a cualquier ciudadano a creer que actualmente ostento la condición de condenado por delitos de corrupción, cuando precisamente el máximo órgano jurisdiccional penal del país determinó lo contrario.

Igual situación se presenta respecto del proceso penal referido en el reportaje como "presunta trama de corrupción en SEDAPAL". La publicación dedica diversos párrafos a describir la existencia de investigaciones fiscales, afirmando incluso que la acusación fiscal sería formulada en las semanas siguientes. Sin embargo, desde su génesis, dicha información era inexacta pues se trataba de un caso que estaba en etapa de investigación y que, posteriormente, el juez a cargo del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima Norte ordenó el sobreseimiento del proceso, poniendo fin definitivamente a la persecución penal seguida en mi contra.

La permanencia de la publicación sin actualización convierte una noticia históricamente contextualizada en una fuente permanente de desinformación respecto del estado actual de mi situación jurídica.

Por las razones expuestas, y en ejercicio del derecho reconocido por el inciso 7 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, **REQUIERO** al Semanario *"Hildebrandt en sus Trece"* y al periodista autor del reportaje que, dentro del plazo improrrogable de 72 horas contados desde la recepción de la presente carta, procedan a incorporar de manera visible, expresa y permanente una actualización en la nota periodística digital y en una actualización en la versión física del Semanario informando que la condena a la que se hace referencia fue revocada por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema mediante la Casación No. 2661-2023-Lima, que absolvió definitivamente al suscrito. Incorporar igualmente una actualización expresa indicando que la investigación referida al denominado caso que denominaron "presunta trama de corrupción en SEDAPAL" concluyó mediante auto de sobreseimiento contenido en la Resolución No. 12, del 3 de marzo de 2026, recaído en el Expediente No. 1895-2023-2-0901-JR-PE-03, y expedido por el juez a cargo del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima Norte; decisión judicial que, a la fecha, tiene carácter de firme y ejecutoriada.

Cordialmente,
JORGE ALCIDES BORDA VEGA
DNI N° 10060214

Respuesta: El informe "Malas juntas", al momento de su publicación (11/10/2024), no faltó a la verdad. En esa fecha existía una sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia contra el señor Jorge Borda Vega. El reportaje dio cuenta de dicha resolución y recogió expresamente el descargo de Borda, quien sostuvo que la sentencia no tenía carácter firme.

Según la documentación enviada por el señor Borda, la Corte Suprema, mediante una sentencia de casación emitida en septiembre del año pasado, lo absolvió de la acusación. Asimismo, la investigación por los delitos de negociación incompatible, cobro indebido y falsedad genérica, que se encontraba en trámite cuando se publicó el reportaje, concluyó en marzo de este año, luego de que el Poder Judicial dispusiera el archivo definitivo del proceso.

A raíz de la misiva, es oportuno mencionar que el señor Jorge Borda fue separado del cargo de jefe de Administración del Tribunal Constitucional luego de la publicación de la nota, durante la presidencia de la magistrada Luz Pacheco. Borda no informó a Pacheco que contra él se había dictado una sentencia condenatoria en segunda instancia. La omisión era sancionable, pues la existencia de esa sentencia le impedía ocupar un alto cargo de confianza en el TC.

Los motivos de su separación fueron comunicados oportunamente al Área de Recursos Humanos a fin de que se iniciara un proceso administrativo disciplinario contra Borda. Sin embargo, por "un error" en el cómputo de los plazos, la funcionaria encargada del expediente nunca abrió la investigación y el caso prescribió en octubre pasado, según consta en la Resolución 022-2026-SG/TC. Ya libre de cualquier sanción, Jorge Borda fundó en marzo de este año el sindicato del TC junto a otros funcionarios. La creación del gremio desató una guerra interna con Luz Pacheco que terminó por precipitar la renuncia de la magistrada a la presidencia del Tribunal.

Damián

Señores de Hildebrandt en sus Trece

Yo, DAMIÁN ALEJANDRO VALENZUELA MAYER, identificado con PASAPORTE ARGENTINO N. AAM272097 con domicilio constituido a estos efectos en SOR MATE 120, MIRAFLORES 15048, PERÚ; me dirijo a USTEDES conjuntamente, en relación con el reportaje publicado en la edición N.° 794 del semanario Hildebrandt en sus Trece, de fecha 21 de agosto de 2026, su posterior publicación en su sitio web y redes sociales que les pertenecen, y con la publicación realizada posteriormente por el periodista Eloy Marchán desde su cuenta personal en la red social X (@eloymarchan), con fecha 22 de agosto de 2026, y demás difusiones, señalándolos como COAUTORES de hechos que configuran *prima facie* el DELITO de DIFAMACIÓN AGRAVADA previsto en el artículo 132 del Código Penal peruano, por la FALSA IMPUTACIÓN de hechos delictivos, contenidos, publicados y reproducidos en redes sociales, Facebook, Instagram, TikTok y demás medios digitales de comunicación instantánea, que han servido de base para la elaboración y reproducción de reportajes de terceras personas, causándome un DAÑO MORAL PATRIMONIAL de gran magnitud a partir de informaciones y afirmaciones objetivamente falsas e inexactas que afectan mi honor, buena reputación e imagen personal y profesional.

Requiero que reproduzcan la realidad y, en forma concreta, les exijo, en el plazo de 24 horas, aclarar, en el mismo formato e intensidad y a través de todos los medios que utilizaron para difamar a mi persona PUBLIQUEN DE MANERA INMEDIATA que DAMIÁN ALEJANDRO VALENZUELA MAYER NUNCA FUE SENTENCIADO PENALMENTE POR NINGÚN DELITO EN NINGUNA PARTE DEL MUNDO.

En específico, LOS INTIMO a que publiquen que DAMIÁN ALEJANDRO VALENZUELA MAYER no tiene procesos penales ni ninguna condena por estafa.

Rechazo de manera categórica y exijo rectificar la imputación inexacta y falsa de hechos concretos: la atribución de "estafas millonarias" y haber afirmado categóricamente que cuento con "sentencias" o "varias sentencias por estafa".

No tengo condenas penales por estafa, fraude ni delito patrimonial equivalente. No he sido condenado penalmente por estafa en Argentina, Estados Unidos, España, Uruguay, Perú ni en ninguna otra jurisdicción. Ninguno de los procedimientos judiciales citados en el semanario corresponde a un proceso de naturaleza penal.

El reportaje afirma, respecto de una actuación en Argentina, que una persona habría sido "estafada", transformando nuevamente una controversia civil o comercial en un delito no declarado judicialmente. Requiero que identifiquen la sentencia penal firme que acredite tal dicho.

De igual modo, la mención de actuaciones administrativas o regulatorias del Banco Central del Uruguay respecto de Banfisol S.A. son cuestiones de naturaleza administrativa y no constituyen, bajo ningún concepto, una condena penal por estafa ni autorizan a catalogar los hechos bajo el tipo penal de estafa.

EXISTE UNA DIFERENCIA ELEMENTAL QUE USTED ESTÁ OBLIGADO A RESPETAR

PROCESO CIVIL es distinto a PROCESO PENAL
SENTENCIA CIVIL no es CONDENA PENAL
ALEGACIÓN DE FRAUDE no es FRAUDE PROBADO
MEDIACIÓN no es CONFESIÓN
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL no es ESTAFA
DEMANDANTE CIVIL no es VÍCTIMA DE UN DELITO

Les atribuyo responsabilidad penal a ustedes, Sr. César Hildebrandt y Sr. Eloy Marchán, por la difusión de hechos que configuran el delito de difamación agravada por medio de prensa y medios digitales, previsto en el artículo 132 del Código Penal peruano, en cuanto las expresiones difundidas atribuyen falsamente hechos delictivos a mi persona. HAGO RESERVA DE INICIAR EN VUESTRA CONTRA LAS ACCIONES PENALES POR EL DELITO REFERIDO EN TRIBUNALES PENALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Sin perjuicio de las acciones penales que correspondan, advierto expresamente a ustedes que la atribución inexacta, negligente y dolosa de delitos e inexistentes condenas penales ha generado una grave lesión a mi derecho fundamental al honor, a la buena reputación y a la imagen personal y comercial, constituyendo un acto ilícito generador de responsabilidad civil extracontractual bajo las normas del Código Civil peruano.

Específicamente, sustento el ejercicio de las acciones de resarcimiento en los siguientes preceptos legales: Artículo 1969.° (Responsabilidad por dolo o culpa): establece que aquel que por dolo o culpa causa un daño a otro está obligado a indemnizarlo. Artículo 1984.° (Daño moral): dispone de manera expresa que el daño moral debe ser indemnizado considerando su magnitud y el menoscabo producido a la víctima, afectando sus sentimientos, su honor y su consideración social y profesional. Artículo 1985.° (Contenido de la indemnización): prescribe que la indemnización comprende las consecuencias que deriven de la acción u omisión generadora del daño, incluyendo expresamente el lucro cesante, el daño emergente, el daño a la persona y el daño moral.

En tal sentido, en caso de renuencia, negativa o persistencia en el mantenimiento de las imputaciones falsas, y aun si se efectuare la rectificación requerida, hago reserva de iniciar en su contra, de manera inmediata, las acciones judiciales civiles y penales para obtener la correspondiente indemnización por daños y perjuicios contra ustedes en forma solidaria comprendiendo tanto a la empresa editora Plutón Editores S.A.C., a su director César Hildebrandt, como al periodista Eloy Marchán-, a fin de perseguir judicialmente el resarcimiento económico integral por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados.

DESTINO. Asimismo, dejo constancia pública e irrevocable, BAJO DECLARACIÓN JURADA, de que la totalidad de las sumas monetarias e indemnizaciones económicas que sean dispuestas por los tribunales peruanos a favor de mi persona como resultado de dichas demandas civiles serán donadas de manera íntegra e inmediata a entidades de beneficencia e instituciones de ayuda social en el Perú.

Cualquier reiteración posterior de la misma imputación, sus ratificaciones expresas o implícitas o el mantenimiento consciente de la publicación será incorporada como elemento probatorio en las acciones judiciales que correspondan. Me reservo expresamente el derecho de formular contra ustedes QUERELLA POR DIFAMACIÓN AGRAVADA, así como ejercer las correspondientes acciones civiles y constitucionales POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Atentamente,
DAMIÁN ALEJANDRO VALENZUELA MAYER
Pasaporte AAM272097Correo electrónico: damian-valenzuela@latinamericainvest.com

La nota que descubrió una relación que se ocultó tenazmente.

RESPUESTA DE ELOY MARCHÁN: En el reportaje "Amigo íntimo de la presidente" nunca se señaló que el señor Damián Valenzuela Mayer tenga sentencias penales. Lo que reportamos fueron sentencias civiles de la Corte de Florida contra Valenzuela.

En Estados Unidos los casos de estafa, conocidos como "fraud" (o fraude en español), pueden ser revisados por el fuero penal o civil. En los casos penales, la estafa es un delito, con cárcel efectiva y son iniciados por el Departamento de Justicia.

En los casos civiles, como los que reseñamos, la estafa es un agravio o daño, y es un proceso de resarcimiento iniciado por los afectados, ya sean personas naturales o empresas. El objetivo es que el demandado repare económicamente al afectado.

La Escuela de Leyes de la prestigiosa Universidad Cornell tiene una explicación muy didáctica de cómo un caso de fraude (o estafa) puede ser visto tanto en el fuero civil o penal. Aquí el enlace: https://www.law.cornell.edu/wex/fraud. En resumen, el señor Valenzuela sí mereció dos sentencias en el fuero civil del condado de Miami Dade, Florida, sentencias que lo conminaron a compensar daños causados a terceros.

Si el remitente hubiera googleado antes de mandar su carta notarial y amenazar en redes sociales, se hubiera ahorrado esta carta y, quizás, el ridículo público.

RESPUESTA DEL DIRECTOR: Al cierre de esta edición nos enteramos de que el amigo de *spa* de la señora Fujimori me ha planteado un juicio por difamación agravada y solicita una reparación civil de UN MILLÓN DE DÓLARES. Lo ha hecho ante el juez del Juzgado Penal Unipersonal de Lima, magistrado que debe estar sintiendo, desde ahora, las presiones que todos podemos adivinar. Estamos advertidos.

Revistas.PeruRadio.net.pe

HILDEBRANDT *en sus trece*

¡CON ENTREVISTAS EN VIVO!

Todos los lunes, antes de las 9 DE LA NOCHE, siga en vivo el Podcast de César Hildebrandt

Canal de YouTube

@hildebrandtensustreceOficial

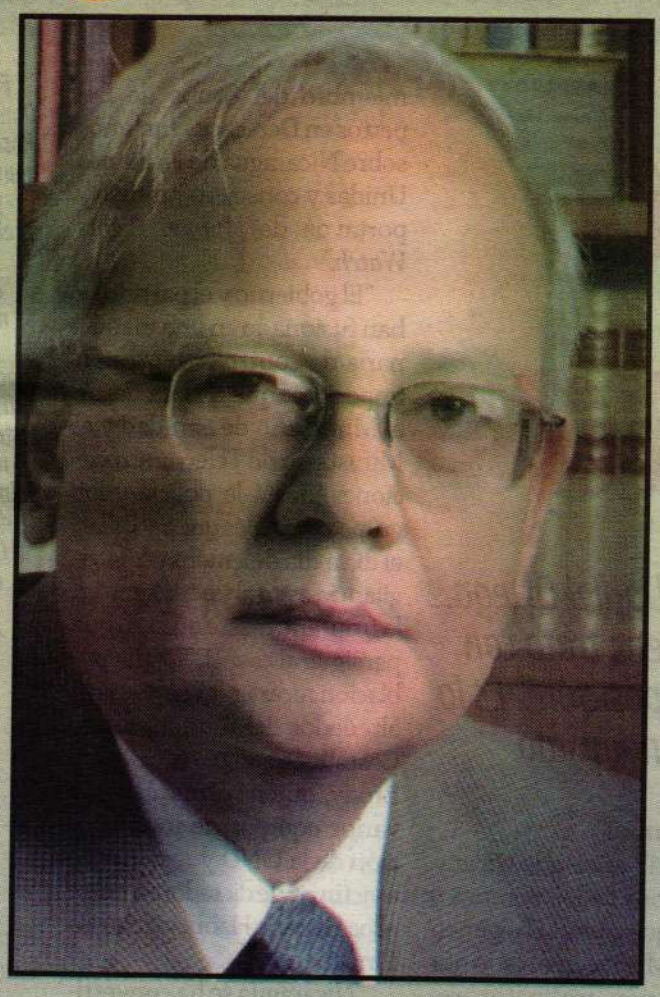

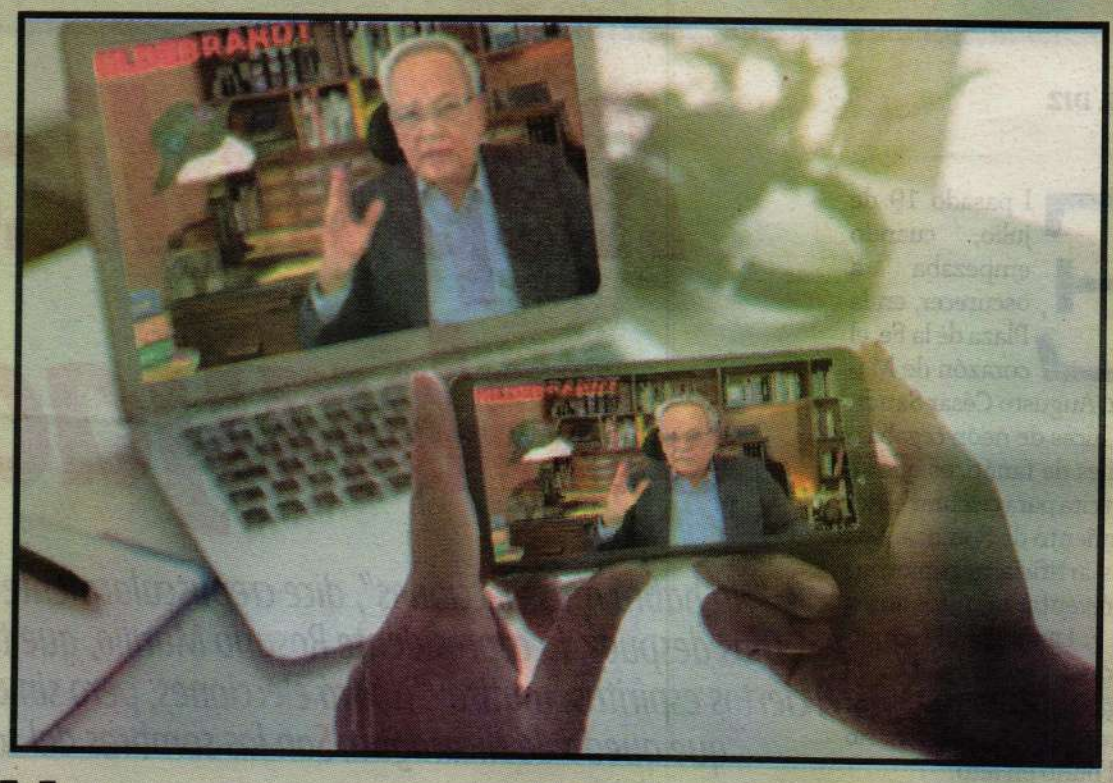

Nuestro canal en YouTube llegó esta semana a los 288,349 suscriptores y ha sumado 54'513,261 vistas

Revistas.PeruRadio.net.pe

El 19 de julio Daniel Ortega y Rosario Murillo anunciaron que ya no habrá elecciones en Nicaragua. "Eso no es un matrimonio. Eso es un acuerdo entre rufianes", dice a este semanario Juan Lorenzo Holmann, editor de La Prensa. (FOTO: captura de pantalla/ Canal 4 de Nicaragua)

República embrujada

ELIA Y. DIZ

"No habrá más elecciones", dice crepuscularmente Daniel Ortega. Días después, la copresidente Rosario Murillo, que tiene trato con ciertos espíritus, matiza: "Habrá elecciones, pero sin oposición". Es lo que queda de Nicaragua. Son las sombras del sandinismo

El pasado 19 de julio, cuando empezaba a oscurecer, en la Plaza de la Fe, el corazón de Managua, Augusto César Sandino en luces de neón cegaba a los miles de fanáticos que se dieron cita para celebrar el derrocamiento de Somoza. Los fuegos artificiales comenzaron a reventar minutos antes de las 7. La multitud rompió en vítores. Y entonces, Daniel Ortega y Rosario Murillo se abrieron paso por el escenario con el puño en alto.

Era la primera aparición pública del patriarca en 60 días. Se rumoreaba que llevaba dos meses sin salir de su alcázar. Tal desaparición empezaba a ser alarmante aun tratándose de él, quien desde hace años vive atrincherado en la calle El Carmen. Allí, aseguran los biógrafos hostiles, duerme en su oficina, come de pie y con las manos, costumbres que le quedaron de sus años en prisión.

En la plaza, entre baladas sandinistas y canciones *pop*, auguraron la ruina de los "vendepatria". Cuando la muchedumbre calló, habló Murillo, oficialmente, desde febrero del 2025, la "co-presidenta".

"¡Ay patria! ¡Ay patria! ¡Ay patria!", exclamó la mujer de 73 años. Vestía morado de pies a cabeza. El color berenjena se extendía por la cabellera. En cada mano, siete anillos. En los brazos, pulseras hasta los codos y al pescuezo, collares de minerales de todos los tamaños.

"¡Viva Daniel! ¡Viva Daniel!", arengó Murillo.

Camila Ortega (39), la hija menor, levantaba con una mano las mangas de la blusa de su madre y con la otra alumbraba el texto que leyó la mujer durante 40 minutos.

Cuando habló Ortega, fue al grano. "Aquí no volverán a haber elecciones", anunció. "Habrá que hacer leyes que les pongan un muro, un bloque, a los golpistas, a los vendepatrias. Y que por mucha plata que les den los yanquis, no podrán. No podrán. No podrán", siguió.

"Aquí –dijo el exguerrillero sandinista– se acabó la historia de los partidos puestos por los yanquis, puestos por los somocistas. Jamás volverán a llegar al gobierno. ¡Jamás, jamás, jamás!".

Hace 47 años que Nicaragua se libró de los Somoza y 20 años que padece el régimen Ortega-Murillo, marcado por la corrupción, asesinatos, ejecuciones, torturas, persecuciones políticas, desapariciones forzosas, incesto y autoritarismo férreo.

"Nicaragua se ha convertido en un país donde se ha impuesto el silencio de manera total y absoluta. Cuesta imaginar que la situación pueda empeorar", dice a esta publicación Reed Bródy, abogado húngaro-estadounidense, miembro del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua de Naciones Unidas y consejero jurídico y portavoz de *Human Rights Watch*.

"El gobierno y el partido se han fusionado en una maquinaria de control y represión imperiosa, que abarca desde el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Telecomunicaciones, hasta la policía y los grupos vecinales que patrullan el día a día del pueblo. Y la vigilancia estatal no termina en la frontera. Existe una red que persigue al casi 12% de la población nicaragüense que vive alrededor del mundo, desde Costa Rica a España", explica Bródy, quien ha encabezado varios equipos de investigación de la ONU y representó a víctimas de dictadores, entre ellos Hissène Habré y Augusto Pinochet.

"Nicaragua se ha convertido en un país sin ONG soberanas, sin oposición política, sin medios de comunicación, sin voces independientes", resume el abogado que conoce Nicaragua desde los 80, cuando investigó y documentó los crímenes cometidos por los "Contras" y conoció brevemente a Murillo.

"Intento no hacer comparaciones porque es uno de

Revistas.PeruRadio.net.pe

los principios de mi profesión (...). Pero quizá sea verdad que la dinastía dictatorial Ortega haya superado a la Somoza en muchos sentidos", dice Bródy.

Daniel Ortega nació en el departamento de Chontales, en 1945. Vivió los primeros años de su vida en La Libertad, un pueblo minero. Experimentó en carne propia la pobreza extrema.

Su madre era pulpera. Su padre trabajaba en lo que encontraba. Vivían endeudados y tenían fama de morosos, señalan biógrafos como Kenneth E. Morris Lawrence.

Terminaron por mudarse a Managua cuando Daniel tenía 13 años. Allí, pocos meses después, el revolucionario Fonseca Amador visitó la casa de los Ortega, sellando el destino de Daniel y sus hermanos.

Rosario Murillo nació en 1951, en la capital. Su madre, sobrina de Augusto Sandino, le enseñó a usar la tabla de espiritismo y a leer la baraja española. Su padre, un hacendado adinerado, dueño de un imperio ganadero y algodonero, la mandó a los 11 años a Europa a estudiar secretariado. El futuro académico quedó trunco al quedarse embarazada durante unas vacaciones. Tenía 15 años. La obligaron a casarse.

Su primera hija, Zoilamérica, nació cuando Murillo tenía 15 años.

En 1968 "la Chayo" empezó a trabajar de secretaria en el diario *La Prensa* que dirigían Pedro Joaquín Chamorro y el poeta Pablo Antonio Cuadra.

"A la mayoría de los humanos nos mueve la lógica. A ellos los mueve la perversidad", dice a este semanario Juan Lorenzo Holmann Chamorro, gerente general de *La Prensa*, exiliado en Washington desde el 2022, tras una carcelería de ocho meses ordenada por el régimen.

"Eso no es un matrimonio. Eso es un acuerdo entre rufianes. Se complementan perfectamente el uno al otro, sin pisarse los callos entre ellos", señala Holmann. "Temen al pueblo nicaragüense, temen perder el poder –continúa– (...). Y se enfrentan a ese miedo con la violencia y terror. Por eso en Nicaragua no queda prensa independiente que funcione, los sacerdotes no pueden hablar libremente. Capturan y desaparecen a quien levante la voz. Y si los familiares del desaparecido insisten demasiado, también los desaparecen".

Ortega y Murillo se conocieron en Costa Rica a finales de los años 70. La hija mayor de Murillo, Zoilamérica, cuenta que Ortega la empezó a violar cuando tenía 9 años y su madre lo sabía. (FOTO vía El Mundo)

En 1967, cuando tenía 22 años, Daniel Ortega fue encarcelado tras atracar una sucursal del Banco de Londres, en Managua, para financiar la revolución. Pasó siete años encerrado, entre confinamientos solitarios, torturas e interrogaciones, hasta que en 1974 un comando de guerrilleros tomó como rehenes a un grupo de ministros de Somoza y Ortega fue liberado como parte de las negociaciones.

Murillo seguía trabajando en *La Prensa*, codeándose con el Frente Sandinista de Liberación Nacional y el Grupo Gradas, un colectivo artístico antisomocista.

"Rosario fue secretaria de mi tío durante casi 11 años, hasta poco antes de ser asesinado. La conocí cuando era niño –cuenta Holmann– (...). Ella conoce perfectamente a mi mamá y a mi papá. Es más, cuando fue el terremoto del 73, mi padre la ayudó a recuperar el cuerpo de su hijo. Lo que te quiero decir es que ella sabe perfectamente quién soy yo. Y yo sé perfectamente quién es ella (...). Él contiene mucho su temperamento, pero ella es una mujer iracunda. Estuve preso porque ella me metió ahí, en el Chipote".

Tras ser arrestada en 1977 por alteración al orden público, Rosario Murillo huyó del país con sus dos hijos. Vivió en Panamá, Venezuela y, finalmente, se instaló en Costa Rica. Allí conoció a Daniel Ortega, que se había autoexiliado.

"Quieren causar terror. Han aislado, secuestrado o desaparecido a su propia gente, leal al régimen. Cada vez que alguien levanta la cabeza, pasan la guillotina. Imagínate, si fueron perversos con su propia hija, ¿con quién van a tener reparo?", dice a este semanario Juan Lorenzo Holmann, editor de La Prensa. (FOTO: Esha Sarai vía Comittee to Protect Journalists)

"A Ortega se le pasó la mano anunciando que no habría elecciones. Ahora la OEA está tratando el asunto como una verdadera escalada y ha causado una reacción en la región", dice a esta publicación Reed Bródy, abogado húngaro-estadounidense, consejero jurídico y portavoz de Human Rights Watch, y miembro del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua de Naciones Unidas. (FOTO: Olga Rodríguez/elDiario.es)

"El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente. De eso no tengo duda", nos dice Reed Bródy. "Pero en el caso de Ortega y Murillo, quizá no sea tan sencillo, como lo revela Zoilamérica, con quien yo he hablado personalmente varias veces", explica el "cazador de dictadores".

Zoilamérica Narváez Murillo, la hija mayor de Rosario, cuenta que tenía 9 años cuando Daniel Ortega, su padrastro, empezó a violarla.

"Un día me llamó mi mamá a su cuarto. Me senté a la cama comiendo un yogurt. Ella me dijo: 'Quiero que me dejes de destruir la vida. No sigas dejando que Daniel te haga cosas. Él es un enfermo, pero tú te aprovechas de ese enfermo'. Me quedé petrificada. Tenía 12 años", contó Narváez hace dos años para un documental de *Real Stories*.

La dictadura Somoza cayó el 19 de julio de 1979. Ortega integró la Junta de Reconstrucción Nacional hasta marzo de 1981, cuando fue nombrado coordinador ejecutivo. Tres años después ganó las primeras elecciones generales y fue proclamado presidente. El mandato terminó en 1990.

"Estaban tan convencidos de que volverían a ganar que convocaron elecciones. Creían ciegamente que la inmensa mayoría del pueblo estaba con ellos –explica Holmann–. Ese error no lo volverían a cometer jamás".

"Para muchos, el primer indicio del verdadero carácter de Daniel fue la corrupción generalizada a finales de los 80. Sin embargo, yo creo que el primer paso importante que se dio rumbo al régimen Ortega-Murillo fue la purga del partido Sandinista, liderado por Daniel tras perder las elecciones del 90 –argumenta Bródy–. Ahí quedó indiscutiblemente claro que lo que quería era poder y el partido se convertiría en un vehículo personal para su poderío".

Mientras que un sector del partido Sandinista buscaba reformas tras la derrota electoral, Ortega y sus aliados empezaron a aislar a los líderes históricos del movimiento. Se forjaron alianzas con fuerzas conservadoras y neoliberales. En el Parlamento, varios diputados sandinistas, liderados por Ortega, pactaron para que se terminaran las resistencias a las políticas del Fondo Monetario y del Banco Mundial. Y fue justamente en esa época cuando Murillo se aseguró que reinaría para siempre al lado de Ortega.

"Zoilamérica hizo la denuncia en el 98. Rosario le vendió el alma al diablo para asegurar su futuro", resume Holmann.

En la primera conferencia de prensa, tras hacerse públicas las acusaciones de su hija, Murillo defendió a Ortega: "Les digo con toda franqueza, me avergüenza terriblemente que a una persona con un currículo intachable se le pretenda destruir y que sea mi propia hija la que, por obsesión y enamoramiento enfermizo con el poder, quiera destruirla al no ver satisfecha su ambición".

Ortega y Murillo se casaron

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30

Revistas.PeruRadio.net.pe

Los wampís protestan

La empresa israelí Gilat Networks tiene la fortuna de recibir contratos del Estado después de brindar un servicio más que discutible. Ahora está metida en un proyecto centrado en el río Santiago

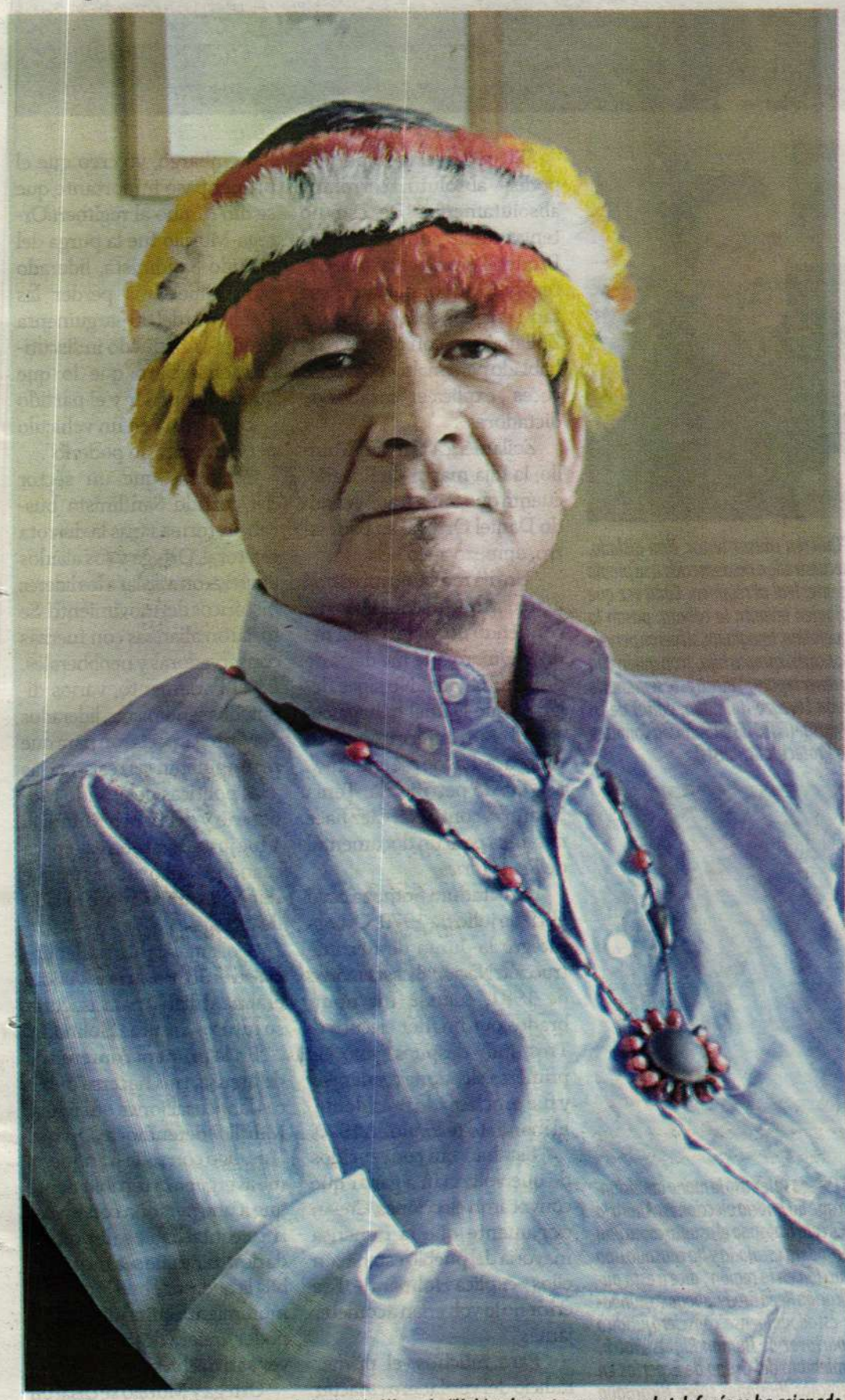

Galois Flores, vicepresidente y vocero de la Nación Wampís: "Habiendo tantas empresas de telefonía se ha asignado a Gilat para que participe en el proyecto. Todo este proceso ha sido opaco y por eso estamos reclamando".

RICARDO VELAZCO

La empresa de telecomunicaciones Gilat Networks tiene en su haber dos marcas difíciles de superar. En varias regiones del país brinda servicios de conexión a internet a velocidades tan ínfimas que no se pueden utilizar más de dos computadoras a la vez. Además es proveedora de equipos de comunicación de dos gobiernos acusados de genocidio. Sus antecedentes son premiados por el Estado peruano con contratos importantes. En lo que va del 2026 el MTC le ha adjudicado contratos para operar en diversas regiones del Perú por un total de 113 millones de soles. Y se vienen más.

El río Santiago tiene una longitud de 161 kilómetros. En sus márgenes está el pueblo wampís.

Auwer Carrasco, gerente del Gobierno Regional de Amazonas, dijo a este semanario que no descarta adjudicarle un contrato de 46 millones de soles. "Gilat Networks nos está apoyando con la elaboración del perfil de una obra para establecer una red de conectividad en el río Santiago, cerca de la frontera con Ecuador. Luego se hará un concurso público, pero como Gilat está haciendo el perfil, posiblemente le demos la ejecución también", dice.

La llegada de la compañía israelí ha caldeado los ánimos de la comunidad indígena wampís, que vive a lo largo de los 161 kilómetros del río Santiago.

"Habiendo tantas empresas de telefonía, se ha asignado a Gilat para que participe en el proyecto. ¿Por qué no se ha evaluado a las demás? ¿De qué manera se decidió que esa empresa esté a cargo del control del internet? Todo este proceso ha sido opaco y por eso estamos reclamando. Vamos a mandar a una comisión para dialogar con el gobierno y el Congreso, pero esto puede escalar a algo mucho peor", dice Galois Flores, vicepresidente y vocero de la Nación Wampís.

Desde la empresa responden con un comunicado. "Gilat entiende de que no existe una oposición unívoca que pueda atribuirse a toda la Nación Wampís y considera que cualquier posición sobre el proyecto debe ser evaluada a partir de los acuerdos y documentos oficiales y no únicamente por declaraciones aisladas. En este caso, participamos exclusivamente dotando al proyecto de soluciones tecnológicas", señala la compañía.

El descontento de los indígenas wampís tiene que ver con la trayectoria de la empresa israelí. Fundada hace 38 años, Gilat Networks se ha especializado en el manejo de comunicaciones satelitales y terrestres.

Según información oficial del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL), Gilat Networks facturó 440 millones de dólares entre el 2015 y el 2025 por instalar y brindar el servicio de internet en Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica e Ica

Revistas.PeruRadio.net.pe

con una velocidad de entre 2 y 10 megabits por segundo (Mbps), cuando la velocidad promedio de cualquier servicio de internet ronda los 200 Mbps.

Las víctimas del mal servicio que brinda la compañía son colegios, postas médicas y comisarías de zonas rurales. Un reportaje del portal Ojo Público recoge el testimonio de Enrique Loayza Condori, director del colegio Sergio Quijada Lara, de Huancavelica, quien cuenta que en su colegio el internet de Gilat "es inestable y sólo alcanza para que puedan funcionar dos computadoras a la vez".

Gilat tiene un vínculo comercial muy estrecho con el gobierno de Benjamín Netanyahu, investigado por la Corte Penal Internacional por delitos de lesa humanidad contra la población palestina. Entre julio del 2025 y febrero pasado Gilat anunció haber firmado dos contratos por 15 millones de dólares con el régimen de Netanyahu para proveer de servicios de comunicación satelital "a las fuerzas de defensa de Israel para operar en entornos hostiles e impredecibles", según indicó la compañía en un comunicado de prensa. Netanyahu no es el único acusado de genocidio en su cartera de clientes.

Arieh Rohrstrock, presidente en el Perú de Gilat Networks.

Auwer Carrasco, vocero del gobierno regional de Amazonas, afirmó que su gestión planea concederle, casi a dedo, un contrato por 46 millones de soles a Gilat Networks.

FOTO PUNTO EDU-PUCP

"La organización Justice for Myanmar ha señalado a la empresa Gilat Networks de proveer equipos al ejército de Myanmar y de estar vinculada al régimen de ese país que está acusado por la ONU de cometer crímenes contra la minoría Rohingya", dice el internacionalista Farid Kahhat.

Ni las conexiones paupérrimas que instaló en Perú ni el historial de negocios internacionales en lugares donde se han cometido genocidios contra la población local fueron suficientes para que el Estado peruano cortara vínculos con la compañía.

En octubre del 2024 ya el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) le encargó a Gilat Networks tender conexiones de internet en 35 centros poblados de la región Amazonas a un costo de 17 millones de dólares. A la firma de este primer contrato acudió el propio gobernador Gílmer Horna.

Cuando le preguntamos por la velocidad de internet que la empresa estaba brindando por ese servicio, Auwer Carrasco, vocero del gobierno regional, respondió que "no tenía ninguna información" sobre ese contrato.

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) también está participando en el proyecto de conectividad en el río Santiago. Contactamos a David Chávez, docente de la casa de estudios y jefe del Grupo de Telecomunicaciones Rurales de la PUCP, para preguntarle por los antecedentes de Gilat Networks.

El ingeniero mecánico primero intentó negar la presencia de los israelíes en la zona. "Están parados sobre humo. Gilat o cualquier otro operador no tienen arraigo en la zona. No hay nada, todas son intenciones", dice contradiciendo la versión de la propia empresa.

-Los wampís están preocupados por Gilat porque puso internet de baja calidad en otras regiones, le recordamos.

"Todo eso es una retórica guevariana. Tú dime un operador que no haya hecho malas cosas en algún lado. Todos han tenido sus resbalones y caídas. Dime uno que tire la primera piedra. Entonces que digas que Gilat es mejor o peor es muy tendencioso", respondió.

La obra de conectividad que los israelíes pretenden ejecutar está unida a un proyecto mucho más grande que aspira a construir diez embarcaderos y cuatro puntos de acuatizaje para hidroaviones a lo largo del río Santiago. El proyecto ronda los 30 millones de dólares. La Nación Wampís se opone a la megaobra.

"En el 2023 la Marina de Guerra hizo un estudio que arrojó que el río era inestable, que cambiaba de corriente en cada creciente. Entonces se va a estar escarbando el suelo por donde pasa el río todo el tiempo para que los puntos de acuatizaje puedan funcionar. Eso va a mermar la cantidad de peces y la gran mayoría de wampís viven de la pesca. El otro peligro es que cuando el río se vuelva más navegable, la minería ilegal entrará con más fuerza de lo que ya lo está haciendo. Esto puede volver incontrolable la zona", advierte Galois Flores. ■

THE HORROR, THE HORROR

Cuando hay plata, todo se puede. Por ejemplo, se puede ejecutar una obra en la línea de costa sin la autorización reglamentaria, se pueden tirar los escombros al mar y se puede hacer todo a plena luz del día en el corazón de la Costa Verde. Esto es lo que ha venido ocurriendo en la playa Redondo, al costado del restaurante La Rosa Náutica, durante las últimas tres semanas. La administración del exclusivo establecimiento que funciona en el espigón miraflorino decidió tirar el muro de contención del estacionamiento para levantar otro paredón. Para ahorrar en presupuesto, en lugar de retirar las estructuras de hormigón armado que iba destruyendo, ha dejado en la playa los enormes bloques de cemento atravesados por varillas de fierro oxidado. El muro de marras limita con el mar, así que la obra debió contar con autorización de Capitanía Marítima. El 3 de agosto la institución de la Marina admitió en un comunicado que la obra no tenía permiso. Para entonces habían pasado diez días y el escándalo sacudía las redes sociales después de la denuncia de un grupo de surfistas. La obra quedó paralizada por unos días. Al parecer, la administración del restaurante optó por la fórmula del tiburón que nunca duerme, sólo descansa para reponer fuerzas. Esta semana, volvieron a prender la excavadora para seguir adelante con el plan.■

FOTO @WUUUUSURF

Revistas.PeruRadio.net.pe

Ampay jueza

▶¿Qué hacía Chibolín comprándole pasajes y disfrutes hoteleros a la presidenta de la Corte Superior de Lima? Una hipótesis de respuesta razonable en las siguientes líneas

SHANNA TACO

Magaly Medina temía volver a la cárcel. El 2023 arrancaba con dos juicios en curso y sus antecedentes hacían prever un escenario adverso en los dos casos. Súbitamente, el 25 de mayo de ese año sendas magistradas fueron reemplazadas irregularmente. La hipótesis de la Fiscalía es que el cambio se debió a la red de tráfico de influencias de "Chibolín". La prueba a la que se aferra el Ministerio Público son tres pasajes de avión a nombre de una jueza y sus dos hijos.

Los chats de WhatsApp a los que accedió esta publicación probarían que el 24 de mayo Andrés Hurtado compró los billetes con destino Puerto Rico para la entonces presidenta de la Corte Superior de Lima María Delfina Vidal y su familia. Al día siguiente, mientras Hurtado cerraba la compra de los pasajes, Vidal firmó la remoción de las dos magistradas que veían la causa contra Magaly Medina.

La tesis fiscal sostiene que Andrés Hurtado habría ofrecido a Magaly Medina interceder por ella ante su amiga María Delfina Vidal, a quien "Chibolín" regalaba *packs* vacacionales que incluían hotel y pasajes. El Ministerio Público investiga a Hurtado y Vidal por cohecho y tráfico de influencias. Magaly Medina está en el expediente en calidad de testigo, por ahora.

La historia de este caso se remonta al 2019, cuando el futbolista Jefferson Farfán denunció a Magaly Medina Vela por los delitos de difamación y violación de la intimidad. Para mayo del 2023 las juezas encargadas de dictar sentencia en cada uno de los procesos eran Rosario Mercedes Mitacc Parra y Caroline Melissa Tello Meneses. El 10 de mayo del 2023 Mitacc programó la audiencia de lectura de sentencia para el 30 de mayo.

La fiscal recuerda que el abogado de Magaly Medina buscó a la magistrada para intentar postergar la lectura de sentencia. "Le expliqué que el caso tenía tiempo y ya no correspondía llevarse a cabo un informe oral (...). No llegué a emitir sentencia porque me notificaron que dejaba de ser jueza", relató Mitacc en su declaración fiscal.

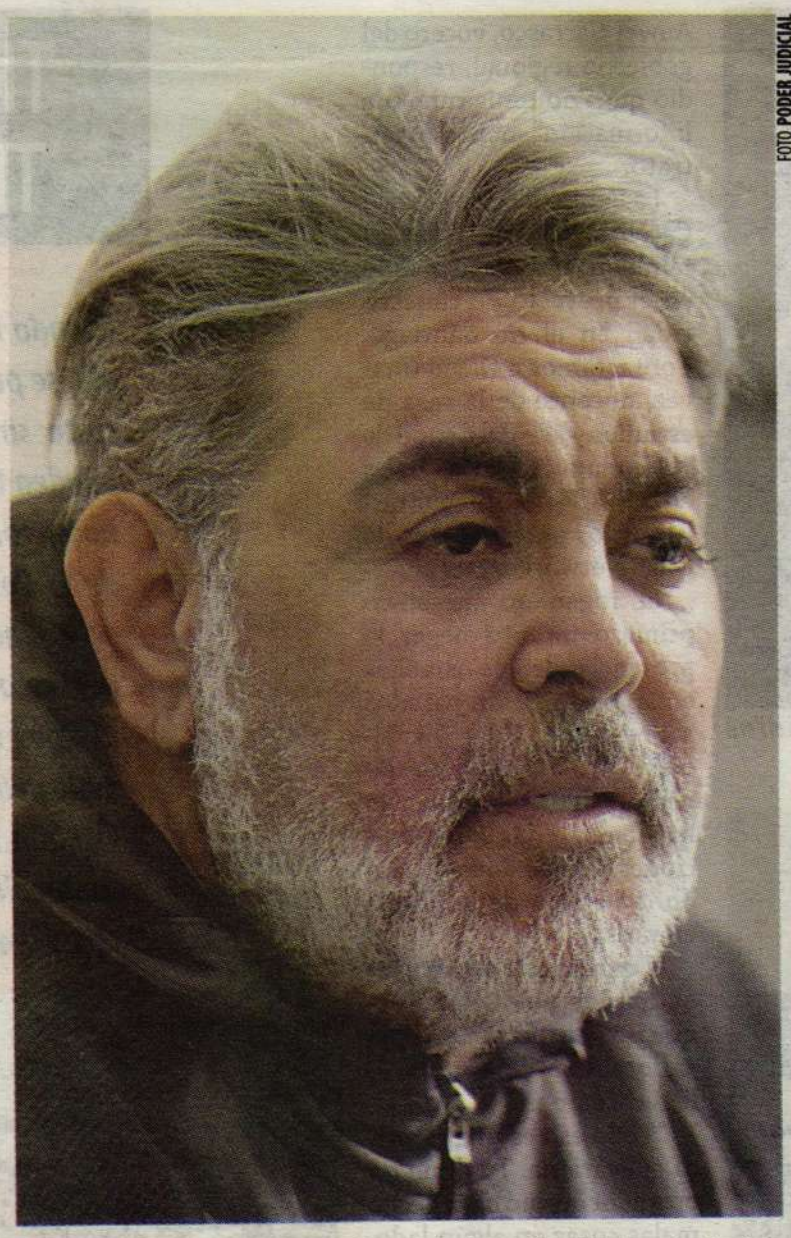

FOTO PODER JUDICIAL

Andrés Hurtado, "Chibolín", investigado por cohecho y tráfico de influencias. Según la tesis fiscal, financió viajes y alojamientos de lujo para la jueza María Delfina Vidal y su familia a cambio de favores judiciales.

María Delfina Vidal, expresidenta de la Corte Superior de Lima. Es investigada por presuntamente recibir pasajes internacionales, estadías en hoteles de lujo y eventos financiados por Andrés Hurtado.

El 25 de mayo de 2023 María Delfina Vidal puso fin a la designación de las juezas Rosario Mitacc y Caroline Tello. La Unidad de Procedimiento Disciplinario del Poder Judicial concluyó que el retiro que aducía "baja productividad" se produjo "sin una debida motivación" y que había "afectado el debido proceso". Ambas pertenecían a diferentes juzgados pero tenían algo en común: veían causas contra la conductora televisiva.

"Lo que llamó la atención es que en esa resolución cambia a las dos juezas que conocen el caso de la señora Medina. No es un cambio programado por el distrito judicial o de manera transversal o por la creación de nuevos juzgados. Normalmente los cambios en los juzgados, incluso en la fiscalía, son a inicio de año, cuando se abre el año judicial", explica el abogado penalista Elí Vidal.

Un testigo del caso, quien fue asistente de Andrés Hurtado y a quien llamaremos "Pedro", entregó evidencia sobre lo ocurrido entre el 10 de mayo –cuando se programó la lectura de sentencia– y el 25 de mayo –fecha en que las juezas fueron retiradas de sus cargos–.

El primer dato revelador entregado por el testigo fue que "Chibolín" coordinó y pagó el alojamiento de la jueza María Delfina Vidal y su hijo Rubén Gómez Vidal, quienes se hospedaron el 11 de mayo de 2023 en el hotel Casa Andina Premium Golf Los Incas. El paquete incluyó *jacuzzi*, desayuno *buffet*, menú *gourmet* de 3 pasos y una botella de champán. El paquete tuvo un costo de S/2,400, más otros 700 soles en "consumos extras". El dato adquirió peso por lo revelado por Hurtado cuando buscó acogerse a la colaboración eficaz.

"Se trata de la presidenta de la Corte Superior de Lima –relató Chibolín–, ella me ha pedido de diferentes formas que niegue nuestro vínculo de amistad que es muy estrecho y hemos hecho negocios vinculados al propio Poder Judicial. (...). Tengo cómo acreditar que yo pagué el hotel de ellos, igual que pagué los pasajes. (...). El único que sabía de los negocios es su hijo (...) abogado".

El 23 de mayo Magaly Medina atacó a Mitacc Parra en su programa. El 24 Hurtado les ordenó a sus asistentes cotizar dos paquetes de viajes de avión. El primero, en el tramo Lima-Puerto Rico, para Rubén y Romina Gómez Vidal, hijos de la jueza Vidal y, el segundo, de Miami a Lima, para la jueza y sus dos hijos. El primer paquete sumaba $2,480 y el segundo $1,559.

"Pasajes para Rubén, Romina y Mary, cotiza en dos sitios mañana temprano", escribió Chibolín la noche del 24 de mayo a su asistente. La mañana del 25 su secretario le entregó la información solicitada y pidió confirmar los itinerarios. Hurtado respondió: "coordina con Rubén".

"Coordiné con Rubén. Todos los pasajes salen 4,000 dólares aprox. La agencia está realizando las emisiones", le informó el asistente a la 1:29 de la tarde. Chibolín le agradeció. Los pasajes ya estaban asegurados.

En simultáneo, María Del-

Revistas.PeruRadio.net.pe

FOTO CÉSAR ZAMALLOA • H13

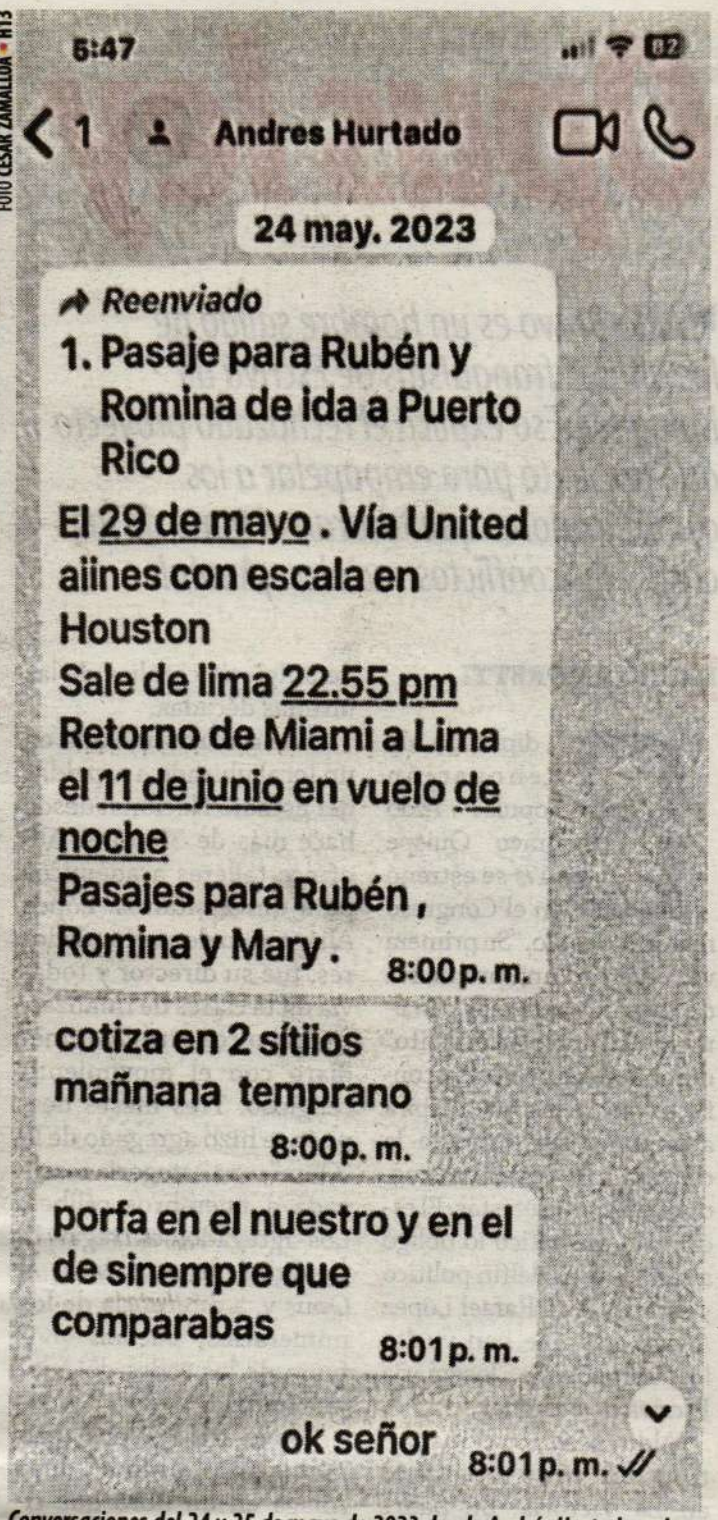

Conversaciones del 24 y 25 de mayo de 2023 donde Andrés Hurtado ordena a sus asistentes cotizar y comprar pasajes rumbo a Puerto Rico para la jueza María Delfina Vidal y sus hijos horas antes de que se oficializara la remoción de dos magistradas.

fina Vidal preparaba la resolución administrativa para retirar a las juezas de los casos de Magaly Medina. Firmó el documento a las 6:25 de la tarde, oficializando así el retiro de las juezas. Media hora después Hurtado le pidió a "Pedro" que le llevara los pasajes. "30 min. Estoy saliendo para allá ahora mismo", respondió el asistente vía WhastApp.

"Las compras de pasajes un día antes del cambio de las juezas es un indicio fuerte porque la proximidad en el tiempo hace sospechar que están relacionados. La Fiscalía podría construir un caso de soborno mediante viajes a cambio de mover a las juezas del caso Magaly a otro juzgado", explica el penalista Elí Vidal.

Rubén Gómez Vidal le escribió a "Pedro" el 28 de mayo para reclamar que faltaban los vuelos de Puerto Rico a Miami para él, su hermana y su mamá.

"Sí, real, ese tramo falta comprar (...) pasas por casa para darte", le respondió Hurtado a su asistente.

La lectura de sentencia de Magaly Medina llegó en julio del 2023. Se salvó de la cárcel. Fue sentenciada a un año y ocho meses de prisión suspendida y S/ 100,000 de reparación civil por el delito de difamación agravada y posteriormente a 138 jornadas de servicios comunitarios y una reparación civil de S/ 300,000 por el delito de violación a la intimidad.

En diciembre de 2023 Vidal se reunió con Magaly Medina y Alfredo Zambrano en el matrimonio del juez Javier Aré-

Un testigo del caso, exasistente de Andrés Hurtado, relató que los pasajes a Puerto Rico se compraron un día antes del cambio de juezas y entregó documentos que prueban la adquisición de boletos y servicio de hospedajes para la exjueza María Delfina Vidal y su familia.

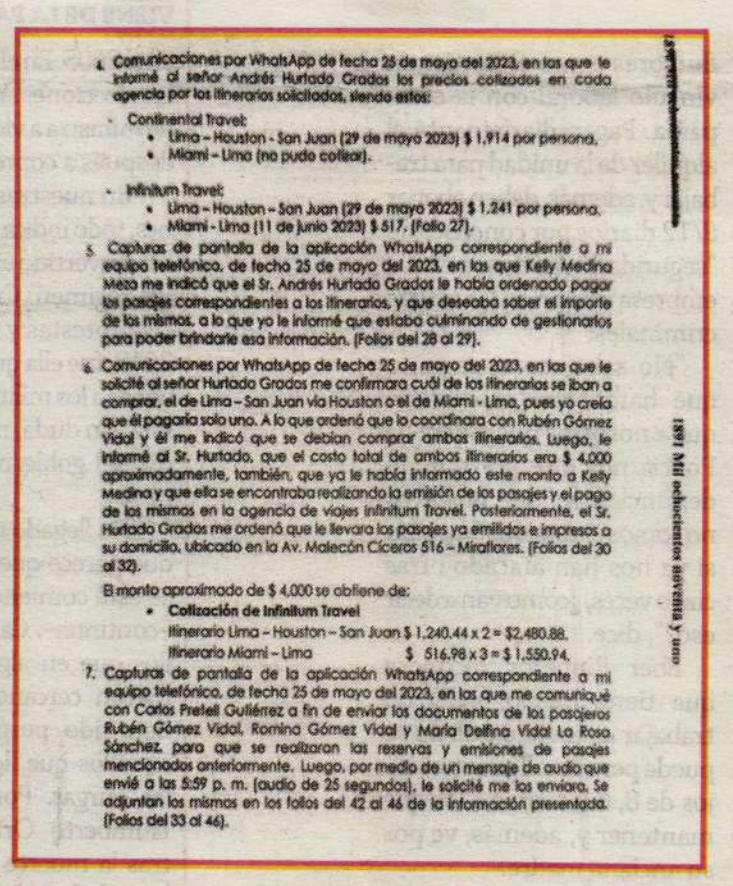

4. Comunicaciones por WhatsApp de fecha 25 de mayo del 2023, en las que le informé al señor Andrés Hurtado Grados los precios cotizados en cada agencia por los itinerarios solicitados, siendo estos:
   - Continental Travel:
     - Lima – Houston - San Juan (29 de mayo 2023) $ 1,914 por persona.
     - Miami – Lima (no pudo cotizar).
   - Infinitum Travel:
     - Lima – Houston – San Juan (29 de mayo 2023) $ 1,241 por persona.
     - Miami - Lima (11 de junio 2023) $ 517. (Folio 27).
5. Capturas de pantalla de la aplicación WhatsApp correspondiente a mi equipo telefónico, de fecha 25 de mayo del 2023, en las que Kelly Medina Meza me indicó que el Sr. Andrés Hurtado Grados le había ordenado pagar los pasajes correspondientes a los itinerarios, y que deseaba saber el importe de los mismos, a lo que yo le informé que estaba culminando de gestionarlos para poder brindarle esa información. (Folios del 28 al 29).
6. Comunicaciones por WhatsApp de fecha 25 de mayo del 2023, en las que le solicité al señor Hurtado Grados me confirmara cuál de los itinerarios se iban a comprar, el de Lima – San Juan vía Houston o el de Miami - Lima, pues yo creía que él pagaría solo uno. A lo que ordenó que lo coordinara con Rubén Gómez Vidal y él me indicó que se debían comprar ambos itinerarios. Luego, le informé al Sr. Hurtado, que el costo total de ambos itinerarios era $ 4,000 aproximadamente, también, que ya le había informado este monto a Kelly Medina y que ella se encontraba realizando la emisión de los pasajes y el pago de los mismos en la agencia de viajes Infinitum Travel. Posteriormente, el Sr. Hurtado Grados me ordenó que le llevara los pasajes ya emitidos e impresos a su domicilio, ubicado en la Av. Malecón Cíceros 516 – Miraflores. (Folios del 30 al 32).

   El monto aproximado de $ 4,000 se obtiene de:
   - **Cotización de Infinitum Travel**

     Itinerario Lima – Houston – San Juan $ 1,240.44 x 2 = $2,480.88.

     Itinerario Miami – Lima $ 516.96 x 3 = $ 1,550.94.
7. Capturas de pantalla de la aplicación WhatsApp correspondiente a mi equipo telefónico, de fecha 25 de mayo del 2023, en las que me comuniqué con Carlos Pretell Gutiérrez a fin de enviar los documentos de los pasajeros Rubén Gómez Vidal, Romina Gómez Vidal y María Delfina Vidal La Rosa Sánchez, para que se realizaran las reservas y emisiones de pasajes mencionados anteriormente. Luego, por medio de un mensaje de audio que envié a las 5:59 p. m. (audio de 25 segundos), le solicité me los enviara. Se adjuntan los mismos en los folios del 42 al 46 de la información presentada. (Folios del 33 al 46).

1891 Mil ochocientos noventa y uno

Comprobantes de los boletos aéreos emitidos a nombre de Rubén y Romina Gómez Vidal, hijos de la jueza Vidal. La suma de los pasajes fue de 4,000 dólares y fue asumida por Hurtado a través de su agencia Infinitum Travel.

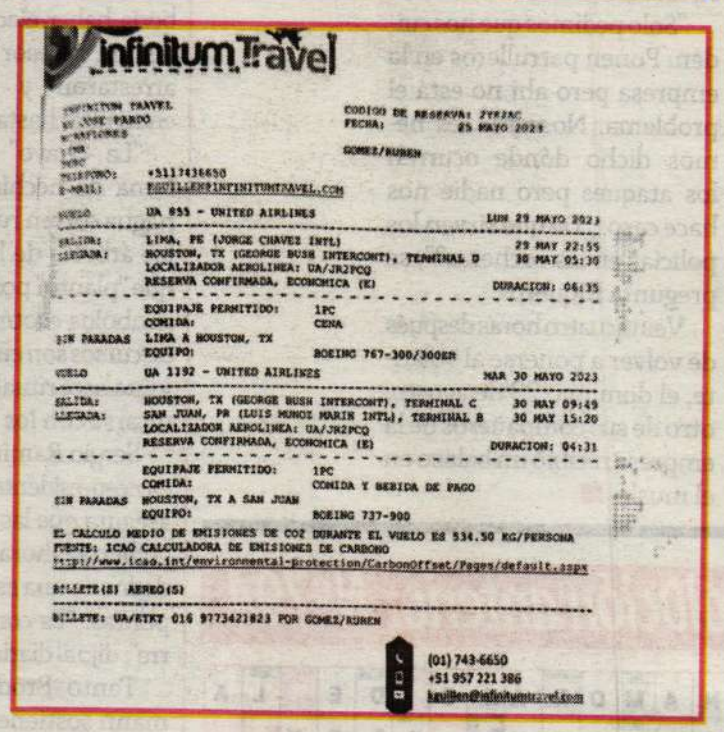

Infinitum Travel

CODIGO DE RESERVA: 2Y82AC
FECHA: 25 MAYO 2023

GOMEZ/RUBEN

TELEFONO: +5117436650
E-MAIL: ESTILLER@INFINITUMTRAVEL.COM

VUELO UA 855 - UNITED AIRLINES LUN 29 MAYO 2023

SALIDA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 29 MAY 22:55
LLEGADA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONTI, TERMINAL D 30 MAY 05:30
LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/JR2PCQ
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (E) DURACION: 06:35

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: CENA
SIN PARADAS LIMA A HOUSTON, TX
EQUIPO: BOEING 767-300/300ER

VUELO UA 1192 - UNITED AIRLINES MAR 30 MAYO 2023

SALIDA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONT), TERMINAL C 30 MAY 09:49
LLEGADA: SAN JUAN, PR (LUIS MUNOZ MARIN INTL), TERMINAL B 30 MAY 15:20
LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/JR2PCQ
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (E) DURACION: 04:31

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
SIN PARADAS HOUSTON, TX A SAN JUAN
EQUIPO: BOEING 737-900

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 534.50 KG/PERSONA
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO
http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: UA/ETKT 016 9773421823 POR GOMEZ/RUBEN

(01) 743-6650
+51 957 221 386
kavillen@infinitumtravel.com

Registros de mensajes y coordinaciones realizados por orden de Andrés Hurtado para reservar la suite en el Hotel Casa Andina Premium Golf Los Incas, donde se hospedaron la jueza María Vidal y su hijo Rubén Gómez el 11 de mayo de 2023.

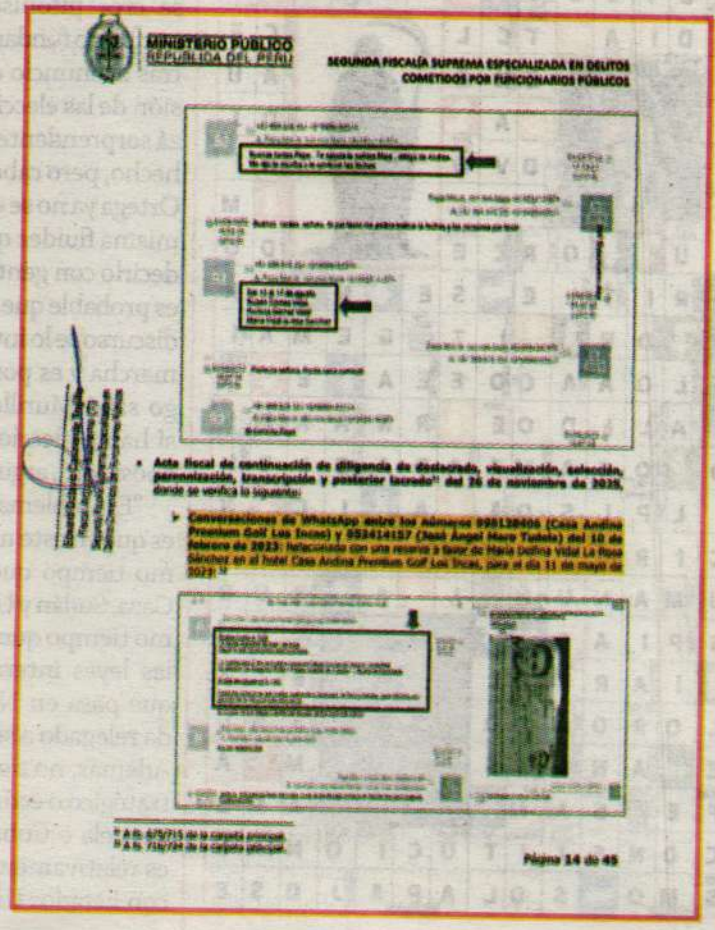

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

SEGUNDA FISCALÍA SUPREMA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Página 14 de 45

valo, en Punta Cana. El pasado martes 25 de agosto Medina declaró como testigo y, según asistentes a la diligencia, aseguró que fue allí donde conoció a Vidal y que no recordaba quién se la presentó.

Andrés Hurtado decidió guardar silencio. Su abogado, William Castillo, confirmó que Chibolín desistió de acogerse a la colaboración eficaz y que ahora afirma que su amiga "Mary" le devolvió el dinero de los pasajes en efectivo.

"Normalmente el tráfico de influencia no se remite con un solo caso, suelen ser favores múltiples. La Fiscalía normalmente en este tipo de casos no trabaja con pruebas evidentes sino que van computando evidencia en la que puedan mostrar un *modus operandi* de influencia indebida", explica el penalista Elí Vidal.

La Fiscalía ya tiene identificado el patrón de favores entre Hurtado y Vidal. Dos casos sostienen el esquema. El presunto favorecimiento a Magaly Medina y la presunta intervención de Hurtado ante Vidal para favorecer a los propietarios de un inmueble alquilado al Poder Judicial.

El entramado entre Hurtado y Vidal habría comenzado, según la Fiscalía, antes de que ella asumiera la presidencia de la Corte. En abril del 2022 Andrés Hurtado le ordenó a "Pedro" cotizar tres paquetes todo incluido a Cancún para la familia Gómez Vidal. Y en noviembre, de acuerdo a un informante de la Fiscalía, Hurtado habría organizado un almuerzo para jueces con derecho a voto para influir en la elección y favorecer la proclamación de Vidal, quien asumió el cargo el 1 de diciembre del 2022.

En enero de 2023 Vidal viajó a Miami, donde celebró su cumpleaños. La investigación señala que los gastos de traslado, hospedaje y actividades recreativas habrían sido asumidos por Hurtado a través de sus empresas.

En agosto de ese año Chibolín estuvo detrás de la organización del Día del Juez. Vidal lo negó, pero su versión quedó en entredicho cuando Eva Ayllón reveló que había sido contactada por Hurtado para actuar en el evento.

"Tranquilamente con esa evidencia se puede pasar a la etapa preparatoria del caso", comenta el penalista Elí Vidal. ■

Revistas.PeruRadio.net.pe

VIENE DE LA PÁGINA 11

una extracción 'clandestina' (...). La atención brindada se desarrolló conforme a la evaluación médica y a los procedimientos institucionales aplicables", dice el texto que envió el jefe de prensa.

Consultamos por qué Riqueros sigue con una bala incrustada en el tórax y la respuesta fue una generalidad que parece sacada de Chat GPT.

La abogada Mar Pérez, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, señala que la atención médica es independiente de las diligencias fiscales y que la extracción del proyectil no impide preservar la evidencia.

Riqueros tiene programada una tomografía el 20 de octubre para saber exactamente dónde está alojada la bala. Para entonces habrán pasado casi tres meses desde el atentado.

Mientras tanto, los recibos de los gastos médicos han ido amontonándose. Tuvo que pedir prestados S/4,000. Agobiado por las deudas, el sábado pasado, un mes después del atentado y con la bala en el cuerpo, volvió a ponerse al volante.

En su caso, la empresa se ha desentendido de cualquier asistencia financiera. Conductores como él no tienen vínculo laboral con la compañía. Pagan diariamente el alquiler de la unidad para trabajar y, además, deben abonar S/12 diarios por concepto de "seguridad". Así denomina la empresa al cupo de las mafias criminales.

"No sabemos si pagan o qué harán con ese dinero que a nosotros nos piden. La Policía nos dice por qué no denunciamos, que nosotros no somos extorsionados, pero si ya nos han atacado otras cinco veces, ¿cómo van a decir eso?", dice.

Eber Riqueros reconoce que tiene miedo, pero no trabajar es un lujo que no se puede permitir. Tiene tres hijos de 8, 6 y 4 años a los que mantener y, además, ve por su anciana madre.

"Solo pedimos que nos cuiden. Ponen patrulleros en la empresa pero ahí no está el problema. Nosotros les hemos dicho dónde ocurren los ataques pero nadie nos hace caso. ¿De qué sirven los policías en las cocheras?", se pregunta Riqueros.

Veinticuatro horas después de volver a ponerse al volante, el domingo 23 de agosto, otro de sus compañeros de la empresa recibió un balazo en el muslo. ■

Pendegrama solución anterior Nº794

VIENE DE LA PÁGINA 25

en el 2005. En el 2006 ganaron las elecciones. Y Murillo pasó de ministra a vicepresidenta y después a copresidenta.

"En nuestras investigaciones, todo indica que Murillo se ha convertido en la arquitecta del régimen. Cuando fueron las protestas y matanzas del 2018, fue ella quien dio las órdenes a los militares y policías. Ella, sin duda, maneja el día a día del gobierno", dice Reed Bródy.

"Ha llegado un punto en el que parece que la revolución se está comiendo a sí misma –continúa–. Casi todos aquellos que en algún momento fueron cercanos al régimen han sido purgados, incluso aquellos que llevaron a cabo las purgas. Por eso, cuando Humberto Ortega dijo que tras la muerte de Daniel debería haber elecciones a falta de un sucesor evidente, lo arrestaron y mantuvieron encerrado hasta su muerte".

"La Chayo" se ha hecho fama de hechicera. En Managua corren rumores de que los árboles de luces de neón que "plantó" por la capital son símbolos esotéricos, que sus discursos son encantamientos y que hace rituales para comunicarse con los muertos.

Sergio Ramírez, el exiliado exvicepresidente nicaragüense, asegura que las reuniones del gobierno ahora se hacen alrededor de una estrella de cinco puntas. "Es como un aquelarre", dijo al diario español *ABC*.

Tanto Bródy como Holmann sostienen que Murillo se cree pitonisa. "Nada ha cambiado fundamentalmente tras el anuncio de la suspensión de las elecciones. Es quizá sorprendente que lo hayan hecho, pero cabe resaltar que Ortega ya no se expresa con la misma fluidez que antes, por decirlo con gentileza. Así que es probable que en realidad el discurso se lo inventó sobre la marcha y es por eso que luego salió Murillo a decir que sí habrá elecciones, pero sin oposición", argumenta Bródy.

"El problema –dice Bródy– es que en este mundo, al mismo tiempo que se destruye Gaza, Sudán y Ucrania, al mismo tiempo que se dinamitan las leyes internacionales, lo que pasa en Nicaragua queda relegado a segundo plano. Además, no tiene el valor estratégico o económico de Venezuela o Cuba, y por ahora es relativamente cooperador con Estados Unidos". ■

Opus ley

Aldo Bravo es un hombre salido de los altares franquistas de Escrivá de Balaguer. Eso explica el rechazado proyecto que presentó para empapelar a los comunicadores que tocaran el tema de las crisis y los conflictos sociales. ¡Amén!

BRUNO AMORETTI

El diputado de Renovación Popular Aldo Bravo Quispe (47) se estrenó en el Congreso marcando estilo. "Su primera vez" fue con una propuesta de ley para sancionar penalmente la "apología al delito" durante crisis políticas y conflictos sociales. Bravo aspira a imponer sin disimulo la censura a la cobertura mediática de las protestas. El escándalo mediático lo obligó a rectificar. El delfín político y espiritual de Rafael López Aliaga cree que han vuelto los tiempos de Josemaría Escrivá de Balaguer.

Aldo Bravo creció junto a sus cinco hermanos en La Victoria. Su padre era aprista, militancia que marcó sus inicios políticos. Quienes lo conocieron en la Casa del Pueblo aseguran que, hasta el 2016, votó por el candidato del Apra en las elecciones presidenciales. Si en política Bravo entonaba la marsellesa del Apra, a la hora de las plegarias cambió a Raúl Haya de la Torre por Escrivá de Balaguer. Para ese trueque fue decisivo toparse con Rafael López Aliaga cuando era estudiante universitario.

Era 1997. Bravo, de 19 años, cursaba el segundo semestre de Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). López Aliaga solía dar charlas sobre negocios y finanzas y Bravo, alumno excelente, solía asistir. En uno de aquellos seminarios, lo invitó a visitar el Centro Cultural SAMA, del Opus Dei, el movimiento ultraconservador más poderoso de la Iglesia católica de las últimas décadas.

Este centro funciona en un local ubicado a espaldas del Estadio Nacional desde hace más de 30 años. Allí ofrece talleres académicos para universitarios. López Aliaga, uno de sus fundadores, fue su director y todavía dicta clases de finanzas.

Bravo conectó de inmediato con el movimiento religioso. Tres meses después se hizo agregado de la "Obra", una categoría reservada a miembros célibes. Los agregados entregan la totalidad de su salario al Opus y, a diferencia de los numerarios, pueden vivir fuera de las sedes del movimiento.

Bravo relató sus primeros años junto a López Aliaga en un libro que tituló "Los mejores merecen un 20. Anécdotas inéditas con Rafael López Aliaga". El texto de 42 páginas lo publicó en enero pasado en la página web que tenía para la campaña electoral. Algún tiempo después eliminó todo rastro del enlace, incluido el libro.

En el texto daba cuenta de la devoción que siente por su líder. "A veces, pienso que Rafael y yo tenemos muchas coincidencias (...) No obstante, las cosas en las que somos diferentes son aún mayores, quizá hasta inalcanzables para mí, porque Rafael es verdaderamente un fuera de serie. Un *crack*", señala en uno de los párrafos.

Bravo se refiere a López Aliaga como un "hombre digno de imitar", "aunque la valla está muy alta". Lo describe como un ser "de descomunal inteligencia, exigente consigo mismo,

Revistas.PeruRadio.net.pe

alegre, con una sonrisa que convoca".

Y sobre la relación que entabló con López Aliaga, escribió: "Fueron seis gloriosos años conversando todas las semanas al menos treinta minutos con él. Me conoce muy bien y yo lo conozco a él. Cuánto aprendí en esas conversaciones".

Tras egresar de la universidad, Bravo dividió su tiempo entre la gerencia de empresas privadas y el centro cultural SAMA. En 2005 culminó una maestría en la Universidad de Piura. Años después, López Aliaga le confió la dirección del Programa de Futuros Empresarios (PFE), un taller sobre emprendimiento y dirección empresarial que ofrece el centro cultural del Opus Dei. Cada curso dura seis meses, se dicta los sábados por la tarde y Bravo continúa al frente.

El diputado regresó a la UNI en 2014 como docente de mercadotecnia. Bravo mantiene una plaza docente a tiempo parcial. Solicitó licencia durante el primer semestre académico de este año para postular al Congreso. La UNI ya le asignó horarios de clase para el segundo semestre.

Dos exestudiantes de Ingeniería Industrial cuentan que Bravo los invitó, junto a un grupo reducido de alumnos, al programa de SAMA. "Nos dijo que era un curso sobre emprendimiento y que él nos llevaba", recuerda uno de ellos.

"El curso estuvo realmente bien. Luego nos invitaron a una capilla a orar y después hicieron una 'tertulia' donde participó el señor López Aliaga y empezó a hablar de política. Personalmente no me gustó que mezclaran lo académico con la religión y la política, por eso ya no volví, pero otros amigos sí se quedaron y continuaron yendo incluso después de terminar el curso", agrega.

La periodista y escritora argentina Paula Bistagnino, que investiga al Opus Dei desde hace más de diez años, sostiene que este tipo de talleres y charlas ofrecen a los jóvenes el ingreso al "círculo exclusivo que va a gobernar y ejercer el poder". "Se presentan como una élite a la que algunos pueden ingresar y otros no", dice Bistagnino.

En la hoja de vida que presentó en el Jurado Nacional de Elecciones, Bravo omitió mencionar que dirige el Programa de Futuros Empresarios de SAMA. Tampoco reseña que es docente de la UNI. Sí declara trabajos en la Escuela de Posgrado de Iberoamérica y en la asociación sin fines de lucro Gaucín. La normativa exige informar la experiencia laboral y profesional de los últimos diez años, empezando por la más reciente.

Bistagnino considera que la omisión no es fortuita. "En una democracia del siglo XXI resulta extraño tener como congresista a una persona que obedece primero a Dios y al Opus Dei", afirma. Desde Escrivá de Balaguer, añade, la Obra busca pasar desapercibida para participar en el mundo empresarial, político, judicial y académico. Como laicos, sus miembros pueden acceder a cargos vedados a sacerdotes. "Sus reglamentos internos los instruyen a no revelar su pertenencia. Las figuras visibles, como el diputado, son pocas", sostiene la periodista.

No todos guardan un buen recuerdo de SAMA. Un exagregado que coincidió con Bravo se apartó de la Obra y del centro por considerarlos una "gran estafa espiritual". Reconoce que las clases eran buenas, que servían como "gancho para la captación", pero que el fin último era captar jóvenes.

El exagregado recuerda que, en la década de los noventa, López Aliaga era un modelo a seguir. Joven, exitoso empresario y con dinero. "Muchos 'pitamos' por él", afirma, usando el término que describe el ingreso al Opus Dei. Con los años, varios se marcharon decepcionados. "El único que permaneció fue Aldo. Tiene un fanatismo muy fuerte", agrega.

En las fotografías y videos todavía disponibles aparecen Bravo y López Aliaga en distintas actividades. Una imagen de octubre de 2016 muestra también al entonces todopoderoso arzobispo de Lima, Juan Luis Cipriani, denunciado por tocamientos indebidos a un menor en 1983.

En 2023 la periodista Bistagnino reveló el caso de Francisco Ferro, quien denunció haber sido abusado de niño por un sacerdote de la Obra. Días después, el Opus Dei reconoció por primera vez denuncias de abuso contra ocho de sus miembros en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Bravo atribuyó su ingreso a la política a un "llamado" de López Aliaga para "salir de la comodidad". Antes, sin embargo, ya había apoyado a Alfonso López Chau en la elección del rector de la UNI de 2021. "Realmente nuestra querida UNI merece un cambio con honestidad sin odio (...). La Lista 03 es esa alternativa!", escribió en un grupo privado de Facebook.

En 2022 se afilió al Apra. Renunció dos años después, tras frustrarse su intento de postular al Congreso. Durante la campaña del 2026 se presentó como la futura "voz de López Aliaga en el Congreso", utilizó el eslogan "¡Dejen trabajar a Rafael, carajo!" y fue elegido con 20 mil votos.

Para promover su primer proyecto de ley, Bravo difundió videos de las periodistas Rosa María Palacios y Claudia Cisneros respaldando las protestas antigubernamentales de los últimos años.

Tras el apanado mediático por el proyecto, Bravo anunció que volvería a presentar la iniciativa. "Es también una oportunidad para acrisolar esta propuesta, perfeccionarla y, cuando llegue el momento, volver a la carga (...) Progres y caviares, no es por ustedes. Es por el Perú", dijo en el diario "Expreso".

El congresista no aceptó una entrevista para este reportaje.

"Me siento muy honrado de dirigir el Programa de Futuros Emprendedores que se organiza hace más de 30 años en el glorioso Centro Cultural SAMA", posteó Aldo Bravo en sus redes sociales junto a esta foto en mayo del 2025.

Revistas.PeruRadio.net.pe

PENDEGRAMA Nº795

PENDEGRAMA es un juego pendenciero. No se trata de recordar ciudades ni autores, ni de reconocer celebridades. Se trata de imaginar la palabra o la frase cachacienta que debería corresponder a cada imagen y, en algunos casos, a un par de imágenes vinculadas por alguna razón. Es más que un juego: es un desahogo insolente. Corresponde al espíritu de esta revista.

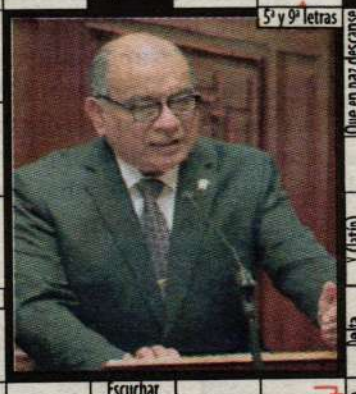

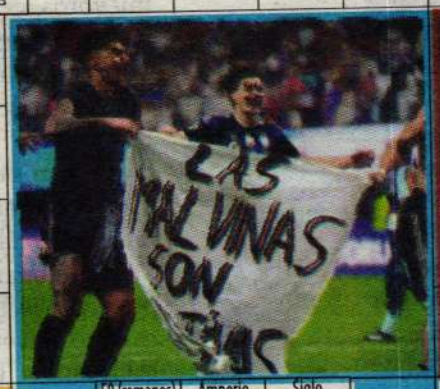

SEMANARIO
HILDEBRANDT EN SUS TRECE
ES UNA PUBLICACIÓN DE PLUTÓN EDITORES S.A.C.
AÑO 17, NÚMERO 795
VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2026
DIRECTOR:
CÉSAR HILDEBRANDT
EDICIÓN GENERAL: REBECA DIZ REY

LOS ARTÍCULOS CON FIRMA SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

REDACCIÓN: AMÉRICO ZAMBRANO, ELOY MARCHÁN, RICARDO VELAZCO, BRUNO AMORETTI, SHANNA TACO, ELIA Y. DIZ, ADRIÁN SARRIA MUÑOZ, GONZALO HARO
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: PAUL GIBSON VARILLAS FOTOGRAFÍA: JOEL DURÁN, CÉSAR ZAMALLOA CORRECCIÓN: MARÍA JIMÉNEZ PENDEGRAMA: LAURA YEPEZ ESPEJO
REDES SOCIALES: PIA HILDEBRANDT, ELIA Y. DIZ COORDINACIÓN: BRIANA BARRETO COLABORADORES: JUAN MANUEL ROBLES, RONALD GAMARRA, RODRIGO NÚÑEZ CARVALLO, RODOLFO SÁNCHEZ-AIZCORBE, ORLANDO MAZEYRA GUILLÉN, SONIA SUYÓN, DANIEL ESPINOSA, PEDRO CASUSOL REDACCIÓN: JR. INDEPENDENCIA 208 OF. 402 MIRAFLORES.
TELÉF: 975525500 CONTÁCTENOS: denuncias@hildebrandtensustrece.com - prensa@hildebrandtensustrece.com - www.facebook.com/semanariohildebrandtensustrece -
TWITTER: @ensustrece - IMPRESO EN LOS TALLERES DEL GRUPO LA REPÚBLICA - HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: Nº 2010-05328 EDITADO EN LIMA AGOSTO 2026

Revistas.PeruRadio.net.pe